

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PROGRAMA ACREDITA CURSO 2021/22

TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS
DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA



FORMULARIO DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

Por favor, cumplimente este campo en mayúsculas. La denominación del título deberá coincidir con la que figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE / BACHELOR IN PHYSICAL ACTIVITY AND SPORT SCIENCES POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

UNIVERSIDAD

Por favor, cumplimente este campo en mayúsculas. El nombre de la universidad solicitante deberá coincidir con el que figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

OTRAS UNIVERSIDADES

En el caso de tratarse de un título conjunto, por favor cumplimente este campo (en mayúsculas) incluyendo el resto de universidades en las que se imparte este título. El nombre de la universidad o universidades participantes deberá coincidir con el que figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>

NO APLICA

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

Por favor, cumplimente este campo en mayúsculas. Indique cuáles son las menciones o especialidades que se ofertan en el título. El nombre de dichas menciones o especialidades deberá coincidir con el que figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>

MENCIÓN EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (ENTRENADOR DEPORTIVO)
MENCIÓN EN GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA (GESTOR DEPORTIVO)
MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (EDUCADOR DEPORTIVO)
MENCIÓN EN REEDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (REEDUCADOR FÍSICO Y DEPORTIVO)

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

Por favor, seleccione una de las opciones que figuran en el desplegable. (pasar el cursor)

PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

Por favor, cumplimente este campo con un valor numérico.

240

CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE

Se deberá incluir, para cada centro, el nombre, las menciones o especialidades y la modalidad de impartición. Por favor, cumplimente este campo en mayúsculas. El nombre del centro(s) deberá coincidir con el que figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). <https://www.educacion.gob.es/ruct/home>

1) UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO.

CÓDIGO DE CENTRO: 30014017.

CENTRO: FACULTAD DE DEPORTE.

MENCIONES:

- MENCIÓN EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (ENTRENADOR DEPORTIVO)
- MENCIÓN EN GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA (GESTOR DEPORTIVO)
- MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (EDUCADOR DEPORTIVO)
- MENCIÓN EN REEDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (REEDUCADOR FÍSICO Y DEPORTIVO)

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: PRESENCIAL.

2) UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO.

CÓDIGO DE CENTRO: 30014108.

CENTRO: CENTRO UNIVERSITARIO UCAM. CARTAGENA.

MENCIONES:

- MENCIÓN EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO (ENTRENADOR DEPORTIVO)
- MENCIÓN EN GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA (GESTOR DEPORTIVO)
- MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (EDUCADOR DEPORTIVO)
- MENCIÓN EN REEDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (REEDUCADOR FÍSICO Y DEPORTIVO)

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: PRESENCIAL.

INTRODUCCIÓN

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

Desde la Dirección del Título, la Comisión de Calidad y el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica de la Universidad Católica de Murcia se ha establecido un plan

de trabajo para la elaboración de los documentos requeridos que permiten conocer la evolución del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a través de la recopilación de las evidencias solicitadas. Durante este proceso, el profesorado también ha estado altamente implicado e informado por los canales institucionales habituales (correo electrónico y soporte digital compartido). Al inicio de cada curso académico el claustro de profesores revisa las guías docentes de las asignaturas correspondientes, contrastando el contenido de las mismas con la memoria verificada, actualizando los recursos en campus virtual atendiendo a las instrucciones suministradas por la Dirección del Título, la Comisión de Calidad y el Vicerrectorado de calidad y ordenación académica de la Universidad. Asimismo, los docentes son partícipes de forma puntual y frecuente en las tareas propias del proceso de Acreditación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Por ejemplo, en relación a los resultados globales de las encuestas de satisfacción y del plan de mejora. Concretamente, tras las sucesivas reuniones de la comisión de calidad se ha ido informando al claustro de profesores sobre los avances en el proceso de acreditación del título. En la realización del presente informe también se ha contado con la participación de otros agentes de la comunidad académica como estudiantes, egresados, empleadores, Personal Administración y Servicios, entre otros. Se adjunta como evidencia un PDF de este mismo informe de autoevaluación, debido a que algunas tablas e imágenes se desconfiguran al subirlas a la plataforma habilitada para tal fin.

- Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.

Este título de Grado recibió el último Certificado de Renovación - Informe de Renovación de la Acreditación del Título de ANECA - en el año 2017 (<https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/grado-cafd/informe-de-renovacion-de-la-acreditacion-del-titulo-de-aneca-2017.pdf>). En dicha certificación se acreditó que se cumplieron los trámites previstos en la legislación mencionada, obteniendo el informe, de carácter favorable, emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, en su sesión del día 21 de marzo de 2017. En dicha acreditación se pudo constatar que el Grado cumplía con todos los requisitos establecidos en su memoria verificada y que el desarrollo del plan de estudios, la adquisición de competencias por parte del alumnado y la satisfacción de todos los agentes implicados en el desarrollo del mismo era adecuada. En consecuencia, el objetivo general del Grado desde su última acreditación ha sido seguir en la misma línea de funcionamiento, atendiendo a las recomendaciones establecidas en el proceso de acreditación, intentando potenciar los aspectos positivos y abordando los diferentes aspectos susceptibles de mejora, planteando diversas modificaciones de la memoria verificada con el fin de mejorar la proyección del Título. Modificaciones que, a su vez, han sido motivadas por el marco legislativo correspondiente a la Adaptación a la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (BOE, 20/09/18). Siguiendo las indicaciones de la ANECA, el título fue inicialmente modificado el día 1 de julio de 2021, siendo posteriormente

revisado para su implementación en el curso 2022/23. Finalmente, el informe recibido no presentó recomendaciones siendo definitivamente aprobado. El documento oficial a dicha modificación está publicado en la Web del Título: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- Resumen de cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.

Tras la EVALUACIÓN del título Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se añaden los aspectos que se han realizado en los últimos cursos académicos para contribuir a la mejora de calidad del título:

Curso Académico 2010/2011

Siguiendo las indicaciones establecidas por la Dirección de Calidad de la UCAM, la Comisión de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte desarrolla diversas acciones encaminadas a evaluar y mejorar el título. Entre otras, se destaca:

- Reuniones mensuales con la Dirección de Calidad de la UCAM en las que se han tratado diferentes temas, donde podemos subrayar:
 1. Conocimiento y mejora de los procedimientos internos que configuran el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad.
 2. Participación en la creación y puesta en marcha del procedimiento de reclamaciones al título.
 3. Sesiones de formación para el diseño y configuración de la web del título.
- Presentación de la CCT y explicación de sus objetivos y funciones al claustro de profesores del título del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como información de la puesta en marcha del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UCAM.
- Junto con el Equipo Directivo del Título y la Dirección de Calidad de la UCAM, la CCT ha elaborado la página web del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Coordinación en la elaboración de la Guía Docente del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de los cursos 2010/2011 y 2011/2012.
- Realización de propuestas de modificaciones en el Plan de Estudios en base al seguimiento del Título.
- Debido al aumento de alumnos de nuevo ingreso se toma la decisión de solicitar aumento de plazas y recursos materiales.

Curso Académico 2011/2012

- Reuniones periódicas con la Dirección de Calidad de la UCAM.
- Análisis del Informe de Seguimiento de ANECA emitido en Noviembre de 2011. En base a dicho Informe se ponen en marcha las siguientes mejoras en el Título:
 1. Adecuación de la Estructura Web a los requerimientos establecidos por ANECA en el Informe de Seguimiento, destacando la mejora de la accesibilidad a la información de cada asignatura y a la normativa de la Universidad.

2. Revisión de los Procesos de Prácticas y Movilidad de Estudiantes.
3. Formación a los estudiantes sobre el Proceso de Seguimiento del Título.
4. Participación de los estudiantes en la definición y mejora de la nueva estructura Web del Título.
5. Implantación de las propuestas de modificación aprobadas por Consejo de Gobierno con resolución positiva de ANECA (ID TÍTULO2500909):
 1. Aumento de plazas de nuevo ingreso y recursos materiales.
 2. Cambios en los criterios de acceso y admisión.
 3. Incorporación de la nueva Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.
 4. Cambio en la denominación de dos asignaturas.
 - Seguimiento del Programa de Evaluación de la Docencia (DOCENTIA).

Curso Académico 2012/2013

- Puesta en marcha de las modificaciones solicitadas a la agencia ANECA en el curso 2011/2012: Adaptación de las Menciones Cualificadoras atendiendo al Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre y modificación de la naturaleza de algunas asignaturas (ECTS, cuatrimestre, competencias, etc).
- Actualización de las guías docentes conforme a los nuevos criterios establecidos por la Dirección de Ordenación Académica de la Universidad.
- Planificación conjunta de la tutela de los practicum y de la tutela del TFG, para la elaboración de proyectos que tengan como punto de partida la experiencia docente adquirida en las prácticas externas.
- Se ha celebrado la II Jornada de Estudiantes de los Grados en Educación Infantil y Primaria: EdUCAMdo en valores, el día 24 de abril de 2013. En la jornada los estudiantes han expuesto los procesos de adquisición de competencias transversales en sus prácticas internas.
- Reuniones con la Dirección de Calidad de la UCAM para el seguimiento de los títulos y mejoras en las páginas web en base al informe de seguimiento del año 2011/2012 con nº 01 expediente nº 874682462. Se ha modificado la estructura de la página conforme a las recomendaciones de la agencia ANECA para los títulos oficiales de la Universidad (abril, 2013).
- Protocolo para la firma de un convenio de colaboración entre la UCAM y la Consejería de Educación, Formación y Empleo para la homologación y acreditación de actividades de formación permanente del profesorado (abril, 2013).
- Borrador de convenio de colaboración entre la UCAM y la Consejería de Educación, Formación y Empleo en materia de formación inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles no universitarios, para la cooperación en proyectos de innovación educativa entre los departamentos universitarios y centros educativos (mayo, 2013).

Curso Académico 2013/2014

- Puesta en marcha de las modificaciones solicitadas a la agencia ANECA (informe visto bueno)
- Actualización de las guías docentes conforme a los nuevos criterios establecidos por la Dirección de Ordenación Académica de la Universidad.
- Planificación y puesta en marcha conjunta de la tutela de los practicum y de la

tutela del TFG, para la elaboración de proyectos que tengan como punto de partida la experiencia adquirida en las prácticas externas.

- Reuniones con la Dirección de Calidad de la UCAM para el seguimiento de los títulos y mejoras en las páginas web y puesta en práctica de los acuerdos ratificados en las mismas.

Curso Académico 2014/2015

- Nueva estructura en la página web.
- Actualización de las guías docentes conforme a los nuevos criterios establecidos por la Dirección de Ordenación Académica de la Universidad.
- Reuniones con la Dirección de Calidad de la UCAM para el seguimiento y ACREDITACIÓN de los títulos y mejoras en las páginas y puesta en práctica de los acuerdos ratificados en las mismas.
- Puesta en marcha de las modificaciones solicitadas y aprobadas, Expediente Nº 1250/2009 de 27 de julio de 2014:
- Apertura de los estudios de CAFD en el nuevo Campus Cartagena.
- Actualización del Sistema de Evaluación del TFG.
- Actualización del Sistema de Evaluación en el módulo de Ciencias Biológicas y en el módulo de Ciencias aplicadas a la Actividad Física y al Deporte.
- Cambio en la denominación de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por Facultad de Deporte.

Curso Académico 2015/2016

- Informe favorable 1250/2009 de 4 de febrero de 2016 con las modificaciones favorables para el curso 2015-2016, referido a la actualización del sistema de evaluación de algunas de las asignaturas.
- Actualización de contenidos de la web, adaptándolos a los cambios de la memoria verificada.
- Solicitud del grado en inglés para satisfacer una demanda de alumnos internacionales.

Curso Académico 2016/2017

- Resolución de 21 de marzo de 2017, del Consejo de Universidades, en relación con la renovación de la acreditación del título oficial de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Católica San Antonio (2500909).

Curso Académico 2017/2018

- Informe favorable 1250/2009 de 3 de noviembre de 2017 con las modificaciones para el curso 2017-2018, referido a la actualización del sistema de evaluación de algunas de las asignaturas.
- Se implantan los estudios de CAFD en el grado en inglés.
- Se implantan los estudios del Grado en Danza.
- Se sustituyen las funciones del departamento de CAFD por la dirección de la Facultad de Deporte.

Curso Académico 2018/2019

- Aplicación de simultaneidad de estudios, CAFD y Fisioterapia (Cartagena), CAFD

y Primaria (Cartagena).

Curso Académico 2019/2020

- Aplicación del Protocolo COVID-19 para la Adaptación de las Enseñanzas Presenciales a Modalidad a Distancia

https://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa/protocolo_covid-19.pdf

- Desarrollo de un seguimiento diario de las clases online.
- Se produce un cambio de ubicación de la sede de Murcia, del Campus de los Jerónimos al CC La Noria.

Curso Académico 2020/2021

- Informe favorable 1250/2009 de 1 de julio de 2021 con las modificaciones para el curso 2022-2023, referido a la propuesta de Modificación del Título Oficial.

Curso Académico 2021/2022

Se propone actualización en las sedes de Murcia y Cartagena de los porcentajes de calificación correspondientes a las asignaturas de “Diseño, Intervención y Evaluación de Actividad Física y Deporte” y “Procesos Enseñanza-Aprendizaje en Actividad Física y Deporte” porcentajes de calificación de la siguiente manera en ambas asignaturas:

Parte teórica: 40% (20% cada uno de los 2 parciales).

Trabajos teórico-prácticos: 30% (25% Unidad Didáctica; 5% Exposición Práctica).

Talleres prácticos: 30%.

- Primero del grado en Danza no se oferta por no alcanzar el número mínimo de matrículas de nuevo ingreso.
- Aplicación del modelo docente presencial tradicional para la enseñanza, pero incorporando ciertos componentes metodológicos propios del modelo pedagógico Presencial Adaptado. <https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/la-universidad/normativa/protocolo-para-la-aplicacion-de-un-modelo-universitario-de-presencialidad-adaptada-2021-22.pdf??ucam>

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UCAM cuenta con unos procedimientos específicos para evaluar y mejorar la calidad del Título.

Estos procedimientos se encuentran descritos y ampliados en el Manual de Procesos del SGIC UCAM.

Más información en la web de Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica

<https://www.ucam.edu/servicios/vicerrectorado-de-calidad-y-ordenacion/direccion-de-calidad>

- En el caso de que, tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.

No aplica.

- *Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.*

A) EVIDENCIAS SOBRE LAS ACTUACIONES ENCAMINADAS A ADOPTAR LAS RECOMENDACIONES INCLUIDAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL TÍTULO GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.

Informe de Verificación del 1 de julio de 2009

El título fue aprobado por ANECA el 1 de julio 2009, obteniendo la verificación positiva por el Consejo de Coordinación Universitaria el 8 de julio de 2009 y publicado por la Comunidad Autónoma de Murcia en el Decreto n.º 269/2009, de 31 de julio. Estos documentos oficiales están publicados en la Web del Título: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

Recomendaciones establecidas:

1ª Recomendación: Criterio 3: Objetivos

Se recomienda ampliar la definición de los objetivos propios del grado más allá de los descritos en el Libro Blanco del grado de CC. de la Actividad Física y el Deporte para recoger fielmente las particularidades del título que se propone.

Acción Correctora:

Tal como se indica en la memoria verificada en el apartado 2.1.5:

La propuesta de la Universidad Católica San Antonio, de contenidos para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se fundamenta de forma específica además de en el Libro Blanco (RD. 1393/2007):

- Plan de Estudios vigente de la Universidad Católica San Antonio de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, publicado en BOE en 2000 y modificado en 2003, aunque incorporando nuevas materias adaptadas a la nueva realidad del EEES, y a la evolución científica de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Las indicaciones del Libro Blanco, aprobado por la asamblea de universidades que impartían el título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (2004), y por la ANECA (2005).
- La adecuación del Libro Blanco al RD 1393/2007, aprobada por unanimidad en la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (2007), y avalada por la Asociación Española de Ciencias del Deporte y por el Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Las referencias obligadas de universidades extranjeras y españolas que por diferentes motivos se han considerado interesantes a la hora de plasmar en un plan de estudios las peculiaridades y características con las que queríamos enriquecer la formación de nuestros alumnos.

2ª Recomendación_ Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes

Se recomienda ampliar la información sobre las condiciones o pruebas de acceso; solo se indica un test de personalidad para ajustar el perfil de los demandantes a los diferentes títulos, pero no se informa de los criterios de la posible exclusión de estudiantes en base a ese perfil o bien su valor real como mecanismo de selección. Se recomienda explicitar las condiciones en las que se utilizará la información de los test de personalidad y las garantías de confidencialidad que se aplican.

Acción Correctora:

Tal como se aprecia en la memoria de verificación se ha ampliado la información sobre las condiciones de acceso. Ahora se lee:

Los futuros alumnos del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte deben aportar para solicitar la admisión a la Universidad, un certificado Médico, en el que se indique de forma clara si el alumno es apto, apto con recomendaciones, o no apto, para realizar actividades físicas y deportivas. La UCAM aconseja que el certificado médico que se adjunta sea cumplimentado tras haberse sometido a un reconocimiento médico-deportivo básico que conste, al menos, de:

1. Historia médica (antecedentes familiares, hábitos de vida, enfermedades pasadas y actuales, intervenciones quirúrgicas, alergias conocidas, medicación habitual).
2. Nivel de actividad física.
3. Exploración física:
 1. Auscultación cardio-pulmonar, tensión arterial, pulsos periféricos.
 2. Revisión otorrinolaringológica.
 3. Examen del aparato locomotor: alteraciones de los ejes, disimetrías, alteraciones de la columna en el plano frontal y sagital, huella plantar.
 4. Talla y peso.
4. Pruebas complementarias:
 1. Electrocardiograma en reposo.
 2. Espirometría.

En base a los hallazgos, el médico que firme el documento deberá indicar si el deportista puede ser considerado:

5. APTO: no hay limitaciones para realizar ejercicio físico o actividad deportiva.
6. APTO CON RECOMENDACIONES: indicando las orientaciones y condiciones en las que puede practicar deporte o actividad física.
7. NO APTO:
 - Temporalmente para una determinada actividad o deporte.
 - Permanentemente para una determinada actividad o deporte.
 - Temporalmente para la práctica de cualquier actividad físico-deportiva.
 - Permanentemente para la práctica de cualquier actividad físico-deportiva.

En cuanto al proceso de acceso y admisión se han eliminado los test psicotécnicos ya que carecen de valor para la admisión al Título.

3ª Recomendación_Criterio 9: Sistema de Garantía de Calidad

Se recomienda definir los mecanismos para publicar información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados, que llegue a todos los implicados e interesados.

Acción Correctora:

En la web del título se puede comprobar cómo está publicada toda esta información a la que se hace referencia: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial>
Además en la sección de “Sistema de Garantía de Calidad del Título” también se ha incluido más información de manera que llegue a todos los interesados de forma directa y sencilla.

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

Informe de Modificación del 19 de septiembre de 2011

El título fue modificado el 19 de septiembre de 2011 llevan a cabo dichas modificaciones en el curso 11/12. El documento oficial a dicha modificación está publicado en la Web del Título: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

Modificaciones aprobadas:

- Cambio del Director del Título
- Aumento de plazas
- Nuevos objetivos
- Actualización de las pruebas de acceso
- Cambio en la denominación de algunas materias
- Aumento de profesores
- Incorporación de las nuevas instalaciones del Ucam Sport Center
- Nuevos convenios con empresas

El informe de modificaciones no contemplaba recomendaciones

Informe de Modificación del 30 de junio de 2013

El título fue modificado el 30 de junio de 2013 se llevan a cabo dichas modificaciones en el curso 13/14. El documento oficial a dicha modificación está publicado en la Web del Título: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

Modificaciones aprobadas:

- Datos básicos de la descripción del título: se han actualizado datos básicos del título (Facultad o cargos)
- Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Se han actualizado datos básicos a fecha de 2013. Se han explicitado la evolución en el número de plazas. Se han enumerado la nueva composición y estructura de la Facultad (cargos y comisiones).
- Competencias generales y básicas en el caso de Grado. Reorganización y nueva estructuración de las competencias.
- Competencias transversales: Reorganización y nueva estructuración de las competencias. Ampliación de las competencias transversales y específicas.
- Competencias específicas
- Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Se ha actualizado el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos y las tablas de convalidación.
- Descripción del plan de estudios: Se han incluido las siguientes menciones: Entrenamiento deportivo; Gestión y recreación deportiva; Reeducción Física y Deportiva; Vela deportiva y organización de regatas. Se han creado nuevas asignaturas optativas para completar las menciones. Se han modificado metodologías docentes y

sistemas de evaluación de algunos módulos (Módulo Ciencias aplicadas y motricidad; Módulo fundamentos de los deportes y Módulo de entrenamiento deportivo).

- Profesorado. Se ha actualizado la planilla del título, debido al incremento en el número de doctores y acreditados en diversas figuras ANECA.

- Justificación de recursos materiales y servicios disponibles: Se han actualizado los recursos materiales disponibles para docencia e investigación específicos de la titulación y los convenios para prácticas externas

Recomendaciones establecidas:

1ª Recomendación Criterio 3: Competencias

Se recomienda eliminar del listado de competencias del Criterio 3, las competencias E46 y E47 por encontrarse duplicadas con las competencias E33 y E34. También revisar algunas competencias específicas ya que no tienen desarrollo en ningún módulo (por ejemplo, E8, E31).

Se recomienda, concretar más los resultados de aprendizaje en algunas materias con el fin de evitar repeticiones que generan confusión. Se recomienda mejorar la redacción de los resultados de aprendizaje para mayor claridad entre los estudiantes matriculados y facilitar su comprensión por el conjunto de personas que en algún momento se pudieran interesar por este título.

Acción Correctora:

Se han eliminado y se ha revisado que todas las competencias tengan su desarrollo en al menos un módulo. En el caso de la E8 se desarrolla en el módulo 2; y la E31 también. Se ha intentado mejorar la redacción de los resultados de aprendizaje y tal como se puede ver la web se han organizado por materias.

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/plan-de-estudios>

2ª Recomendación_ Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes

La universidad establece un máximo de 66 créditos para el reconocimiento de Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias. Dado que no existe por el momento acuerdo explícito entre la universidad y la Administración educativa conforme a lo contemplado en el artículo 5 del RD 1618/2011 no debe procederse a dicho reconocimiento sin haber establecido el mencionado Acuerdo.

En el caso de suscribirse el Acuerdo no procederá el reconocimiento de créditos del Practicum a los estudiantes procedentes de Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias por no poderse vincular a las menciones ofertadas, dejando las menciones con un número de ECTS insuficientes.

Acción Correctora:

En el caso específico de TAFD, se ha procedido a modificar la tabla oficial de reconocimientos para el curso académico 2016/2017, pasando a reconocer un total de 57 créditos en vez de los 66 anteriores.

Informe de Modificación del 25 de junio de 2014

El título fue modificado el 25 de junio de 2014, se llevan a cabo dichas modificaciones en el curso 14/15. El documento oficial ha dicha modificación está publicado en la Web del Título: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

Modificaciones aprobadas:

- Ante la apertura inminente del nuevo Campus de Cartagena, se justifica la necesidad de instaurar los estudios de CAFD, con 60 plazas, lo que vendría a completar la oferta del Grado en CAFD de la UCAM.
- Se añade la justificación de la solicitud de la sede de Cartagena
- Se cambia el peso en la evaluación del Trabajo Final de Grado
- Incorporación del profesorado y otros recursos humanos de Cartagena
- Incorporación de las infraestructuras de la solicitud de la sede de Cartagena

Recomendaciones establecidas:

1ª Recomendación_Criterio 6: Personal Académico

Se recomienda realizar una exposición separada del personal académico con que se cuenta en cada uno de los campus resultantes, especificando el perfil docente e investigador así como el porcentaje de dedicación de cada profesor a cada uno de los campus. Esta recomendación será de especial atención durante el seguimiento.

Acción Correctora:

Se ha hecho una exposición separada del personal académico de los campus de Murcia y Cartagena. En la tabla 6 de la memoria verificada se contempla esta información.

Informe de Modificación del 8 de octubre de 2015

El título fue modificado el 8 de octubre de 2015, se llevan a cabo dichas modificaciones en el curso 15/16 (Modificaciones no sustanciales). El documento oficial ha dicha modificación está publicado en la Web del Título: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- Actualización de los sistemas de evaluación de algunas asignaturas
- El informe favorable de modificaciones no contemplaba recomendaciones.

Informe de Modificación del 31 de mayo de de 2016

El título fue modificado el 31 de mayo de 2016, se llevan a cabo dichas modificaciones en el curso 15/16 (Modificaciones no sustanciales). El documento oficial a dicha modificación está publicado en la Web del Título: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

Modificaciones aprobadas:

- Impartición de la modalidad en inglés

Recomendaciones establecidas:

1ª recomendación. Criterio 2. Justificación

Se recomienda eliminar la referencia a los títulos de la rama de Ciencias de la Salud y, en particular, al título de Odontología.

Acción correctora

La mención de estos títulos se incluyó a modo de ejemplo.

2ª Recomendación Criterio 6. Personal Académico

Es necesario que el profesorado que impartirá la docencia en inglés disponga del nivel C1. Este aspecto será objeto de especial atención en la fase de seguimiento.

Acción correctora

Desde el curso 2017/18 en donde dio comienzo el Grado en CAFD en Inglés, se estableció el criterio de que todo el profesorado que impartiera docencia en este grado estuviera en posesión de una certificación C1 en lengua inglesa como mínimo, o que en su defecto tuviera un nivel B2 en disposición de obtener un C1 durante el curso académico. Para tal efecto, la Universidad puso a disposición de los profesores y de forma gratuita, cursos de inglés para lograr este nivel de competencia o para lograr un perfeccionamiento del idioma a aquellos que ya poseyeran un nivel C1 o C2. La selección de profesores con un nivel B2 se realizó atendiendo a criterios específicos de la asignatura, priorizando la calidad y adecuación de la enseñanza frente a la competencia lingüística.

Informe de Modificación del 3 de noviembre de 2017

El título fue modificado el 3 de noviembre de 2017, se llevan a cabo dichas modificaciones en el curso 17/18 (Modificaciones no sustanciales). El documento oficial a dicha modificación está publicado en la Web del Título: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

Modificaciones aprobadas:

- *Nuevo sistema de evaluación del TFG.*
- *Se incorpora el reconocimiento por Título Propio tal y como indica el R.D. 1397/2007 en su artículo 6, queda incluido el 15% (36 ECTS) por Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios.*

1ª recomendación criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se recomienda consignar el reconocimiento propuesto por el título propio en la tabla correspondiente en la memoria de verificación. Este aspecto será objeto de especial atención en la fase de seguimiento.

Acción correctora

Las tablas de reconocimiento de créditos correspondientes a la Facultad de Deporte, tanto en lo que respecta a los títulos propios como a las enseñanzas oficiales no universitarias, y habiendo sido revisadas y aprobadas previamente por el órgano competente (BORM publicado a fecha 22 de enero de 2022, página 1336) en función de la naturaleza de la formación, se encuentran publicadas en la página web de la universidad en el siguiente link <https://www.ucam.edu/servicios/secretaria-central/reconocimiento-creditos/tablas-convalidaciones>. De esta forma, se garantiza por parte de la Institución el acceso abierto a los interesados tanto a la información relacionada con la normativa y procedimiento, como a las tablas de reconocimiento de créditos vigentes.

Concretamente, los reconocimientos de créditos con origen en enseñanzas superiores no universitarias han sido aprobados mediante la Resolución de 12 de enero de 2022, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Adenda

al Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (actualmente Consejería de Educación y Cultura) y la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), con el objeto de establecer las relaciones directas entre los títulos universitarios de grado que se imparten en la universidad y los títulos de educación superior para el reconocimiento de créditos. Link: <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2022/numero/241/pdf?id=799250>

Informe de Modificación del 1 de julio de 2021

El título fue modificado el 1 de julio de 2021, se llevan a cabo dichas modificaciones en el curso 22/23. El documento oficial a dicha modificación está publicado en la Web del Título: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

Modificaciones aprobadas:

- Adaptación a la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (BOE, 20/09/18)

El informe recibido no presentó recomendaciones

Informe de Seguimiento nº. 01/2011 del expediente nº. 1250

El informe del primer seguimiento fue recibido el 3 de noviembre de 2011 el cual generó un plan de mejoras resuelto satisfactoriamente. El documento se puede consultar en la Web del título: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 2500909

El informe del primer seguimiento fue recibido el 20 de septiembre de 2012 el cual generó un plan de mejoras resuelto satisfactoriamente. El documento se puede consultar en la Web del título: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

Informe de Seguimiento nº. 03 del expediente nº. 2500909

El informe del primer seguimiento fue recibido el 20 de enero de 2014 el cual generó un plan de mejoras resuelto satisfactoriamente. El documento se puede consultar en la Web del título: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

B) MODIFICACIÓN DEL TÍTULO GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.

De acuerdo al marco legislativo publicado en la '*Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*' [[https://www.boe.es/eli/es/res/2018/09/18/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2018/09/18/(1))], se ha solicitado la modificación del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Deporte de la Universidad Católica de Murcia (UCAM). A continuación, se añaden los aspectos que se han solicitado para la modificación del mismo:

0 - Descripción general

- Modificación general: Adaptación del Plan de estudios a la Resolución de 18 de septiembre de 2018
- **Distribución de ECTS en el título (apartado 1.2).** Se han modificado la distribución de los créditos atendiendo a las recomendaciones señaladas en el Apartado 4. *Planificación de las enseñanzas* de la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (BOE, 20/09/18).
- Universidades y Centros (apartado 1.3) Subsanación de los alumnos de nuevo ingreso en la Facultad de Deporte (30014017). Estaban indicados la totalidad de los alumnos sumando 380 entre la Facultad de Deporte, 320 plazas (30014017) y Centro Universitario UCAM Cartagena, 60 plazas (30014108). Lo correcto es indicar en la Facultad de Deporte 320 (280 versión español y 40 versión inglés) y en la Sede de Cartagena dejar los 60 los cuales están bien indicados.
- Justificación (apartado 2): se actualizan datos en base a la legislación vigente y la estructura de la facultad a día de hoy.

2.1 JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS.

- 2.1.2 Interés científico.
- 2.1.3 Interés profesional.
- 2.1.4 Demanda potencial del título e interés para la sociedad y su zona de influencia.
- 2.1.5 Normas reguladoras del ejercicio profesional.
- Competencias (apartado 3) siguiendo el BOE 20.09.2018 se actualizan las competencias:

3.2 TRANSVERSALES

- Se han corregido seis Competencias Transversales que originalmente estaban integradas en diferentes materias, pero no incluidas en el listado general del aplicativo: UCAM13; UCAM14; UCAM15; UCAM16; UCAM17; UCAM 18.

3.3 ESPECÍFICAS

- Se han modificado las competencias específicas atendiendo a las recomendaciones señaladas en el Apartado 3. *Competencias y resultados de aprendizaje (RA)* de la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de

Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (BOE, 20/09/18)

- Planificación de las enseñanzas (apartado 5.1): en base a lo publicado en el BOE 20.09.2018, se actualiza la descripción del plan de estudios atendiendo al actual marco competencial. En esta misma línea, se actualiza la nomenclatura de los módulos y las materias que constituyen el plan de estudios del Grado en CAFD (ver el apartado '5.5. *Módulos, Materias (Nivel 1)*' del presente documento en el cual se detallan las modificaciones realizadas).
- Menciones (apartado 5.1): se elimina la Mención de Vela Deportiva y Organización de Regatas Especialista en la práctica y organización de actividades náuticas y se actualiza la nomenclatura de las cuatro menciones ofertadas;
 - Mención oficial Entrenamiento deportivo (Entrenador Deportivo)
 - Mención oficial Gestión y Recreación Deportiva (Gestor Deportivo)
 - Mención oficial Educación Física y Deportiva (Educador Deportivo)
 - Mención oficial Reeducción Física y Deportiva (Reeducador Físico y Deportivo)
- Personal académico (apartado 6); se actualiza en base a la situación vigente.
 - 6.1. Profesorado
 - 6.2. Otros recursos humanos
 - Se añade tabla de tamaño de grupos (clases magistrales) y subgrupos (clases prácticas)
 - Recursos materiales y servicios (apartado 7): se actualiza en base a la situación vigente. Actualización de nuevos espacios. Se añade tabla de tamaño de grupos (clases magistrales) y subgrupos (clases prácticas)
- Sistema de garantía de Calidad (apartado 9): Actualización de enlace Web
- Calendario de implantación (apartado 10): se actualiza en base a la situación vigente.

1.2 DISTRIBUCIÓN DE ECTS EN EL TÍTULO.

Se han modificado la distribución de los créditos atendiendo a las recomendaciones señaladas en el en Apartado 4. *Planificación de las enseñanzas* de la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (BOE, 20/09/18):

“Durante los dos primeros cursos de los cuatro en que se compone el Grado, deberá cursarse el bloque de formación básica de 60 créditos, tan solo con las diferencias recogidas para la opción de la rama a la que ha sido adscrito el Grado (rama de Ciencias Sociales y Jurídicas o rama de Ciencias de la Salud) y los 60 ECTS correspondientes a los módulos de formación obligatoria. Deberá cursarse, entre el tercer y el cuarto curso los 60 ECTS, de formación obligatoria específica (módulos 5, 6, 7 y 8) y al menos 6 créditos se dedicarán a prácticas externas y al menos otros 6 a

realizar un trabajo fin de Grado, el resto hasta completar los 240 ECTS serían materias optativas”

Itinerario	Número de créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120

cve: BOE-A-201



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 228

Jueves 20 de septiembre de 2018

Sec. III. Pág. 91215

Itinerario	Número de créditos
Optativas.	39-48
Prácticas externas.	6-12
Trabajo fin de Grado.	6-9

En base a estas prescripciones la propuesta del plan de Estudios para la UCAM es la siguiente:

CRÉDITOS TOTALES	240
-------------------------	------------

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Nº DE CREDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	60
Nº DE CREDITOS DE OBLIGATORIAS	126
Nº DE CREDITOS DE OPTATIVAS	39
Nº DE CREDITOS DE PRÁCTICAS EXTERNAS	9
Nº DE CREDITOS DE TRABAJO FIN DE GRADO	6

En el caso de las menciones, el alumno deberá cursar 19,5 ECTS entre las materias optativas ofertadas, las Prácticas Externas (9 ECTS) y el Trabajo Fin de Grado (6 ECTS) del área específica, para poder reconocer la mención oficial. En total 34,5 ECTS. Anteriormente, el alumno debía cursar 18 créditos entre las asignaturas optativas ofertadas, el Practicum (9 créditos) y el Trabajo Fin de Grado (6 ECTS).

2.1 JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS.

2.1.2 Interés científico.

- Se actualiza la denominación del centro de estudios, Facultad de deporte.
- Se actualiza el Máster Universitario en Alto Rendimiento Deportivo (aprobado por Decreto n.º 85/2013, BORM nº 175 de 26-07-13).
- Se eliminan los títulos que ya no están adscritos a la Facultad de deporte.
- Se actualizan las actividades desarrolladas de congresos y seminarios formativos.
- Se actualizan los datos de la revista científica CULTURA, CIENCIA Y DEPORTE (CCD).

2.1.3 Interés profesional.

Por todo ello se ha considerado necesario, para permitir un mejor ajuste del egresado al marco laboral y al perfil profesional y en congruencia con las posibilidades e infraestructuras de la Universidad, la inclusión de una serie de menciones congruentes con las áreas de especialización que indica la Unión Europea para el Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y otras adaptadas al contexto universitario concreto. Entre ellas se destacan:

- Mención: Educación Física y Deportiva (Profesor de Educación Física)
- Mención: Entrenamiento Deportivo (Preparador Físico)
- Mención: Readaptación Física y Deportiva (Readaptador Físico Deportivo: funcional)
- Mención: Gestión Deportiva (Director Deportivo)
- Se elimina la mención Especialista en la práctica y organización de actividades náuticas (Vela deportiva y organización de regatas)

2.1.4 Demanda potencial del título e interés para la sociedad y su zona de influencia.

Se actualizan los datos en relación al aumento de la demanda de este título en la Facultad de Deporte de la UCAM.

2.1.5 Normas reguladoras del ejercicio profesional.

- Se introduce la vigente Ley 3/2018, de 26 de marzo, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Se introduce la referencia externa de la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Se actualiza la lista de Universidades españolas con título de grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.2.1 Descripción de los procedimientos de consulta internos.

- Se describe el procedimiento interno que se ha seguido para la adecuación del plan de estudios a la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Se actualiza la composición y estructura de la Facultad de deporte de la UCAM.

2.2.2 Descripción de los procedimientos de consulta externos

- Se describe el procedimiento de consulta externo que se ha seguido para la adecuación del plan de estudios a la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Justificación Campus de Cartagena. Se introduce el histórico del número de alumnos matriculados desde el curso 2015-16 hasta el 2018-19.

Justificación impartición en lengua inglesa en el primer curso. Se introduce una tabla para reflejar las solicitudes de grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por países. Curso académico 2018-19 y 2019-20.

3.2 TRANSVERSALES

Se han añadido seis Competencias Transversales: UCAM13; UCAM14; UCAM15; UCAM16; UCAM17; UCAM 18.

UCAM13 Conocer y distinguir las grandes corrientes del pensamiento.

UCAM14 Distinguir y diferenciar las grandes producciones culturales de la humanidad.

UCAM15 Conocer las grandes corrientes artísticas de la humanidad.

UCAM16 Analizar el comportamiento humano y social.

UCAM17 Conocer la estructura diacrónica general del pasado.

UCAM18 Conocer la situación cultural y social actual.

Estas seis competencias transversales ya estaban incorporadas en la memoria del plan de estudios original (contempladas en alguna/s de la/s materia/s del título). Sin embargo, en su momento no fueron incluidas en la sección “Competencias transversales” de la herramienta. Al detectar esta errata de la versión original se han añadido en la sección correspondiente de la herramienta. Por lo tanto, no se trata de una modificación sino la corrección de una errata en su versión original.

3.3 ESPECÍFICAS

Las seis competencias transversales ya estaban incorporadas en la memoria del plan de estudios original (contempladas en alguna/s de la/s materia/s del título). Sin embargo, en su momento no fueron incluidas en la sección “Competencias transversales” de la herramienta. Al detectar esta errata de la versión original se han añadido en la sección correspondiente de la herramienta. Por lo tanto, no se trata de una modificación sino la corrección de una errata en su versión original.

Se han modificado las competencias específicas atendiendo a las recomendaciones señaladas en el en Apartado 3. *Competencias y resultados de aprendizaje (RA)* de la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (BOE, 20/09/18):

A continuación, se recogen los objetivos (apartado 2) en forma de competencias que los estudiantes deben adquirir, organizadas en 7 áreas de competencias (AC):

AC_1 Intervención educativa.

AC_2 Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico.

AC_3 Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte.

AC_4 Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano.

AC_5 Planificación, evaluación y dirección-organización de los recursos y la actividad física y deporte.

AC_6 Método y evidencia científica en la práctica.

AC_7 Desempeño, deontología y ejercicio profesional en el contexto de las intervenciones.

Cada área de competencia (AC) se compone de varias competencias (c) que tienen que ser observables y evaluables a través del conjunto correspondiente de resultados de aprendizaje (RA) de conocimientos declarativos, de habilidades o desempeños en la función profesional, y de la actitud metodológica y emocional en la ocupación, con la pertinencia correspondiente a la resolución de los problemas complejos que tenga que resolver en cada ámbito y contexto de las profesiones del deporte, que se tendrá que comprobar su logro por parte de cada estudiante.

Área de competencia y sus Competencias/Resultados de aprendizaje:

Intervención educativa (AC_1)

1.1 Comprender, elaborar y saber aplicar los procedimientos, estrategias, actividades, recursos, técnicas y métodos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje con eficiencia, desarrollando todo el curso de la acción en todos los sectores de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e

informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).

1.2 Diseñar y aplicar el proceso metodológico integrado por la observación, reflexión, análisis, diagnóstico, ejecución, evaluación técnico-científica y/o difusión en diferentes contextos y en todos los sectores de intervención profesional de la actividad física y del deporte.

1.3 Comunicar e interactuar de forma adecuada y eficiente, en actividad física y deportiva, en contextos de intervención diversos, demostrando habilidades docentes de forma consciente, natural y continuada.

1.4 Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades individuales para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: escolares, personas mayores (tercera edad) personas con movilidad reducida y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad.

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2)

2.1 Saber orientar, diseñar, aplicar y evaluar técnico-científicamente ejercicio físico y condición física en un nivel avanzado, basado en la evidencia científica, en diferentes ámbitos, contextos y tipos de actividades para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad.

2.2 Identificar, comunicar y aplicar criterios científicos anatómico- fisiológicos y biomecánicos a un nivel avanzado de destrezas en el diseño, desarrollo y evaluación técnico-científica de procedimientos, estrategias, acciones, actividades y orientaciones adecuadas; para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud en la práctica de actividad física y deporte en todo tipo de población.

2.3 Diseñar y aplicar con fluidez, naturalidad, de forma consciente y continuada ejercicio físico y condición física adecuada, eficiente, sistemática, variada, basada en evidencias científicas, para el desarrollo de los procesos de adaptación y mejora o readaptación de determinadas capacidades de cada persona en relación con el movimiento humano y su optimización; con el fin de poder resolver problemas poco estructurados, de creciente complejidad e imprevisibles y con énfasis en las poblaciones de carácter especial.

2.4 Articular y desplegar un nivel avanzado de destreza en el análisis, diseño y evaluación de las pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo.

2.5 Saber readaptar, reentrenar y/o reeducar a personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), compitan o no, mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades.

2.6 Desplegar un nivel avanzado en la planificación, aplicación, control y evaluación de los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3)

3.1 Analizar, identificar, diagnosticar, promover, orientar y evaluar estrategias, actuaciones y actividades que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo y la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte y ejercicio físico de forma adecuada, eficiente y segura por parte de los ciudadanos con la finalidad de mejorar su salud integral, bienestar y calidad de vida, y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico) atendiendo al género y a la diversidad.

3.2 Saber promover, asesorar, diseñar, aplicar y evaluar técnico-científicamente programas de actividad física, ejercicio físico y deporte apropiados y variados, adaptados a las necesidades, demandas y características individuales y grupales de toda la población, y con énfasis en personas mayores (tercera edad), el género femenino y la diversidad, escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

3.3 Articular y desplegar programas de promoción, orientación, coordinación, supervisión y evaluación técnico-científica de actividad física, ejercicio físico y deporte para toda la población, con énfasis en las poblaciones de carácter especial, con presencia de un profesional o realizada de forma autónoma por el ciudadano, en los diferentes tipos de espacios y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte) según las posibilidades y necesidades de los ciudadanos, con la finalidad de conseguir su autonomía, la comprensión, y la mayor y adecuada práctica de actividad física y deporte.

3.4 Promover la educación, difusión, información y orientación constante a las personas y a los dirigentes sobre los beneficios, significación, características y efectos positivos de la práctica regular de actividad física y deportiva y ejercicio físico, de los riesgos y perjuicios de una inadecuada práctica y de los elementos y criterios que identifican su ejecución adecuada, así como la información, orientación y asesoramiento de las posibilidades de actividad física y deporte apropiada en su entorno en cualquier sector de intervención profesional.

3.5 Organizar la promoción de políticas, estrategias y programas educativos sobre aspectos de la salud pública, en relación con la actividad física y deporte (para la prevención de factores de riesgo y enfermedades); así como cooperar con otros agentes implicados en la misma: en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4)

4.1 Elaborar con fluidez procedimientos y protocolos para resolver problemas poco estructurados, imprevisibles y de creciente complejidad, articulando y desplegando un dominio de los elementos, métodos, procesos, actividades, recursos y técnicas que

componen las habilidades motrices básicas, actividades físicas, habilidades deportivas, juego, actividades expresivas corporales y de danza, y actividades en la naturaleza de forma adecuada, eficiente, sistemática, variada e integrada metodológicamente para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).

4.2 Elaborar con fluidez procedimientos y protocolos para resolver problemas poco estructurados, imprevisibles y de creciente complejidad, articulando y desplegando un dominio de los elementos, métodos, procedimientos, actividades, recursos, técnicas y procesos de la condición física y del ejercicio físico de forma adecuada, eficiente, sistemática, variada e integrada metodológicamente para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte.

4.3 Desarrollar e implementar la evaluación técnico-científica de los elementos, métodos, procedimientos, actividades, recursos y técnicas que componen las manifestaciones del movimiento y los procesos de la condición física y del ejercicio físico; teniendo en cuenta el desarrollo, características, necesidades y contexto de los individuos, los diferentes tipos de población y los espacios donde se realiza la actividad física y deporte; en los diversos sectores de intervención profesional y con énfasis en las poblaciones de carácter especial.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5)

5.1 Analizar, diagnosticar y evaluar los elementos, estructura, situación y características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte, así como los elementos legislativos y jurídicos vinculados a la actividad física y deportiva.

5.2 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar, y realizar evaluación técnico-científica de los diversos tipos de actividades físicas y deportivas adaptados al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad, en todos los tipos de servicios de actividad física y deporte, incluidos eventos deportivos, y en cualquier tipo de organización, población, contexto, entorno y población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico) y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte) garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.

5.3 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y evaluar el desempeño profesional de los recursos humanos, con énfasis en la dirección, coordinación, planificación, supervisión y evaluación técnico-científica de la actividad, desempeño realizado y de la prestación de servicios por los profesionales de actividad física y deporte, en todos los tipos de servicios y en cualquier tipo de organización, contexto, entorno y con énfasis en las poblaciones de carácter especial y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.

5.4 Identificar, organizar, dirigir, planificar, coordinar, implementar y realizar evaluación técnico-científica de los recursos organizativos y recursos materiales e instalaciones deportivas, incluido su diseño básico y funcional, así como adecuada selección y utilización, para cada tipo de actividad, con la finalidad de conseguir actividades físicas y deportivas seguras, eficientes y saludables, adaptadas al desarrollo, características y necesidades de los individuos y la tipología de la actividad, espacio y entidad en cualquier tipo de organización, población, contexto y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte y con énfasis para las poblaciones de carácter especial y garantizando la seguridad, eficiencia y profesionalidad en la actividad desempeñada en el cumplimiento de la normativa vigente.

5.5 Articular y desplegar el asesoramiento, certificación, y evaluación técnico-científica de las actividades físicas y deportivas y los recursos en todos servicios de actividad física y deporte, contextos, entornos y sectores de intervención profesional de actividad física y deporte, así como en el diseño y elaboración de informes técnicos en todos servicios de actividad física y deporte.

Método y evidencia científica en la práctica (AC_6)

6.1 Conocer y comprender las bases de la metodología del trabajo científico.

6.2 Analizar, revisar y seleccionar el efecto y la eficacia de la práctica de métodos, técnicas y recursos de investigación y metodología de trabajo científica, en la resolución de problemas que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

6.3 Articular y desplegar con rigor y actitud científica las justificaciones sobre las que elaborar, sustentar, fundamentar y justificar de forma constante y profesional todos los actos, decisiones, procesos, procedimientos, actuaciones, actividades, tareas, conclusiones, informes y desempeño profesional.

6.4 Articular y desplegar procedimientos, procesos, protocolos, análisis propios, con rigor y actitud científica sobre asuntos de índole social, jurídica, económica, científica o ética, cuando sea preciso y pertinente en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7)

7.1 Conocer y saber aplicar los principios éticos y deontológicos y de justicia social en el desempeño e implicación profesional, así como tener hábitos de rigor científico y

profesional y una actitud constante de servicio a los ciudadanos en el ejercicio de su práctica profesional con el que se pretenda la mejora, excelencia, calidad y eficiencia.

7.2 Conocer, elaborar y saber aplicar los condicionantes ético-deontológicos, estructurales organizativos, desempeño profesional y las normativas del ejercicio profesional de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte); así como ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar

7.3 Comprender, saber explicar y difundir las funciones, responsabilidades e importancia de un buen profesional Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte así como analizar, comprender, identificar y reflexionar de forma crítica y autónoma sobre su identidad, formación y desempeño profesional para conseguir los fines y beneficios propios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable y eficiente en todos los servicios físico-deportivos ofrecidos y prestados y en cualquier sector profesional de actividad física y deporte.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previo

Se ha revisado el documento adjunto correspondiente sin modificaciones.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha incluido:

Para el acceso y admisión en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en inglés, aquellos estudiantes no nativos deberá acreditar un nivel de competencia lingüística B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL).

4.3. Apoyo a estudiantes

Se ha revisado la información correspondiente sin modificaciones.

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha revisado la información correspondiente sin modificaciones.

4.5. Curso de adaptación para titulados

No aplica.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

Se ha actualizado el documento adjunto del punto '5.1 Descripción del plan de estudios'.

5.2. Actividades formativas

Sin modificaciones.

5.3. Metodologías docentes

Sin modificaciones.

5.4. Sistemas de evaluación

Se modifica el sistema de evaluación número 9:

9. *Valoración de la defensa del Trabajo Final de Grado (RD 1393/2007) con una puntuación de 0 a 10 y representará el 20% de la nota final de la materia. Se valorará la habilidad comunicativa y la capacidad de síntesis.*

5.5. Módulos, Materias (Nivel 1)

La sección 5.5 'Módulos' ha sido modificada con el propósito de adaptarse al acuerdo por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las Universidades de Memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. A continuación, se indican los cambios realizados:

- Actualización de la **carga crediticia** de cada uno de los bloques de formación que permiten completar la presente titulación (240 ECTS; 25 horas por crédito ECTS): 1) Materias de formación básica (60 ECTS); 2) Materias obligatorias (126 ECTS); 3) Materias optativas (39 ECTS); 4) Prácticas externas (9 ECTS); y 5) Trabajo Fin de Grado (6 ECTS). Esta propuesta de porcentaje de distribución de contenidos se basa en 75 % de troncalidad (formación básica, formación obligatoria), y presencialidad mínima lectiva basada en 35% obligatoria con presencia física en espacio compartido y simultaneidad estudiante-docente.
- Actualización de los **niveles del título** atendiendo a las recomendaciones correspondientes. El plan de estudios anterior se presentaba en tres niveles: 1) Módulo, 2) Materias, y 3) Asignaturas. El presente plan se estructura en dos niveles: 1) Módulo, y 2) Materias.
- Actualización de **nomenclatura, estructura y carga crediticia de módulos y materias** atendiendo a la *Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*. Esta actualización considera la modificación pertinente de contenidos y competencias específicas.

MÓDULO 1: CIENCIAS SOCIALES (36 ECTS)

- Actualización de la **nomenclatura, estructura y carga crediticia del módulo**. La anterior Materia 'Ciencias sociales' del Módulo 1 'Ciencias básicas' con una carga crediticia de 30 ECTS constituye el actual Módulo 1 'CIENCIAS SOCIALES' compuesto por seis materias con una carga crediticia de 36 ECTS de formación básica. Se ha añadido a este módulo la materia 'Epistemología y metodología de la investigación en ciencias del deporte' (antes denominada 'Fundamentos Conceptuales de las Ciencias del Deporte'). Todas las materias de este módulo tienen una carga crediticia de 6 ECTS.
- Actualización de **denominación de materia**. 1) Se ha modificado la denominación 'Psicología y Análisis Comportamental en el Deporte' por 'Psicología de la actividad físico-deportiva'; 2) Se ha modificado la denominación 'Fundamentos Pedagógicos del Deporte' por 'Fundamentos pedagógicos de la actividad físico-deportiva'; 3) Se ha modificado la denominación 'Fundamentos históricos del deporte' por 'Historia del

deporte'; y 4) Se ha modificado la denominación '*Fundamentos Socio-Culturales del Deporte*' por '*Sociología del deporte*'.

- Modificación de **cuatrimestre**. 1) La materia '*Psicología de la actividad físico-deportiva*' se propone para ser impartida en el primer cuatrimestre de segundo curso; 2) La materia '*Aprendizaje, desarrollo y control motor*' se propone para ser impartida en el segundo cuatrimestre de segundo curso; y 3) La materia '*Sociología del deporte*' se propone para ser impartida en el segundo cuatrimestre de segundo curso.

- Revisión de los contenidos curriculares de las materias que componen el módulo.

- Modificación de las competencias específicas atendiendo a la *Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*.

- Eliminación de los resultados de aprendizaje.

- Las actividades formativas y las metodologías docentes no han sido modificadas en denominación. Sólo se ha actualizado el número de horas en las materias antes mencionadas.

- Se corrigen los porcentajes de presencialidad de las actividades formativas, siendo valor 0 en las actividades de carácter no presencial y 100 en las presenciales.

En consecuencia, el MÓDULO 1: CIENCIAS SOCIALES está compuesto por las siguientes materias de formación básica.

1.1 Historia del deporte (6 ECTS)

1.2 Epistemología y metodología de la investigación en ciencias del deporte (6 ECTS)

1.3 Fundamentos pedagógicos de la actividad físico-deportiva (6 ECTS)

1.4 Psicología de la actividad físico-deportiva (6 ECTS)

1.5 Sociología del deporte (6 ECTS)

1.6 Aprendizaje, desarrollo y control motor (6 ECTS)

MÓDULO 2: CIENCIAS DE LA SALUD (24 ECTS)

- Actualización de **nomenclatura, estructura y carga crediticia del módulo**. La anterior Materia '*Ciencias biológicas*' del Módulo 1 '*Ciencias básicas*' con una carga crediticia de 18 ECTS corresponde al actual Módulo 2 '*CIENCIAS DE LA SALUD*' compuesto por cuatro materias con una carga crediticia de 24 ECTS de formación básica. Se mantienen las mismas materias y número de créditos.

- Actualización de **denominación de materia**. Se ha modificado la denominación '*Anatomía Humana*' por '*Anatomía humana y kinesiólogía del aparato locomotor*'.

- Modificación de **cuatrimestre**. La materia '*Biomecánica del deporte*' se propone para ser impartida en el primer cuatrimestre de segundo curso. La materia '*Ética y bioética*' se propone para ser impartida en el segundo cuatrimestre de primer curso.

- Revisión de los contenidos curriculares de las materias que componen el módulo.

- Modificación de las competencias específicas atendiendo a la *Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*.

- Eliminación de los resultados de aprendizaje.

- Las actividades formativas y las metodologías docentes no han sido modificadas en denominación. Sólo se ha actualizado el número de horas en las materias antes mencionadas.

- Se corrigen los porcentajes de presencialidad de las actividades formativas, siendo valor 0 en las actividades de carácter no presencial y 100 en las presenciales.

En consecuencia, el MÓDULO 2: CIENCIAS DE LA SALUD está compuesto por las siguientes materias de formación básica.

2.1 Anatomía humana y kinesiólogía del aparato locomotor (6 ECTS)

2.2 Fisiología del deporte (6 ECTS)

2.3 Biomecánica del deporte (6 ECTS)

2.4 Ética y bioética (6 ECTS)

MÓDULO 3: MOTRICIDAD (18 ECTS)

- Actualización de **nomenclatura, estructura y carga crediticia del módulo**. La anterior Materia '*Motricidad*' del Módulo 2 '*Ciencias aplicadas y motricidad*' con una carga crediticia de 16,5 ECTS corresponde al actual Módulo 3 '*MOTRICIDAD*' compuesto por cuatro materias con una carga crediticia de 18 ECTS de formación obligatoria. Se ha añadido a este módulo la materia '*Ocio y recreación*' (4,5 ECTS). Se ha modificado el número de créditos de las materias: '*Danza y expresión corporal*' (4,5 ECTS), y '*Habilidades motrices y juegos motores*' (4,5 ECTS).

- Modificación de **cuatrimestre**. 1) La materia '*Danza y expresión corporal*' se propone para ser impartida en el primer cuatrimestre de primer curso; 2) La materia '*Habilidades motrices y juegos motores*' se propone para ser impartida en el primer cuatrimestre de primer curso; 3) La materia '*Ocio y recreación*' se propone para ser impartida en el primer curso primer cuatrimestre; y 4) La materia '*Actividad física en la naturaleza*' se propone para ser impartida en el primer curso segundo cuatrimestre.

- Creación de la materia '*Ocio y recreación*' y sus correspondientes elementos curriculares.

- Revisión de los contenidos curriculares de las materias que componen el módulo.

- Modificación de las competencias específicas atendiendo a la *Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*.

- Eliminación de los resultados de aprendizaje.

- Las actividades formativas y las metodologías docentes no han sido modificadas en denominación. Sólo se ha actualizado el número de horas en las materias antes mencionadas.

- Se corrigen los porcentajes de presencialidad de las actividades formativas, siendo valor 0 en las actividades de carácter no presencial y 100 en las presenciales.

En consecuencia, el MÓDULO 3: MOTRICIDAD está compuesto por las siguientes materias de formación obligatoria.

3.1 Danza y expresión corporal (4,5 ECTS)

3.2 Habilidades motrices y juegos motores (4,5 ECTS)

3.3 Ocio y recreación (4,5 ECTS)

3.4 Actividad física en la naturaleza (4,5 ECTS)

MÓDULO 4: DEPORTES (42 ECTS)

- Actualización de **nomenclatura, estructura y carga crediticia del módulo**. La anterior Materia '*Fundamentos de los Deportes*' del Módulo 3 '*Fundamentos de los deportes*' con una carga crediticia de 31,5 ECTS constituye el actual Módulo 4 '*DEPORTES*' compuesto por ocho materias con una carga crediticia de 42 ECTS de formación obligatoria.

Se han eliminado las materias '*Fundamentos de la Iniciación Deportiva*'; '*Deportes Individuales y Colectivos I*'; '*Deportes Individuales y Colectivos II*'; '*Deportes y actividades Gimnásticas y de Soporte Musical*'; y '*Deportes Acuáticos y de Deslizamiento*'. En consecuencia, se han añadido a este módulo las materias: '*Natación*' (4,5 ECTS); '*Baloncesto*' (4,5 ECTS); '*Fútbol*' (6 ECTS); '*Atletismo*' (6 ECTS); '*Balonmano y voleibol*' (6 ECTS; y '*Deportes náuticos*' (6 ECTS).

Se ha modificado la materia '*Deportes de combate e implemento*' (4,5 ECTS) por '*Deportes de combate y adversario*' (4,5 ECTS).

- Revisión de los contenidos curriculares y las competencias específicas atendiendo a la *Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*.

- Eliminación de los resultados de aprendizaje.

- Modificación de **cuatrimestre**. La materia '*deportes náuticos*' se propone para ser impartida en el segundo cuatrimestre de segundo curso.

- Las actividades formativas y las metodologías docentes no han sido modificadas en denominación. Sólo se ha actualizado el número de horas en las materias antes mencionadas.

- Se corrigen los porcentajes de presencialidad de las actividades formativas, siendo valor 0 en las actividades de carácter no presencial y 100 en las presenciales.

En consecuencia, el MÓDULO 4: DEPORTES está compuesto por las siguientes materias de formación obligatoria.

4.1 Natación (4,5 ECTS)

4.2 Baloncesto (4,5 ECTS)

4.3 Deportes de combate y adversario (4,5 ECTS)

4.4 Deportes de raqueta (4,5 ECTS)

4.5 Fútbol (6 ECTS)

4.6 Atletismo (6 ECTS)

4.7 Balonmano y voleibol (6 ECTS)

4.8 Deportes náuticos (6 ECTS)

MÓDULO 5: EDUCACIÓN (12 ECTS de carácter obligatorio y 19,5 ECTS de carácter optativo)

- Actualización de **nomenclatura, estructura y carga crediticia del módulo**. La anterior Materia '*Educación Física*' del Módulo 4 '*Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte*' con una carga crediticia de 21 ECTS de carácter obligatorio y optativo corresponde el actual Módulo 5 '*EDUCACIÓN*' compuesto por dos materias con una carga crediticia de 12 ECTS de carácter obligatorio y 19,5 ECTS de carácter optativo. Se han eliminado las materias '*Juegos, Ocio y Animación Deportiva*' y '*Formación en Valores y Olimpismo en Actividad Física y Deporte*'. Se ha añadido la materia '*Deporte escolar*' (4,5 ECTS), y '*Educación física para la diversidad*' (4,5 ECTS).

- Actualización de **denominación de materia**. 1) Se ha modificado la denominación y número de créditos de la materia '*Educación física curricular*' (4,5 ECTS) por '*Ejercicio profesional I: Profesor de educación física*' (6 ECTS); y 2) Se ha modificado la denominación y número de créditos de la materia '*Innovación en la enseñanza Deportiva*' por '*Nuevas tecnologías e innovación en educación física*' (4,5 ECTS).

- Modificación de **cuatrimestre**. La materia '*Nuevas tecnologías e innovación en educación física*' se propone para ser impartida en el primer cuatrimestre de cuarto curso.

- Revisión de los contenidos curriculares y las competencias específicas atendiendo a la *Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*.

- Eliminación de los resultados de aprendizaje.

- Las actividades formativas y las metodologías docentes no han sido modificadas en denominación. Sólo se ha actualizado el número de horas en las materias antes mencionadas.

- Se corrigen los porcentajes de presencialidad de las actividades formativas, siendo valor 0 en las actividades de carácter no presencial y 100 en las presenciales.

En consecuencia, el MÓDULO 5: EDUCACIÓN está compuesto por las siguientes materias de formación obligatoria y optativa.

5.1 Procesos de enseñanza-aprendizaje en actividad física y deporte (6 ECTS - obligatoria)

5.2 Diseño, intervención y evaluación de actividad física y deporte (6 ECTS - obligatoria)

5.3 Ejercicio profesional I: Profesor de educación física (6 ECTS - optativa)

5.4 Nuevas tecnologías e innovación en educación física (4,5 ECTS - optativa)

5.5 Educación física para la diversidad (4,5 ECTS - optativa)

5.6 Deporte escolar (4,5ECTS - optativa)

MÓDULO 6: ENTRENAMIENTO (18 ECTS de carácter obligatorio y 19,5 ECTS de carácter optativo)

- Actualización de **nomenclatura, estructura y carga crediticia del módulo**. La anterior Materia '*Metodología, planificación y control del entrenamiento*' del Módulo 5 '*Entrenamiento deportivo*' con una carga crediticia de 21 ECTS de carácter obligatorio y optativo corresponde el actual Módulo 6 '*ENTRENAMIENTO*' compuesto por tres materias con una carga crediticia de 18 ECTS de carácter obligatorio y 19,5 ECTS de carácter optativo.

Se ha eliminado la materia '*Estrategia, Táctica y Técnica Deportiva*' (4,5 ECTS). Se han añadido las materias '*Acondicionamiento físico*' (6 ECTS), '*Ejercicio profesional II: Preparador físico*' (6 ECTS), '*Nuevas tendencias en fitness*' (4,5 ECTS), y '*Tecnificación deportiva*' (4,5 ECTS).

- Actualización de **denominación de materia**. 1) Se ha modificado la denominación de la materia '*Metodología del Entrenamiento y Acondicionamiento Físico*' (6 ECTS) por '*Metodología del entrenamiento deportivo*' (6 ECTS); 2) Se ha modificado la denominación de la materia '*Control del Entrenamiento Deportivo*' (4,5 ECTS) por '*Valoración y control del rendimiento físico-deportivo*' (4,5 ECTS).

- Revisión de los contenidos curriculares y las competencias específicas atendiendo a la *Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*.

- Eliminación de los resultados de aprendizaje.

- Las actividades formativas y las metodologías docentes no han sido modificadas en denominación. Sólo se ha actualizado el número de horas en las materias antes mencionadas.

- Se corrigen los porcentajes de presencialidad de las actividades formativas, siendo valor 0 en las actividades de carácter no presencial y 100 en las presenciales.

En consecuencia, el MÓDULO 6: ENTRENAMIENTO está compuesto por las siguientes materias de formación obligatoria y optativa.

6.1 Metodología del entrenamiento deportivo (6 ECTS - obligatoria)

- 6.2 Planificación del entrenamiento deportivo (6 ECTS - obligatoria)
- 6.3 Acondicionamiento físico (6 ECTS - obligatoria)
- 6.4 Ejercicio profesional II: Preparador físico (6 ECTS - optativa)
- 6.5 Valoración y control del rendimiento físico-deportivo (4,5 ECTS - optativa)
- 6.6 Nuevas tendencias en fitness (4,5 ECTS - optativa)
- 6.7 Tecnificación deportiva (4,5 ECTS - optativa)

MÓDULO 7: SALUD (18 ECTS de carácter obligatorio y 19,5 ECTS de carácter optativo)

- Actualización de **nomenclatura, estructura y carga crediticia del módulo**. La anterior Materia '*Deporte y Calidad de Vida*' del Módulo 6 '*Deporte y Calidad de Vida*' con una carga crediticia de 25,5 ECTS de carácter obligatorio y optativo corresponde el actual Módulo 7 '*SALUD*' compuesto por tres materias con una carga crediticia de 18 ECTS de carácter obligatorio y 19,5 ECTS de carácter optativo.

Se han eliminado las materias '*Entrenamiento Personal y Fitness*' (4,5 ECTS) y '*Aspectos Psicológicos de las Lesiones Deportivas*' (4,5 ECTS). Se han añadido las materias '*Ejercicio físico para la salud y la calidad de vida en poblaciones especiales*' (4,5 ECTS), y '*Prevención de lesiones en actividades físico-deportivas*' (4,5 ECTS). Se han unificado las materias '*Nutrición deportiva*' (4,5 ECTS) y '*Cineantropometría*' (4,5 ECTS) en '*Nutrición y cineantropometría*' (4,5 ECTS) para ser impartida en el primer cuatrimestre de cuarto curso.

- Actualización de **denominación de materia**. 1) Se ha modificado la denominación de la materia '*Actividad física y salud*' (6 ECTS) por '*Educación para la salud*' (6 ECTS); 2) Se ha modificado la denominación de la materia '*Poblaciones Especiales, Discapacidad y Deporte*' (4,5 ECTS) por '*Deporte adaptado e inclusivo*' (6 ECTS); 3) Se ha modificado la denominación y carga crediticia de la materia '*Recuperación Funcional del Deportista*' (4,5 ECTS) por '*Ejercicio profesional III: Readaptador físico-deportivo*' (6 ECTS).

- Modificación de **cuatrimestre**. La materia '*Deporte adaptado e inclusivo*' se propone para ser impartida en el primer cuatrimestre de tercer curso. La materia '*Ejercicio profesional III: Readaptador físico-deportivo*' se propone para ser impartida en el segundo cuatrimestre de cuarto curso.

- Revisión de los contenidos curriculares y las competencias específicas atendiendo a la *Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.*

- Eliminación de los resultados de aprendizaje.

- Las actividades formativas y las metodologías docentes no han sido modificadas en denominación. Sólo se ha actualizado el número de horas en las materias antes mencionadas.

- Se corrigen los porcentajes de presencialidad de las actividades formativas, siendo valor 0 en las actividades de carácter no presencial y 100 en las presenciales.

En consecuencia, el MÓDULO 7: SALUD está compuesto por las siguientes materias de formación obligatoria y optativa.

7.1 Educación para la salud (6 ECTS - obligatoria)

7.2 Prescripción del Ejercicio Físico (6 ECTS - obligatoria)

7.3 Deporte adaptado e inclusivo (6 ECTS - obligatoria)

7.4 Ejercicio profesional III: Readaptador físico-deportivo (6 ECTS - optativa)

7.5 Ejercicio físico para la salud y la calidad de vida en poblaciones especiales (4,5 ECTS - optativa)

7.6 Prevención de lesiones en actividades físico-deportivas (4,5 ECTS - optativa)

7.7 Nutrición y cineantropometría (4,5 ECTS - optativa)

MÓDULO 8: GESTIÓN (12 ECTS de carácter obligatorio y 19,5 ECTS de carácter optativo)

- Actualización de **nomenclatura, estructura y carga crediticia del módulo**. La anterior Materia '*Gestión y Recreación Deportiva*' del Módulo 7 '*Gestión y Recreación Deportiva*' con una carga crediticia de 22,5 ECTS de carácter obligatorio y optativo corresponde el actual Módulo 8 '*GESTIÓN*' compuesto por dos materias con una carga crediticia de 12 ECTS de carácter obligatorio y 19,5 ECTS de carácter optativo. Se ha aumentado la carga crediticia de la materia '*Equipamientos e Instalaciones Deportivas*' a 6 ECTS, y de la materia '*Equipamientos e instalaciones deportivas*' a 6 ECTS. Se han eliminado las materias '*Recreación deportiva*' (4,5 ECTS), '*Organización de actividades náuticas y navegación segura en embarcaciones de vela ligera y wind surf*' (4,5 ECTS), '*Dirección de Programas de Ocio, Turismo Rural, y Deportivo*' (4,5 ECTS), y '*Dirección y planificación deportiva*' (6 ECTS).

Se han añadido las materias '*Ejercicio profesional IV: Director deportivo*' (6 ECTS), '*Emprendimiento y sostenibilidad en el deporte*' (4,5 ECTS), y '*Gestión del equipo humano*' (4,5 ECTS).

- Actualización de **denominación de materia**. 1) Se ha modificado la denominación y carga crediticia de la materia '*Organización de los Sistemas Deportivos*' (4,5 ECTS) por '*Organización y dirección de los sistemas deportivos*' (6 ECTS); 2) Se ha modificado la denominación y carga crediticia de la materia '*Economía y Marketing de la Gestión Deportiva*' (4,5 ECTS) por '*Economía y marketing de la empresa deportiva*' (4,5 ECTS).

- Modificación de **cuatrimestre**. La materia '*Organización y dirección de los sistemas deportivos*' se propone para ser impartida en el primer cuatrimestre de tercer curso. La materia '*Equipamientos e Instalaciones Deportivas*' se propone para ser impartida en el segundo cuatrimestre de tercer curso.

- Revisión de los contenidos curriculares y las competencias específicas atendiendo a la *Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018,*

por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

- Eliminación de los resultados de aprendizaje.

- Las actividades formativas y las metodologías docentes no han sido modificadas en denominación. Sólo se ha actualizado el número de horas en las materias antes mencionadas.

- Se corrigen los porcentajes de presencialidad de las actividades formativas, siendo valor 0 en las actividades de carácter no presencial y 100 en las presenciales.

En consecuencia, el MÓDULO 8: GESTIÓN está compuesto por las siguientes materias de formación obligatoria y optativa.

8.1 Organización y dirección de los sistemas deportivos (6 ECTS - obligatoria)

8.2 Equipamientos e instalaciones deportivas (6 ECTS - obligatoria)

8.3 Ejercicio profesional IV: Director deportivo (6 ECTS - optativa)

8.4 Emprendimiento y sostenibilidad en el deporte (4,5 ECTS - optativa)

8.5 Economía y marketing de la empresa deportiva (4,5 ECTS - optativa)

8.6 Gestión del equipo humano (4,5 ECTS - optativa)

MÓDULO 9: PRÁCTICAS EXTERNAS Y TFG (15 ECTS)

- Actualización de **nomenclatura, estructura y carga crediticia del módulo**. La anterior materia 'Prácticas Externas' del Módulo 9 'Prácticas Externas' (9 ECTS); y la anterior materia 'Trabajo Fin de Grado' del módulo 10 'Trabajo Fin de Grado' componen el actual módulo PRÁCTICAS EXTERNAS Y TFG compuesto por dos materias: Prácticas externas (9 ECTS) y Trabajo Fin de Grado (6 ECTS).

- Revisión de las competencias específicas atendiendo a la *Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.*

- Actualización de los contenidos de la materia 'Trabajo Fin de Grado' atendiendo a las menciones basadas en la *Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*: 1) Mención: Educación Física y Deportiva (Profesor de Educación Física), 2) Mención: Entrenamiento Deportivo (Preparador Físico), 3) Mención: Readaptación Física y Deportiva (Readaptador Físico Deportivo: funcional), 4) Mención: Gestión Deportiva (Director Deportivo). Se ha

eliminado la mención Especialista en la práctica y organización de actividades náuticas (Vela deportiva y organización de regatas).

- Eliminación de los resultados de aprendizaje.

- Las actividades formativas y las metodologías docentes no han sido modificadas en denominación. Sólo se ha actualizado el número de horas en las materias antes mencionadas.

- Se corrigen los porcentajes de presencialidad de las actividades formativas, siendo valor 0 en las actividades de carácter no presencial y 100 en las presenciales.

- En el sistema de evaluación del TFG se introduce:

Valoración de la defensa del Trabajo Final de Grado (RD 1393/2007) con una puntuación de 0 a 10 y representará el 20% de la nota final de la materia. Se valorará la habilidad comunicativa y la capacidad de síntesis.

En consecuencia, el MÓDULO 9: **PRÁCTICAS EXTERNAS Y TFG** está compuesto por las siguientes materias:

9.1 Prácticas externas (9 ECTS - Prácticas externas)

9.1 Trabajo Fin de Grado (6 ECTS – Trabajo Fin de Grado)

MÓDULO 10: FORMACIÓN OBLIGATORIA INTEGRAL

- Se crea un nuevo Módulo 10 de carácter obligatorio denominado 'Formación Obligatoria Integral' con una carga crediticia de 6 ECTS, compuesto por dos materias "Teología" y "Doctrina social de la iglesia" con una carga crediticia de 3 ECTS cada una, impartándose ambas en cuarto curso del grado.

- Anteriormente, el módulo de Educación Integral era de 18 ECTS e incluía la materia de 'Teología' donde se incluían las asignaturas: 'Teología I' (3 ECTS), 'Teología II' (3 ECTS), y Doctrina social de la Iglesia (3 ECTS). El resto de materias que componían el Módulo de Educación Integral, Ética (6 ECTS) y Humanidades (3 ECTS) se eliminan.

- En consecuencia, el MÓDULO 10: FORMACIÓN OBLIGATORIA INTEGRAL está compuesto por las siguientes materias de formación obligatoria.

10.1 Teología (3 ECTS- obligatoria)

10.2 Doctrina Social de la Iglesia (3 ECTS- obligatoria)

6. PERSONAL ACADÉMICO

Se ha actualizado en base a la situación vigente.

6.1. Profesorado

Se ha actualizado en base a la situación vigente.

6.2. Otros recursos humanos

Se ha actualizado en base a la situación vigente.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se ha actualizado en base a la situación vigente.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos

Sin modificaciones.

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Sin modificaciones.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Sin modificaciones.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación

Se ha actualizado el documento atendiendo a la presente solicitud.

10.2. Procedimiento de adaptación

Se ha actualizado el documento atendiendo a la presente solicitud.

10.3. Enseñanzas que se extinguen

Sin modificaciones.

Explicación general de la planificación del Plan de Estudios

Los 240 créditos del grado están distribuidos en 10 módulos (Tabla 5.2.). La estructura en módulos y materias es la siguiente:

- 1) Ciencias sociales (36 ECTS). Este módulo está compuesto por seis materias de formación básica.
- 2) Ciencias de la Salud (24 ECTS). Este módulo está compuesto por cuatro materias de formación básica.
- 3) Motricidad (18 ECTS). Este módulo está compuesto por cuatro materias de formación obligatoria.
- 4) Deportes (42 ECTS). Este módulo está compuesto por ocho materias de formación obligatoria.
- 5) Educación (12 ECTS + 19,5 ECTS). Este módulo está compuesto por dos materias de formación obligatoria, y cuatro materias de formación optativa.
- 6) Entrenamiento (18 ECTS + 19,5 ECTS). Este módulo está compuesto por tres materias de formación obligatoria, y cuatro materias de formación optativa.
- 7) Salud (18 ECTS + 19,5 ECTS). Este módulo está compuesto por tres materias de formación obligatoria, y cuatro materias de formación optativa.
- 8) Gestión (12 ECTS + 19,5 ECTS). Este módulo está compuesto por dos materias de formación obligatoria, y cuatro materias de formación optativa.

9) Prácticas Externas y TFG (15 ECTS). Este módulo está compuesto por dos materias (PE y TFG).

10) Formación obligatoria integral (6 ECTS). Este módulo está compuesto por dos materias de formación obligatoria.

Tabla 5.2. Estructura del grado en módulos, materia, curso, cuatrimestre, créditos y carácter.

Módulo 1	Materia	Curso	Cuatrimestre	Créditos	Carácter
CIENCIAS SOCIALES	Historia del deporte	1	1	6,0	Básica
	Epistemología y metodología de la investigación en ciencias del deporte	2	2	6,0	Básica
	Fundamentos pedagógicos de la actividad físico-deportiva	1	2	6,0	Básica
	Psicología de la actividad físico-deportiva	2	1	6,0	Básica
	Sociología del deporte	2	2	6,0	Básica
	Aprendizaje, desarrollo y control motor	2	2	6,0	Básica

Módulo 2	Materia	Curso	Cuatrimestre	Créditos	Carácter
CIENCIAS DE LA SALUD	Anatomía humana y kinesiología del aparato locomotor	1	1	6,0	Básica
	Fisiología del deporte	2	1	6,0	Básica
	Biomecánica del deporte	2	1	6,0	Básica
	Ética y bioética	2	2	6,0	Básica
Módulo 3	Materia	Curso	Cuatrimestre	Créditos	Carácter
MOTRICIDAD	Danza y expresión corporal	1	1	4,5	OBL
	Habilidades motrices y juegos motores	1	1	4,5	OBL
	Ocio y recreación	1	1	4,5	OBL
	Actividad física en la naturaleza	1	2	4,5	OBL
Módulo 4	Materia	Curso	Cuatrimestre	Créditos	Carácter
DEPORTES	Natación	1	1	4,5	OBL
	Baloncesto	1	2	4,5	OBL
	Deportes de combate y adversario	1	2	4,5	OBL
	Deportes de raqueta	1	2	4,5	OBL
	Fútbol	2	1	6,0	OBL
	Atletismo	2	1	6,0	OBL
	Balonmano y voleibol	2	2	6,0	OBL
	Deportes náuticos	2	2	6,0	OBL

Módulo 5	Materia	Curso	Cuatrimestre	Créditos	Carácter
EDUCACIÓN	Procesos de enseñanza-aprendizaje en actividad física y deporte	3	1	6,0	OBL
	Diseño, intervención y evaluación de actividad física y deporte	3	2	6,0	OBL
	Ejercicio profesional I: Profesor de educación física	4	2	6,0	optativa
	Nuevas tecnología e innovación en educación física	4	1	4,5	optativa
	Educación física para la diversidad	4	1	4,5	optativa
	Deporte escolar	4	1	4,5	optativa

Módulo 6	Materia	Curso	Cuatrimestre	Créditos	Carácter
ENTRENAMIENTO	Metodología del entrenamiento deportivo	3	1	6,0	OBL
	Planificación del entrenamiento deportivo	3	2	6,0	OBL
	Acondicionamiento físico	3	2	6,0	OBL
	Ejercicio profesional II: Preparador físico	4	2	6,0	optativa
	Valoración y control del rendimiento físico-deportivo	4	1	4,5	optativa
	Nuevas tendencias en fitness	4	1	4,5	optativa
	Tecnificación deportiva	4	1	4,5	optativa
Módulo 7	Materia	Curso	Cuatrimestre	Créditos	Carácter
SALUD	Educación para la salud	3	1	6,0	OBL
	Prescripción del ejercicio físico	3	2	6,0	OBL
	Deporte adaptado e inclusivo	3	2	6,0	OBL
	Ejercicio profesional III: Readaptador físico-deportivo	4	2	6,0	optativa
	Ejercicio físico para la salud y la calidad de vida en poblaciones especiales	4	1	4,5	optativa
	Prevención de lesiones en actividades físico-deportivas	4	1	4,5	optativa
	Nutrición y cineantropometría	4	1	4,5	optativa

Módulo 8	Materia	Curso	Cuatrimestre	Créditos	Carácter
GESTIÓN	Organización y dirección de los sistemas deportivos	3	1	6,0	OBL
	Equipamientos e instalaciones deportivas	3	2	6,0	OBL
	Ejercicio profesional IV: Director deportivo	4	2	6,0	optativa
	Emprendimiento y sostenibilidad en el deporte	4	1	4,5	optativa
	Economía y marketing de la empresa deportiva	4	1	4,5	optativa
	Gestión del equipo humano	4	1	4,5	optativa

Módulo 9	Materia	Curso	Cuatrimestre	Créditos	Carácter
PRÁCTICAS EXTERNAS Y TFG	Prácticas externas	4	2	9,0	PE
	Trabajo Fin de Grado	4	2	6,0	TFG
Módulo 10	Materia	Curso	Cuatrimestre	Créditos	Carácter
FORMACIÓN OBLIGATORIA INTEGRAL	Teología	4	1	3,0	OBL
	Doctrina social de la iglesia	4	2	3,0	OBL

TOTAL CRÉDITOS A CURSAR DEL TOTAL DE LA OFERTA DEL GRADO: 240

La estructura final del título de grado, en unidades administrativas de matrícula (materias), por cursos académicos sería:

Tabla 5.3. Estructura del primer curso académico.**PRIMER CUATRIMESTRE (30 créditos)**

Materias	Tipo	Créditos
Anatomía humana y kinesiología del aparato locomotor	FB	6,0
Historia del deporte	FB	6,0
Danza y expresión corporal	OB	4,5
Habilidades motrices y juegos motores	OB	4,5
Natación	OB	4,5
Ocio y recreación	OB	4,5

SEGUNDO CUATRIMESTRE (30 créditos)

Materias	Tipo	Créditos
Ética y bioética	FB	6,0
Fundamentos pedagógicos de la actividad físico-deportiva	FB	6,0
Baloncesto	OB	4,5
Deportes de combate y adversario	OB	4,5
Deportes de raqueta	OB	4,5
Actividad física en la naturaleza	OB	4,5

Tabla 5.4. Estructura del segundo curso académico.**PRIMER CUATRIMESTRE (30 créditos)**

Materias	Tipo	Créditos
Fisiología del deporte	FB	6,0
Psicología de la actividad físico-deportiva	FB	6,0
Biomecánica del deporte	FB	6,0
Fútbol	OB	6,0
Atletismo	OB	6,0

SEGUNDO CUATRIMESTRE (30 créditos)

Materias	Tipo	Créditos
Aprendizaje, desarrollo y control motor	FB	6,0
Sociología del deporte	FB	6,0
Balonmano y voleibol	OB	6,0
Deportes náuticos	OB	6,0
Epistemología y metodología de la investigación en ciencias del deporte	FB	6,0

Tabla 5.5. Estructura del tercer curso académico.

PRIMER CUATRIMESTRE (30 créditos)

Materias	Tipo	Créditos
Procesos de enseñanza- aprendizaje en actividad Física y deporte	OB	6,0
Metodología del entrenamiento deportivo	OB	6,0
Educación para la salud	OB	6,0
Organización y dirección de los sistemas deportivos	OB	6,0
Deporte adaptado e inclusivo	OB	6,0

SEGUNDO CUATRIMESTRE (30 créditos)

Materias	Tipo	Créditos
Diseño, intervención y evaluación de actividad física y deporte	OB	6,0
Planificación del entrenamiento deportivo	OB	6,0
Prescripción del ejercicio físico	OB	6,0
Acondicionamiento físico	OB	6,0
Equipamientos e instalaciones deportivas	OB	6,0

Tabla 5.6. Estructura del cuarto curso académico.

PRIMER CUATRIMESTRE (57 créditos)

Materias	Tipo	Créditos
Nuevas tecnologías e innovación en educación física	OP	4,5
Educación física para la diversidad	OP	4,5
Deporte escolar	OP	4,5
Valoración y control del rendimiento físico-deportivo	OP	4,5
Nuevas tendencias en fitness	OP	4,5
Tecnificación deportiva	OP	4,5
Ejercicio físico para la salud y la calidad de vida en poblaciones especiales	OP	4,5
Prevención de lesiones en actividades físico-deportivas	OP	4,5
Nutrición y cineantropometría	OP	4,5
Emprendimiento y sostenibilidad en el deporte	OP	4,5
Economía y marketing de la empresa deportiva	OP	4,5
Gestión del equipo humano	OP	4,5
Teología	OB	3,0

SEGUNDO CUATRIMESTRE (42 créditos)

Materias	Tipo	Créditos
Ejercicio profesional I: Profesor de educación física	OP	6,0
Ejercicio profesional II: Preparador físico	OP	6,0
Ejercicio profesional III: Readaptador físico-deportivo	OP	6,0
Ejercicio profesional IV: Director deportivo	OP	6,0
Doctrina social de la iglesia	OB	3,0
Prácticas Externas	PE	9,0
Trabajo fin de grado	TFG	6,0

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES**

12774 *Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.*

El Consejo de Universidades, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2018, ha adoptado un acuerdo por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las Universidades de Memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

A los efectos de dar publicidad al mencionado acuerdo, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del mismo, como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 18 de septiembre de 2018.—El Secretario General de Universidades, Jose Manuel Pingarrón Carrazón.

ANEXO

Acuerdo del Consejo de Universidades, de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las Universidades de Memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, indica en el artículo 28.a) que el Consejo de Universidades sirve de «cauce para la colaboración, la cooperación y la coordinación en el ámbito académico», lo mismo indica el Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades cuando en su artículo 1.1.a) señala que el Consejo de Universidades sirve de «cauce para la colaboración, la cooperación y la coordinación en el ámbito académico»; por último, este mismo Real Decreto indica en su artículo 1.1.e), que corresponde al Consejo de Universidades «la verificación de la adecuación de los planes de estudios a las directrices y condiciones establecidas por el Gobierno para los títulos oficiales, así como su acreditación, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el capítulo VI del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales».

Así las cosas, el Consejo de Universidades tiene competencia para aprobar recomendaciones que permitan la verificación, modificación y acreditación de titulaciones universitarias oficiales, en el caso que nos ocupa, de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Hasta tanto se establezcan las oportunas reformas de la regulación del ejercicio profesional en la actividad física y del deporte, atendiendo a la petición aprobada por unanimidad por la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados, el 26 de septiembre de 2017 como proposición no de ley instando al Gobierno a iniciar la tramitación de una Ley estatal relativa a la regulación y ordenación de las profesiones del deporte que armonice las normativas autonómicas, el Consejo de Universidades acuerda establecer las recomendaciones que se detallan en el anexo I, de este acuerdo, para las Memorias de solicitud, de los títulos oficiales universitarios de nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior (MECES) de las propuestas realizadas por las Universidades en el título universitario oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (nivel 2 MECES/6 EQF).

Una vez elaborada la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Bachelor in Physical Activity and Sport Sciences se ha recibido la evaluación correspondiente. A continuación, se indican los criterios de mejora así como la acción correctora que desde el título se ha realizado.

EXPEDIENTE N°: 1250/2009

ID TÍTULO: 2500909

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Bachelor in Physical Activity and Sport Sciences
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE**CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Debido a que se añaden nuevos títulos a reconocer dentro del apartado de títulos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias (Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y Técnico Superior en Acondicionamiento Físico), es necesario que se aporte el convenio con la entidad responsable de la Comunidad Autónoma.

Acción correctora:

Debido a que no hemos recibido a tiempo dicho convenio, hemos optado por retirar las tablas de reconocimiento de créditos y dejar esa acción para posteriores modificaciones del plan de estudios.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE**CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Se debe incluir el nivel de idioma que se exigirá a los estudiantes no nativos en inglés refiriéndolo a los niveles del MCERL.

Acción correctora:

Se ha incluido en el punto 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN el siguiente párrafo:

Para el acceso y admisión en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en inglés, aquellos estudiantes no nativos deberán acreditar un nivel de competencia lingüística B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL).

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE**CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Entre los 120 créditos obligatorios que la Resolución de 18 de septiembre de 2018 prevé relacionados con las Ciencias de la actividad física y del deporte se han incluido 6 créditos de la materia "Humanidades y doctrina social de la iglesia", por lo que la propuesta no está alineada con la resolución. Debe subsanarse este aspecto bien incrementando el número de créditos obligatorios o bien convirtiendo estos créditos en optativos.

Similar situación ocurre con los créditos de formación básica, que la resolución establece en 60, entre los que la propuesta incluye la materia "Teología", de 4,5 créditos.

Por otra parte, las asignaturas básicas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas deben ser de 6 créditos.

Acción correctora:

En relación a la sugerencia del informe en el criterio 5, donde se recomendaba incrementar el número de 'créditos obligatorios' para poder acoger las materias "Teología" y "Humanidades y Doctrina Social de la Iglesia", hemos optado por seguir su recomendación e incluirlas como 'créditos obligatorios' dentro de un módulo específico creado a tal efecto con el nombre "Módulo de Formación Obligatoria Integral". Dicho Módulo 10 está compuesto por dos materias: "Teología" y "Doctrina social de la iglesia", con una carga crediticia de 3 ECTS respectivamente, impartándose

en cuarto curso. Con este cambio, los contenidos de la materia “Humanidades” desaparecen del plan de estudios.

Puesto que la materia “Humanidades y doctrina social de la iglesia” tenía inicialmente 6 ECTS, que se incluían dentro de los 120 ECTS de ‘créditos obligatorios’, para seguir manteniendo dicha carga crediticia, hemos distribuido estos 6 créditos en 4 materias del bloque ‘obligatorio específico’. En concreto, los módulos 6 ‘Entrenamiento’ (‘Planificación del entrenamiento deportivo’, ‘Acondicionamiento físico’) y 7 ‘Salud’ (‘Deporte adaptado e inclusivo’, ‘Prescripción del ejercicio físico’), suben de 4,5 a 6 créditos ECTS.

De tal manera, que seguimos cumpliendo el criterio de los 120 ECTS obligatorios con materias incluidas entre los descriptores que marca el Boletín Oficial del Estado. El módulo 6 y el módulo 7 han subido a 18 ECTS. Mientras que el módulo 5 ‘Educación’ ha disminuido de 18 ECTS a 12 ECTS.

Por otra parte, siguiendo las recomendaciones, subimos a 6 ECTS las materias que anteriormente tenían 4,5 ECTS (‘Epistemología y metodología de la investigación en ciencias del deporte’, ‘Sociología del deporte’, y ‘Aprendizaje, desarrollo y control motor’) de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas incluidas en la Formación Básica (60 ECTS). Seguimos manteniendo un total de 60 ECTS a pesar de este aumento, debido a que la materia de ‘Teología’ deja de pertenecer al itinerario de Formación Básica, tal y como se nos había sugerido incrementando el número de créditos obligatorios.

Como consecuencia de todo ello, optamos por reducir la asignación de créditos a las Prácticas Externas (de 12 a 9 ECTS) y a las optativas (de 42 a 39 ECTS) para alcanzar 54 ECTS que, sumados a los 126 ‘créditos obligatorios’, completan los 240 ECTS del grado. Habida cuenta de todos los cambios referidos para ajustarnos a las recomendaciones de la Comisión, y con el objetivo de mantener un equilibrio entre las materias por curso y cuatrimestre, hemos reubicado las siguientes asignaturas: Ocio y recreación (1º curso); Ética y Bioética (1º) Baloncesto (1º curso); AF Naturaleza (1º curso); Epistemología y metodología de la investigación en ciencias del deporte (2º curso); Deportes náuticos (2º curso).

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Los porcentajes de presencialidad que se incluyen deben referirse a cada una de las actividades de formación y no al conjunto de presencialidad de la asignatura. No se entienden porcentajes de presencialidad en actividades que son intrínsecamente de carácter no presencial (p.ej. “Trabajo autónomo del alumno” o “Trabajos aplicados de la materia”).

Se debe revisar el porcentaje de presencialidad de las actividades formativas asignadas a todas las materias. A modo de ejemplo, se aprecia un 40% de presencialidad en la actividad formativa trabajo autónomo del alumno; la actividad formativa seminarios tiene un porcentaje de únicamente el 8%; la actividad formativa de prácticas de laboratorio tiene un porcentaje del 8%; la actividad formativa de evaluación tiene un porcentaje de presencialidad del 2%, etc. Se deben subsanar estos errores.

Acción correctora:

Se corrigen todas las tablas de actividades formativas y la metodología docente de las diferentes materias del plan de estudios, aplicando porcentajes de presencialidad sobre cada una de las actividades de formación presenciales y no al conjunto de presencialidad de la asignatura. Así mismo, se eliminan los porcentajes de presencialidad de las actividades formativas de carácter no presencial (ver tabla de ejemplos de una materia de carácter teórico y otra más práctico).

Ejemplo 1, materia 1.1 “Historia del deporte”. En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 6 ECTS (150 horas).

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40 %	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60 %	Presencialidad %	Horas
Exposición teórico-práctica	28 100	42	Trabajo autónomo del alumno	40 0	60
Tutorías seguimiento del trabajo del alumno y/o seguimiento de los trabajos	2 100	3	Trabajos aplicados de la materia	20 0	30
Seminarios, talleres, exposiciones, discusiones de trabajos y prácticas de campo	8 100	12			
Actividades de evaluación	2 100	3			
TOTAL	100	60	TOTAL	0	90

Ejemplo 2, materia 2.2 “Fisiología del deporte”. En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 6 ECTS (150 horas).

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40 %	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60 %	Presencialidad %	Horas
Exposición teórico-práctica	28 100	42	Trabajo autónomo del alumno	40 0	60
Tutorías seguimiento del trabajo del alumno y/o seguimiento de los trabajos	2 100	3	Trabajos aplicados de la materia	20 0	30
Prácticas de laboratorios o docentes (actividad física y deporte)	8 100	12			
Actividades de evaluación	2 100	3			
TOTAL	40 100	60	TOTAL	60 0	90

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE**CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

En la materia “Prácticas Externas” el número de horas de estancia en centros de prácticas (puede corresponderse con la actividad formativa 6 “Prácticas de campo”) debe incrementarse significativamente.

Acción correctora:

En la materia 9.1 “Prácticas externas”, el número de horas de estancia en centros de prácticas que se corresponde con la actividad formativa “Prácticas de campo” se incrementa de 84 a 150 horas. En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 9 ECTS - 225 horas.

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40% 80 %	Presencialidad d %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60% 20 %	Presencialidad d %	Horas
Explicación, seminarios, y tutorías seguimiento del trabajo alumno	10 100	30 25	Trabajo autónomo del alumno	30 0	90 20
Prácticas de campo	28 100	84 150	Trabajos aplicados de la materia	30 0	90 25
Actividades de evaluación	2 100	6 5			
TOTAL	40 100	120 180	TOTAL	60 0	180 45

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE**CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Los contenidos de las materias 2, 3 y 4 del módulo 4-Deportes son excesivos para poder tratarse con los créditos asignados.

Acción correctora:

Se reducen los contenidos de las materias 2 (“Baloncesto” _4.5 ECTS), 3 (“Deportes de combate y adversario” _4.5 ECTS) y 4 (“Deportes de raqueta” _4.5 ECTS) del Módulo 4 (Deportes) atendiendo a la carga crediticia asignada.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE**CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Los contenidos la materia 7 del módulo 7, Nutrición y Cineantropometría, son excesivos para poder abordarse de manera adecuada en una materia de 6 créditos.

Acción correctora:

Se reducen los contenidos de la materia 7 (“Nutrición y cineantropometría” _4.5 ECTS) atendiendo a la nueva carga crediticia asignada.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE**CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

En la materia 1 del módulo 9, el número de horas de la actividad formativa 6 Prácticas de campo (el 28% del total) es insuficiente para alcanzar las competencias señaladas. Se debe aumentar de manera sustancial el número de horas de la actividad formativa 6.

Acción correctora:

En la materia 9.1 “Prácticas externas”, el número de horas de estancia en centros de prácticas, que se corresponde con la actividad formativa “Prácticas de campo” se incrementa de 84 a 150 horas. Por lo tanto, la actividad formativa 6. “Prácticas de campo”, incrementa su porcentaje en la parte presencial (del 70% al 83,3%), suficiente para alcanzar las competencias señaladas.

En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 9 ECTS - 225 horas, y a continuación se detallan las actividades presenciales.

ACTIVIDADES PRESENCIALES 40% 80 %	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 60% 20 %	Presencialidad %	Horas
Explicación, seminarios, y tutorías seguimiento del trabajo alumno	10 100	30 25	Trabajo autónomo del alumno	30 0	90 20
Prácticas de campo	28 100	84 150	Trabajos aplicados de la materia	30 0	90 25
Actividades de evaluación	2 100	6 5			
TOTAL	40 100	120 180	TOTAL	60 0	180 45

a) Actividades presenciales (~~120 horas, 40% ECTS~~) (180 horas, 80% ECTS)**1. Explicación, seminarios, y tutorías seguimiento del trabajo alumno (~~25% 13,90%~~):**

Presentación en el aula de la materia, los conceptos y las temáticas a tratar utilizando. Seminarios de trabajo en grupo para el análisis y la interpretación de las actividades realizadas. Tutoría con el objetivo de revisar y discutir las vivencias realizadas.

2. Prácticas de campo (~~70% 83,30%~~): Las prácticas de campo serán tanto las prácticas externas como las necesarias para la recogida de datos e información para el Trabajo Final de Grado.

Prácticas externas se realizan en empresas, instituciones, institutos de secundaria, equipos deportivos, etc. (tutor de prácticas).

En el caso del Trabajo Final de Grado se trata esencialmente de la recogida de datos e información.

Se desarrollarán siempre con la guía y apoyo formativo de un tutor académico.

3. Actividades de evaluación (~~5% 2,80%~~): Se realizarán todas las actividades necesarias para evaluar a los estudiantes a través de los resultados de aprendizaje en que se

concretan las competencias adquiridas por el alumno en cada materia. En estas evaluaciones se tendrá en cuenta el examen, los trabajos realizados y su exposición, las prácticas y la participación del estudiante en las actividades formativas relacionadas con tutorías, foros, debate, exposición de trabajos, sesiones prácticas, etc.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se deben desarrollar de manera más detallada los contenidos de la materia 1 del módulo 5.

Acción correctora:

Esta materia 5.1, denominada inicialmente “Humanidades y doctrina social de la iglesia”, tras los cambios señalados anteriormente, pasa a ser la materia 10.2 con la nueva denominación “Doctrina social de la iglesia” (al reducir de 6 a 3 los créditos de esta materia se elimina los contenidos de la parte de Humanidades y se mantienen los de doctrina social de la iglesia), dentro del Módulo 10. FORMACIÓN OBLIGATORIA INTEGRAL, con una carga crediticia de 3 ECTS. A continuación, se detallan los contenidos de la nueva materia 10.2 “Doctrina Social de la Iglesia”:

Programa de la enseñanza teórica

Tema 1. Cuestiones introductorias.

Tema 2. Principios fundamentales de la Doctrina Social de la Iglesia.

Tema 3. “Corpus” Documental (Documentos más relevantes).

Tema 4. Temas específicos de la Doctrina Social de la Iglesia.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

No se ha incluido la defensa del TFG, por lo que la propuesta no cumple con lo dispuesto al respecto en el RD 1393/2007.

Acción correctora:

En la materia 9.2 “Trabajo fin de grado” (TFG) se incluye en el sistema de evaluación la defensa del TFG. Concretamente:

Valoración de la defensa del Trabajo Final de Grado (RD 1393/2007) con una puntuación de 0 a 10 y representará el 20% de la nota final de la materia. Se valorará la habilidad comunicativa y la capacidad de síntesis.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE**CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

Debido a la gran modificación realizada en la totalidad de materias y módulos del título, para realizar una adecuada valoración del personal docente es imprescindible conocer el tamaño de los grupos de las principales actividades formativas presenciales, especialmente el tamaño de los grupos de las actividades de carácter práctico, como prácticas de laboratorio, prácticas deportivas, etc., así como el tamaño de los grandes grupos (clases magistrales, etc.). A partir del tamaño de los grupos, se podrá realizar una adecuada valoración del personal docente necesario. En el caso de que los grupos sean de tamaño diferente en los distintos campus se debe indicar de manera detallada.

Acción correctora:

Se incorpora una tabla que desglosa el tamaño de los grandes grupos (clases magistrales, etc.) así como de los grupos reducidos o subgrupos para las clases prácticas (laboratorio, prácticas deportivas, etc.). Dicha tabla se ha incluido en el punto de personal académico (6.1 Profesorado) y en el de recursos materiales y servicios (7.1.4 Recursos materiales y Servicios disponibles específicos de la titulación).

TAMAÑO DE LOS GRUPOS

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES	TAMAÑO GRUPOS CAMPUS MURCIA	TAMAÑO GRUPOS CAMPUS CARTAGENA	TAMAÑO GRUPOS GRADO EN INGLÉS
Clases magistrales (gran grupo)	80 alumnos	60 alumnos	40 alumnos
Clases prácticas (subgrupo)	40 alumnos	30 alumnos	40 alumnos

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE**CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

No se indica la experiencia investigadora del profesorado, ni se aporta el porcentaje de profesores acreditados en sus diferentes figuras, ni el porcentaje de dedicación docente del profesorado al título. Se debe revisar este aspecto.

Acción correctora:

Se han corregido las tablas “DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROFESORADO DISPONIBLE DEL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE” de la versión castellano e inglés, introduciendo una columna con la experiencia investigadora, y otra con el porcentaje de dedicación docente de cada profesor al grado en CAFD. Sirva de ejemplo, el siguiente extracto de la tabla mencionada arriba:

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE**CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

Debido a que se ha detallado un número de estudiantes diferente para cada campus (320 y 60), es necesario detallar el profesorado para cada uno de ellos. Se indica un plan de contratación que ha expirado en 2017-2018, por tanto, el personal contratado debe incorporarse en este criterio. Este aspecto debe subsanarse.

Acción correctora:

El plan de contratación para el campus de Cartagena se ha ido implementando progresivamente desde 2014 a 2018. El personal docente contratado ya se ha incorporado. Por lo tanto, se elimina el texto referido al detalle del ya extinguido plan de contratación.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE**CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

Se debe especificar de manera detallada el profesorado que impartirá docencia en las materias de TFG y prácticas externas.

Acción correctora:

En las tablas DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROFESORADO DISPONIBLE DEL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE se incluye una columna con las materias a impartir por cada docente integrando las materias TFG y PE si están dentro de su asignación.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE**CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Es necesario conocer el tamaño de los grupos para realizar una adecuada valoración de los recursos disponibles.

Acción correctora:

En relación al tamaño de los grupos de las principales actividades formativas presenciales, se ha incorporado una tabla que desglosa el tamaño de los grandes grupos (clases magistrales, etc.) así como de los grupos reducidos o subgrupos para las clases prácticas (laboratorio, prácticas deportivas, etc.). Dicha tabla se ha incluido en el punto de personal académico (6.1 Profesorado) y en el de recursos materiales y servicios (7.1.4 Recursos materiales y Servicios disponibles específicos de la titulación).

TAMAÑO DE LOS GRUPOS

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES	TAMAÑO GRUPOS CAMPUS MURCIA	TAMAÑO GRUPOS CAMPUS CARTAGENA	TAMAÑO GRUPOS GRADO EN INGLÉS
Clases magistrales (gran grupo)	80 alumnos	60 alumnos	40 alumnos
Clases prácticas (subgrupo)	40 alumnos	30 alumnos	40 alumnos

- Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación . (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

El ajuste del número de plazas de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada. Si la universidad quisiera matricular, en cualquiera de los campus, un número mayor de estudiantes respecto a lo reflejado en la memoria verificada, debe solicitar una modificación de la misma para su valoración por parte de ANECA.

Siguiendo la información correspondiente al número de plazas de nuevo ingreso, según lo establecido en la memoria de verificación del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, la Universidad Católica de Murcia (UCAM) ha respetado el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para la sede de Murcia (castellano e inglés) y Cartagena del siguiente modo:

Implantación	Modalidad: Grado	UCAM (Murcia) Castellano	UCAM (Murcia) Inglés	UCAM (Cartagena)	Total Murcia + Cartagena
1º año implantación	Presencial	280	40	60	380
2º año implantación	Presencial	280	40	60	380
3º año implantación	Presencial	280	40	60	380
4º año implantación	Presencial	280	40	60	380

Tal como se incluye en el documento correspondiente a la Tabla 4 'Evolución de indicadores y datos globales del título' presentada como evidencia, se añade la información relevante respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en el Campus de Murcia (castellano, inglés) y Cartagena correspondientes. Resultados que evidencian que, hasta la fecha, no ha sido necesaria la modificación de la memoria de verificación en relación a este criterio.

Tabla 4.1. Evolución de indicadores y datos globales del título (Murcia, castellano).

Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	Dato memoria Verificada	Curso 2016-17	Curso 2017-18	Curso 2018-19	Curso 2019-20	Curso 2020-21	Curso 2021-22
		280	188	182	188	197	211

Tabla 4.2. Evolución de indicadores y datos globales del título (Murcia, inglés).

Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	Dato memoria Verificada	Curso 2016-17	Curso 2017-18	Curso 2018-19	Curso 2019-20	Curso 2020-21	Curso 2021-22
		40	-	14	20	29	25

Tabla 4.3. Evolución de indicadores y datos globales del título (Cartagena).

Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	Dato memoria Verificada	Curso 2016-17	Curso 2017-18	Curso 2018-19	Curso 2019-20	Curso 2020-21	Curso 2021-22
		60	16	19	12	19	14

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

Campus de Murcia: Analizar las causas que propician una tasa de abandono superior a la establecida en la memoria verificada y una tasa de graduación menor a la prevista en dicha memoria, y emprender acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas.

Siguiendo la memoria de verificación del título Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, concretamente determinados en el punto 'Estimación de valores cuantitativos', la **justificación de las estimaciones realizadas son las siguientes:**

1. Tasa de graduación: Se prevé una tasa del 75% para la tasa de graduación, influido por la propia naturaleza de los estudios a los que nos estamos refiriendo. Según el histórico de datos que posee la Universidad respecto a titulaciones que se imparten actualmente, la media de la tasa de graduación en esos años fue del 60 %. Según lo visto en estos cuatro años de Grado y a sabiendas del número de alumnos que se gradúa ahora en junio (160 -170 aproximadamente) se estima este dato del 75%.

2. Tasa de abandono: Hemos estimado la tasa de abandono de un 25%, consecuencia de los traslados de expedientes a otras Universidades públicas, fundamentalmente.

3. Tasa de eficiencia: El cumplimiento de los objetivos anteriores requiere alcanzar una tasa de eficiencia del 75%.

En conclusión, según la memoria de verificación del título, los resultados previstos de graduación, abandono y eficiencia son los siguientes:

TASA DE GRADUACIÓN	75%
TASA DE ABANDONO	25%
TASA DE EFICIENCIA	75%

No obstante, tal como se incluye en el documento correspondiente a la Tabla 4 'Evolución de indicadores y datos globales del título' presentada como evidencia, se añade la información relevante respecto a la tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia correspondientes las sedes Murcia (castellano, inglés) y Cartagena.

Tabla 4.4. Evolución de indicadores y datos globales del título (Murcia, castellano).

Descriptor	Dato memoria Verificada	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020	Curso 2020-2021	Enlace a información complementaria
Tasa de graduación	75%	-	47,53 (Cohorte 13/14)	46,4 (Cohorte 14/15)	71,43 (Cohorte 15/16)	57,27 (Cohorte 16/17)	-
Tasa de abandono	25%	20,5 (Cohorte 13/14)	28,1 (Cohorte 14/15)	27,9 (Cohorte 15/16)	33,51 (Cohorte 16/17)	-	-
Tasa de eficiencia	75%	89,92	85,61	84,01	89	91,68	-

Tabla 4.5. Evolución de indicadores y datos globales del título (Murcia, inglés).

Descriptor	Dato memoria Verificada	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020	Curso 2020-2021	Enlace a información complementaria
Tasa de graduación	75%	-	81,16	82,58	92,69	-	-
Tasa de abandono	25%	-	-	-	-	-	-
Tasa de eficiencia	75%	-	-	-	89	91,68	-

Posibles motivos de justificación:

La estimación de los valores de tasa de graduación y tasa de abandono no se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte determinados en la sección: 'Estimación de valores cuantitativos'.

Los motivos que podrían justificar la variación en los valores de tasa de graduación y tasa de abandono podrían ser debido a:

1. Perfil del estudiante-deportista. La Carrera Dual es un modelo arraigado en la Universidad Católica de Murcia, posibilitando compaginar la carrera académica y deportiva de estudiantes-deportistas durante su formación universitaria. Alumnado que dispone de apoyo y seguimiento a lo largo del curso académico a través de la figura del tutor deportivo, así como el profesorado correspondiente a cada una de las materias a cursar. No obstante, es frecuente que la finalización de sus estudios se

dilata en el tiempo por motivos distintos a la carrera académica, tales como calendario de competición, concentraciones deportivas, disponibilidad de tiempo de estudio para la preparación de las materias, etc.

2. Perfil del estudiante-trabajador. Alumnado del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que combina la actividad académica con la profesional. Esto puede suponer dificultad a la hora de compaginar la presencialidad en el Grado y en el ámbito laboral. Este hecho puede ser un motivo que prolongue la finalización de sus estudios universitarios.

3. Carencias en la orientación previa. Desde la titulación se aprecia que algunos alumnos de nuevo ingreso carecen de orientación previa al inicio del curso académico. Esto puede repercutir negativamente en sus expectativas sobre el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, afectando a cuestiones como la presencialidad, grado de compromiso, etc. Esto puede derivar en falta de motivación, bajo rendimiento académico y, eventualmente, en abandono.

4. Falta de arraigo. Como consecuencia de la alta tasa de procedencia de fuera de la Región de Murcia del alumnado, surgen problemas de adaptación o integración tanto a nivel personal como social.

5. Migración a la universidad pública. En algunos casos, la situación socio-económica familiar no permite la culminación de los estudios universitarios en la UCAM, atendiendo a los costes de matriculación al tratarse de una universidad privada. Este coste se incrementa cuando se suman otros dispendios como el alojamiento, manutención y desplazamientos.

6. COVID-19. Si bien la Universidad Católica de Murcia ha establecido y activado protocolos con motivo del COVID-19, la situación generada durante y después de la pandemia ha provocado una merma del poder adquisitivo de las familias, lo que ha repercutido negativamente a la hora de asumir el coste de la educación de sus hijos. Factores que han podido influir tanto en la tasa de abandono como de graduación del alumnado universitario.

7. Plan de estudios. El plan de estudios previo a la modificación aprobada en el año 2021 por la ANECA se caracteriza por tener una alta carga crediticia en materias propias de la investigación en ciencias del deporte en comparación con los contenidos propios de los deportes y la tecnificación deportiva. Esta particularidad del plan de estudios podría explicar una mayor dificultad y una menor adecuación a las expectativas previas del alumnado del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Plan de mejora en relación a cada indicador (Tasa de graduación/Tasa de abandono):

Una vez descritos los posibles motivos que podrían justificar la variación en los valores de tasa de graduación y tasa de abandono, a continuación se añaden acciones de mejora que desde la titulación se van a desarrollar atendiendo a cada uno de ellos:

1. Perfil del estudiante-deportista: Dentro del modelo de apoyo al deportista que decide estudiar una carrera universitaria, se ha integrado a esta población dentro de las adaptaciones curriculares generales que lleva realizando la institución. Más específicamente, desde fecha de 15 de noviembre de 2022, se ha establecido un Procedimiento de Gestión Académica de los Alumnos Deportistas de la UCAM por parte del Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, el cual se puede consultar a continuación:

[PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS DEPORTISTAS UCAM](#)

Paralelamente, se ha creado la figura de Alumno-tutor cuyo cometido es servir de enlace personal con los estudiantes deportistas becados por la universidad para servir de nexo de unión con el desarrollo diario de la actividad académica.

2. Perfil del estudiante-trabajador. Se reconoce la exención de asistencia obligatoria a los alumnos que tengan un contrato laboral en vigor y coincidente con las clases. De este modo, el alumno conserva el derecho a la evaluación continua. Asimismo, cuenta a su disposición con tutorías personales y académicas para poder llevar un seguimiento actualizado del curso. Con el fin de mejorar este servicio, se incrementará la formación que reciben los tutores personales con el fin de asistir más eficazmente al alumnado en estas circunstancias.

3. Carencias en la orientación previa. Fomentar la colaboración con centros educativos de secundaria y sus servicios de orientación al estudiante, con el fin de poder ofrecer información y asesoramiento sobre el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Además, se convocarán Jornadas de puertas abiertas de la Facultad de Deporte para recibir e informar a los futuros alumnos y sus familias.

4. Falta de arraigo. Promover entre el alumnado un programa extracurricular de actividades deportivas y socioculturales dentro de la ciudad de Murcia facilitando la socialización y la integración de todos los alumnos. El catálogo de actividades puede nutrirse de las entidades públicas o privadas con las que la UCAM colabora. Por ejemplo, equipos deportivos patrocinados por la UCAM, Orquesta Sinfónica de la UCAM, Voluntariado, Pastoral Universitaria, etc. Concretamente, para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en Inglés, en 2021 se creó el *Buddie Program* (“programa amigo”) según el cual alumnos de 3º y 4º curso pueden voluntariamente mentorizar y orientar al alumnado de nuevo ingreso, con el fin de favorecer su integración en la comunidad universitaria. Iniciativa que podría hacerse extensible a la implementación del Grado en castellano tanto en Murcia como Cartagena.

5. Migración a la universidad pública. Conocedores de que una institución privada nunca podrá competir en precio con una institución pública, todas las acciones de mejora de la calidad docente están orientadas a ofrecer una enseñanza cercana, personalizada y con los estándares suficientes para conseguir la adhesión del alumnado al proyecto educativo de la universidad, independientemente de su coste.

6. COVID-19. La situación generada por la pandemia COVID-19 ha generado que la Universidad refuerce su apuesta por la consolidación de la transformación digital, siendo un elemento clave ante el creciente papel de la tecnología digital y su importancia en los currículos educativos. El servicio de tutorías personales debe continuar con las acciones para atender las consecuencias derivadas, aún inciertas, de los alumnos que han sufrido los efectos de la pandemia y el confinamiento. A nivel económico, una de las acciones de mejora propuestas por la universidad en 2021, fue la posibilidad de fraccionamiento del pago de la matrícula. Asimismo, la universidad cuenta con acuerdos con entidades bancarias para la concesión de préstamos universitarios.

7. Plan de estudios. La modificación del plan de estudios, aprobada por la ANECA en 2021, y que se ha implantado en el presente curso 2022-23 cumple, dentro del marco legislativo vigente, con el propósito de aumentar la carga crediticia relacionada con los deportes, la tecnificación deportiva y la formación orientada a las actuales salidas profesionales del graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Prueba de ello son las cuatro menciones recogidas en la memoria de verificación del título, claramente vinculadas a los campos de desempeño profesional más desarrollados en la actualidad:

- Mención oficial Entrenamiento deportivo (Entrenador Deportivo).
- Mención oficial Gestión y Recreación Deportiva (Gestor Deportivo).
- Mención oficial Educación Física y Deportiva (Educador Deportivo).
- Mención oficial Reeducción Física y Deportiva (Reeducador Físico y Deportivo).

Campus de Cartagena. Conforme se vayan obteniendo los diferentes indicadores de resultados y rendimiento del título, realizar el análisis de los mismos para que en el caso de que se diesen desviaciones, poder analizar las causas de las mismas y emprender las acciones de mejora oportunas.

Descriptor	Dato memoria Verificada	Curs o 2016 -17	Curso 2017-18	Curso 2018-19	Curso 2019-20	Curso 2020-21	Curs o 2021 -22
Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	60	16	19	12	19	14	27
Ratio nº estudiante/profesor		1,36	1,3	1,21	2,21	1,82	-
(en el caso de los Cursos de Adaptación al Grado) Nº de plazas por curso	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de graduación	75%	-	-	46,4 (Cohorte 14/15)	0 (Cohorte 15/16)	40 (Cohorte 16/17)	-
Tasa de abandono	25%	-	29,4 (Cohorte 14/15)	26,7 (Cohorte 15/16)	0 (Cohorte 16/17)	-	-
Tasa de eficiencia	75%	-	99,13	89,86	89,1	87,69	-
Tasa de rendimiento		77,67	75,64	79,18	86,49	79,48	-
Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título.		93%	88%	92%	83%	88%	88%
Grado de		80%	82%	92%	81%	83%	88%

satisfacción estudiantes con el profesorado							
Grado de satisfacción estudiantes con los recursos.		78%	82%	94%	83%	79%	83%
Grado de satisfacción del profesorado con el título.		96,3 %	-	94,8%	-	95,7	-
Grado de satisfacción de los egresados con el título.		-	88%	100%	100%	100%	-
Grado de satisfacción de los empleadores con el título.		83%	-	-	-	-	90%

Posibles motivos de justificación:

La estimación de los valores de tasa de graduación y tasa de abandono no se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte determinados en la sección: 'Estimación de valores cuantitativos'.

Los motivos que podrían justificar la variación en los valores de tasa de graduación y tasa de abandono podrían ser debido a:

1. Perfil del estudiante-deportista. La Carrera Dual es un modelo arraigado en la Universidad Católica de Murcia, posibilitando compaginar la carrera académica y deportiva de estudiantes-deportistas durante su formación universitaria. Alumnado que dispone de apoyo y seguimiento a lo largo del curso académico a través de la figura del tutor deportivo, así como el profesorado correspondiente a cada una de las materias a cursar. No obstante, es frecuente que la finalización de sus estudios se dilate en el tiempo por motivos distintos a la carrera académica, tales como calendario de competición, concentraciones deportivas, disponibilidad de tiempo de estudio para la preparación de las materias, etc.
2. Perfil del estudiante-trabajador. Alumnado del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que combina la actividad académica con la profesional. Esto puede suponer dificultad a la hora de compaginar la presencialidad en el Grado y en el ámbito laboral. Este hecho puede ser un motivo que prolongue la finalización de sus estudios universitarios.
3. Carencias en la orientación previa. Desde la titulación se aprecia que algunos alumnos de nuevo ingreso carecen de orientación previa al inicio del curso académico. Esto puede repercutir negativamente en sus expectativas sobre el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, afectando a cuestiones como la presencialidad,

grado de compromiso, etc. Esto puede derivar en falta de motivación, bajo rendimiento académico y, eventualmente, en abandono.

4. Falta de arraigo. Como consecuencia de la alta tasa de procedencia de fuera de la Región de Murcia del alumnado, surgen problemas de adaptación o integración tanto a nivel personal como social.

5. Migración a la universidad pública. En algunos casos, la situación socio-económica familiar no permite la culminación de los estudios universitarios en la UCAM, atendiendo a los costes de matriculación al tratarse de una universidad privada. Este coste se incrementa cuando se suman otros dispendios como el alojamiento, manutención y desplazamientos.

6. COVID-19. Si bien la Universidad Católica de Murcia ha establecido y activado protocolos con motivo del COVID-19, la situación generada durante y después de la pandemia ha provocado una merma del poder adquisitivo de las familias, lo que ha repercutido negativamente a la hora de asumir el coste de la educación de sus hijos. Factores que han podido influir tanto en la tasa de abandono como de graduación del alumnado universitario.

7. Plan de estudios. El plan de estudios previo a la modificación aprobada en el año 2021 por la ANECA se caracteriza por tener una alta carga crediticia en materias propias de la investigación en ciencias del deporte en comparación con los contenidos propios de los deportes y la tecnificación deportiva. Esta particularidad del plan de estudios podría explicar una mayor dificultad y una menor adecuación a las expectativas previas del alumnado del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Plan de mejora en relación a cada indicador (Tasa de graduación/Tasa de abandono):

Una vez descritos los posibles motivos que podrían justificar la variación en los valores de tasa de graduación y tasa de abandono, a continuación se añaden acciones de mejora que desde la titulación se van a desarrollar atendiendo a cada uno de ellos:

1. Perfil del estudiante-deportista: Dentro del modelo de apoyo al deportista que decide estudiar una carrera universitaria, se ha integrado a esta población dentro de las adaptaciones curriculares generales que lleva realizando la institución. Más específicamente, desde fecha de 15 de noviembre de 2022, se ha establecido un Procedimiento de Gestión Académica de los Alumnos Deportistas de la UCAM por parte del Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, el cual se puede consultar a continuación:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS DEPORTISTAS UCAM

Paralelamente, se ha creado la figura de Alumno-tutor cuyo cometido es servir de enlace personal con los estudiantes deportistas becados por la universidad para servir de nexo de unión con el desarrollo diario de la actividad académica.

2. Perfil del estudiante-trabajador. Se reconoce la exención de asistencia obligatoria a los alumnos que tengan un contrato laboral en vigor y coincidente con las clases. De este modo, el alumno conserva el derecho a la evaluación continua. Asimismo, cuenta a su disposición con tutorías personales y académicas para poder llevar un seguimiento actualizado del curso. Con el fin de mejorar este servicio, se incrementará la formación que reciben los tutores personales con el fin de asistir más eficazmente al alumnado en estas circunstancias.

3. Carencias en la orientación previa. Fomentar la colaboración con centros educativos de secundaria y sus servicios de orientación al estudiante, con el fin de poder ofrecer información y asesoramiento sobre el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Además, se convocarán Jornadas de puertas abiertas de la Facultad de Deporte para recibir e informar a los futuros alumnos y sus familias.

4. Falta de arraigo. Promover entre el alumnado un programa extracurricular de actividades deportivas y socioculturales dentro de la ciudad de Murcia facilitando la socialización y la integración de todos los alumnos. El catálogo de actividades puede nutrirse de las entidades públicas o privadas con las que la UCAM colabora. Por ejemplo, equipos deportivos patrocinados por la UCAM, Orquesta Sinfónica de la UCAM, Voluntariado, Pastoral Universitaria, etc. Concretamente, para el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en Inglés, en 2021 se creó el *Buddie Program* (“programa amigo”) según el cual alumnos de 3º y 4º curso pueden voluntariamente mentorizar y orientar al alumnado de nuevo ingreso, con el fin de favorecer su integración en la comunidad universitaria. Iniciativa que podría hacerse extensible a la implementación del Grado en castellano tanto en Murcia como Cartagena.

5. Migración a la universidad pública. Conocedores de que una institución privada nunca podrá competir en precio con una institución pública, todas las acciones de mejora de la calidad docente están orientadas a ofrecer una enseñanza cercana, personalizada y con los estándares suficientes para conseguir la adhesión del alumnado al proyecto educativo de la universidad, independientemente de su coste.

6. COVID-19. La situación generada por la pandemia COVID-19 ha generado que la Universidad refuerce su apuesta por la consolidación de la transformación digital, siendo un elemento clave ante el creciente papel de la tecnología digital y su importancia en los currículos educativos. El servicio de tutorías personales debe continuar con las acciones para atender las consecuencias derivadas, aún inciertas, de los alumnos que han sufrido los efectos de la pandemia y el confinamiento. A nivel económico, una de las acciones de mejora propuestas por la universidad en 2021, fue la posibilidad de fraccionamiento del pago de la matrícula. Asimismo, la universidad cuenta con acuerdos con entidades bancarias para la concesión de préstamos universitarios.

7. Plan de estudios. La modificación del plan de estudios, aprobada por la ANECA en 2021, y que se ha implantado en el presente curso 2022-23 cumple, dentro del marco legislativo vigente, con el propósito de aumentar la carga crediticia relacionada con los deportes, la tecnificación deportiva y la formación orientada a las actuales salidas profesionales del graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Prueba de ello son las cuatro menciones recogidas en la memoria de verificación del título, claramente vinculadas a los campos de desempeño profesional más desarrollados en la actualidad:

- Mención oficial Entrenamiento deportivo (Entrenador Deportivo).
- Mención oficial Gestión y Recreación Deportiva (Gestor Deportivo).
- Mención oficial Educación Física y Deportiva (Educador Deportivo).
- Mención oficial Reeducción Física y Deportiva (Reeducador Físico y Deportivo).

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidad(es) del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Memoria de Verificación del Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, está siendo implementada de forma coherente y ordenada en base a las distintas materias que la componen. Desde la última renovación de la acreditación hasta el curso académico 2021/22 se han impartido las materias contempladas en el anterior plan de estudios. Tras la solicitud y aprobación de la modificación del título, a partir del presente curso académico 2022/23, se implementa el plan de estudios actualizado que, a día hoy, sustenta el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad Católica de Murcia. El plan de estudios (240 ECTS) fue actualizado atendiendo a la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (BOE, 20/09/18). En este sentido, se actualiza la nomenclatura de los módulos y las materias que constituyen el plan de estudios. Asimismo, se actualiza la nomenclatura de las cuatro menciones ofertadas: (1) Mención oficial Entrenamiento deportivo (Entrenador Deportivo); (2) Mención oficial Gestión y Recreación Deportiva (Gestor Deportivo); (3) Mención oficial Educación Física y Deportiva (Educador Deportivo); y (4) Mención oficial Reeducción Física y Deportiva (Reeducador Físico y Deportivo).

Las actividades formativas, las metodologías docentes y, en consecuencia, los materiales didácticos inmersos en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para la implementación del título atendiendo a los requerimientos del actual sistema educativo (Tabla 1, Tabla 2).

En general, los resultados de satisfacción de alumnado, egresados, empleadores e inserción laboral son positivos tanto en la sede de Murcia (castellano e inglés) como Cartagena (castellano). Atendiendo a los resultados de las encuestas de alumnado de los campus de Murcia (90%) y Cartagena (89%), indica estar satisfecho globalmente con el título. Igual sucede con otros indicadores como “materiales didácticos” (91%), o la “satisfacción global con el profesorado” (96%). En relación con la encuesta de satisfacción pasada a los egresados, cuando se les pregunta por los “Resultados académicos obtenidos”, un 98% está satisfecho con ellos. Además, un 92% de los egresados está satisfecho con la titulación. En la encuesta de satisfacción realizada a los empleadores los resultados también han sido satisfactorios. Por ejemplo, los empleadores puntúan 4,68 sobre 5,0 estar satisfechos con el trabajo en equipo en la presente titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (Murcia - castellano).
- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (Murcia - inglés).
- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (Cartagena).
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Murcia - castellano).
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Murcia - inglés).
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Cartagena).
- Currículum Vitae de Profesores de la Facultad de Deporte:
https://drive.google.com/file/d/17Kwg_CiS3lxwAFoTny39kgA1nNyrWX0C/view?usp=sharing
- E5.3 Encuestas y planes de mejora:
 - Informes de satisfacción de alumnado
 - Informes de satisfacción de egresados
 - Informes de satisfacción de empleadores
 - Informes de satisfacción de inserción laboral
- Última versión de la memoria verificada:
<https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/grado-cafd/memoria-de-verificacion-cafd.pdf>
- Procedimiento del SGIC: PE04 Diseño y seguimiento de la oferta formativa.

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Siguiendo la información correspondiente al número de plazas de nuevo ingreso, según lo establecido en la memoria de verificación del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, la Universidad Católica de Murcia (UCAM) ha respetado el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para la sede de Murcia (castellano e inglés) y Cartagena del siguiente modo:

Implantación	Modalidad: Grado	UCAM (Murcia) Castellano	UCAM (Murcia) Inglés	UCAM (Cartagena)	Total Murcia + Cartagena
1º año implantación	Presencial	280	40	60	380
2º año implantación	Presencial	280	40	60	380
3º año implantación	Presencial	280	40	60	380
4º año implantación	Presencial	280	40	60	380

Tal como se incluye en el documento correspondiente a la Tabla 4 'Evolución de indicadores y datos globales del título' presentada como evidencia, se añade la información relevante respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en el Campus de Murcia (castellano, inglés) y Cartagena correspondientes. Resultados que evidencian que, hasta la fecha, no ha sido necesaria la modificación de la memoria de verificación en relación a este criterio.

Tabla 4.1. Evolución de indicadores y datos globales del título (Murcia, castellano).

Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	Dato memoria Verificada	Curso 2016- 2017	Curso 2017- 2018	Curso 2018- 2019	Curso 2019- 2020	Curso 2020- 2021	Curso 2021- 2022
		280	188	182	188	197	211

Tabla 4.2. Evolución de indicadores y datos globales del título (Murcia, inglés).

Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	Dato memoria Verificada	Curso 2016- 2017	Curso 2017- 2018	Curso 2018- 2019	Curso 2019- 2020	Curso 2020- 2021	Curso 2021- 2022
		40	-	14	20	29	25

Tabla 4.3. Evolución de indicadores y datos globales del título (Cartagena).

Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	Dato memoria Verificada	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022
	60	16	19	12	19	14	27

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E0. Documento que explique el grado de ejecución del Plan de mejoras.
- Memoria de verificación: <https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/grado-cafd/memoria-de-verificacion-cafd.pdf>
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte consta de 240 ECTS, distribuidos en cuatro cursos académicos. Los principales mecanismos de coordinación docente se sostienen especialmente en el desarrollo de coordinación vertical y horizontal.

La coordinación horizontal se desarrolla desde la dirección de la Facultad de Deporte (Decana y Secretario de la Facultad de Deporte) y responsables del Grado en Ciencias de la Actividad Física del Deporte (Vicedecana y Secretario Académico), y claustro de profesores. También existen cargos de dirección en relación a distintas responsabilidades de coordinación: Coordinadora de calidad y ordenación académica; Coordinadora de investigación y transferencia; Coordinadora de postgrado; Coordinadora de internacional; y Coordinadora de prácticas externas para supervisar y llevar a cabo todas las actividades que implica esta materia (visita a centros, asignación de prácticas, sistemas de evaluación y seguimiento, etc.). Asimismo, se dispone de Responsable de coordinación en el Campus de Murcia (castellano e inglés), y Cartagena. Además, existen las siguientes comisiones: 1) COMISION DE CALIDAD DEL TITULO (CCT): Presidente, Secretario y Vocal Permanente; 2) COMISION DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS (CRT): Presidente, Secretario y Vocal Permanente; 3) COMISION DE PRACTICAS EXTERNAS DEL TITULO (CPE): Presidente, Secretario y Vocal Permanente; 4) COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DEL TÍTULO (CTFG): Presidente, Secretario y Vocal Permanente; 5) COMISION DE MOVILIDAD - GRADO (CMG): Presidente, Secretario y Vocal Permanente. La coordinación vertical se aborda desde la Coordinación transversal de Materias del Grado (CMG) y Coordinación Transversal de Cursos (CTC). Es decir, existe un

coordinador de primero de grado, otro de segundo, otra persona para tercero y otra para cuarto de grado.

Además, de manera sistemática se desarrolla Junta de Facultad y Claustros ordinarios de Profesorado a lo largo del curso académico. En cada claustro se reúne la Dirección de la Facultad de Deporte y la titulación con el claustro de profesorado al menos dos a tres veces por curso académico. El objetivo es en primera instancia informativo, es decir, la dirección del título informa sobre la situación de la plantilla, nuevos procedimientos a llevar a cabo, estrategias puntuales relacionadas con el desarrollo del título, etc. También es un foro donde los profesores pueden elevar sus sugerencias o peticiones, siendo un lugar de encuentro y debate. A dichos claustros están invitados todos los profesores que forman parte del cuerpo docente que va a impartir clase durante ese año en la misma, además, pueden venir otros invitados atendiendo a temáticas puntuales, por ejemplo, dirección de calidad si quieren informar directamente sobre estos temas, personal del campus virtual, Servicio de Deportes, entre otros.

Regularmente, una vez al trimestre, el Vicerrector de Calidad y Ordenación Académica, junto con los Coordinadores de Curso, se reúnen con los delegados y subdelegados de los cursos. El objetivo de dichas reuniones es tener un punto de encuentro formal y personal, tener un cara a cara con los representantes de los alumnos, donde éstos puedan exponer sus preguntas, dudas, sugerencias, quejas sobre el desarrollo organizativo y de contenido de los estudios, y otras actividades que se desarrollan en la facultad, calendario de exámenes, eventos formativos, etc. Es una forma de darles un espacio para que entre ellos se puedan conocer, y puedan discutir cuestiones que a todos les conciernen, de forma que tengan la oportunidad de observar los diferentes puntos de vistas existentes ante temas comunes, y la importancia de llegar acuerdos, o cumplir lo establecido, aumentando la conciencia del espíritu universitario.

Con el objetivo de asegurar la coordinación de las asignaturas, y partiendo de que cada una de ellas suele ser impartida por más de un profesor, existiendo un coordinador de materia, que en dos ocasiones al año (al principio de curso y al final) establece reuniones con diferentes objetivos: validar el temario que se está impartiendo o introducir contenidos que ayuden a adquirir las competencias, se corroboran los seminarios que se están dando tanto en contenido como en formato, o se modifican atendiendo a las diferentes demandas de mejora. Se establece el cronograma de la asignatura, clases teóricas y prácticas, atendiendo a un orden lógico. Y se revisan los ejercicios, tareas o trabajos que deben desarrollar los alumnos con el objetivo de conseguir las competencias asociadas a esa asignatura. A la vez, y con la finalidad de que no se produzcan errores de repetición de contenidos u omisión de los mismos, se realizan reuniones por materias, existiendo también la figura del coordinador de materia. También, debido a que los contenidos-conocimientos se van adquiriendo de forma progresiva, hay asignaturas que aunque no están dentro de la misma materia necesariamente establecen encuentros entre los profesores que la conforman, con el objetivo del aumento de conocimiento sobre una temática en concreto por parte del alumno, sin llegar a producir el solapamiento de contenidos.

La coordinación de la enseñanza, el cumplimiento de los programas, las metodologías utilizadas, y los resultados obtenidos por los estudiantes en base a las tasas elaboradas de eficiencia, éxito, abandono, etc., así como, la Encuesta de satisfacción de los empleadores, muestran que las competencias son adquiridas por los alumnos

egresados, por lo tanto, que el programa docente es adecuado; y que necesariamente, con el objetivo de responder a las demandas sociales se debe de ir revisando con el propósito de realizar una mejora continua.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E02. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).
- E02.1. Actas reuniones de Alumnos.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Procedimiento del SGIC: PCL05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título. <https://www.ucam.edu/servicios/vicerrectorado-de-calidad-y-ordenacion/direccion-de-calidad>
- E5.3 Informe de resultados encuesta de satisfacción de empleadores.
- E5.3 Informe de resultados encuesta de satisfacción del alumnado.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal como se establece en la memoria de verificación del título Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, existen sistemas de información previos a la matriculación. Concretamente, la Universidad Católica de Murcia dispone del Servicio de Información al Estudiante (SIE) como unidad encargada, junto a los responsables académicos del título, de proporcionar información del título y requisitos de acceso (E03 “Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título”). El perfil de ingreso y los requisitos de acceso establecidos en la memoria de verificación también están publicados en la página web del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en concreto en “Admisión y matrícula” y “Perfil de ingreso y criterios de acceso”. El Perfil de Ingreso el sistema no establece ningún tipo de restricción o requisito previo distinto a las exigencias legales de acceso a estudios de Grado, pero sí se establece una orientación sobre el perfil de ingreso ideal, que coincide con el video de presentación de la titulación del Grado de CAFD en la UCAM. El alumnado debe superar el reconocimiento médico-deportivo necesario para conocer el estado de salud y analizar su aptitud física que le permita realizar actividades físico-deportivas. En concreto, el reconocimiento pretende: (a) Objetivar si existen alteraciones o enfermedades que supongan un riesgo para el deportista o que aumenten las posibilidades de lesión; (b) Determinar si es preciso que el deportista se someta a pruebas complementarias y exploraciones más específicas; y (c) Decidir si la persona es apta para la práctica de actividad físico-deportiva y orientar

al deportista en la corrección de los desequilibrios o dolencias antes de iniciar la práctica deportiva.

En la memoria de verificación del título se puede consultar el perfil de ingreso, así como los requisitos de acceso y criterios de admisión. Para el acceso y admisión en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en inglés, aquellos estudiantes no nativos deberán acreditar un nivel de competencia lingüística B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E03. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).
- Memoria de verificación del título:
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/calidad>
- Vídeo de presentación de la titulación del Grado:
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial>
- Procedimiento del SGIC: PCL02 Perfil de ingreso; PCL03 Selección y admisión de estudiantes.
<https://www.ucam.edu/servicios/vicerrectorado-de-calidad-y-ordenacion/direccion-de-calidad>
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título (Murcia - castellano).
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título (Murcia - inglés).
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título (Cartagena).
- Enlace a Certificado médico a cumplimentar por el alumno:
<https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/grado-cafd/certificado-medico-esp.pdf??ucam>

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UCAM ha creado la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, integrada por responsables de diversos departamentos de la Universidad, que ha elaborado la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Postgrado en la Universidad Católica San Antonio de Murcia, publicada en la página web de la UCAM (<https://www.ucam.edu/universidad/normativa>), según se establece la normativa vigente. Cada título dispone, además, de su propia Comisión de reconocimiento de créditos, que estudia las solicitudes que se hacen al título.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Título (CRT) es la encargada, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, de elevar la propuesta de resolución de Reconocimiento y Transferencia del Título a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (CRT) de la UCAM. La inclusión de un

estudio previo de reconocimientos, así como la creación de tablas de reconocimiento genéricas en función del perfil de ingreso como asistencia al proceso de matriculación da como resultado un alto porcentaje de éxito en la solicitud de reconocimientos. En la Evidencia E04 se añade el listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias, universitarias o por otros de los supuestos establecidos en el Real Decreto 822/2021.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E04. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias, universitarias o por otros de los supuestos establecidos en el Real Decreto 822/2021.
- Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA: <https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/grado-cafd/memoria-de-verificacion-cafd.pdf>
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA: <https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/calidad>

1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

Elija un elemento.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

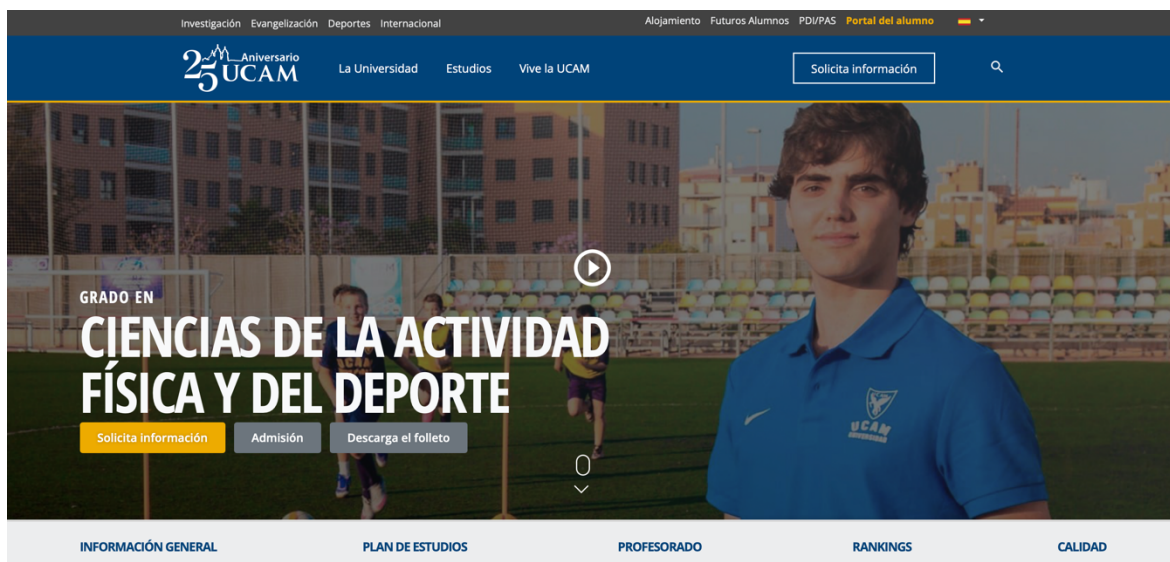
La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

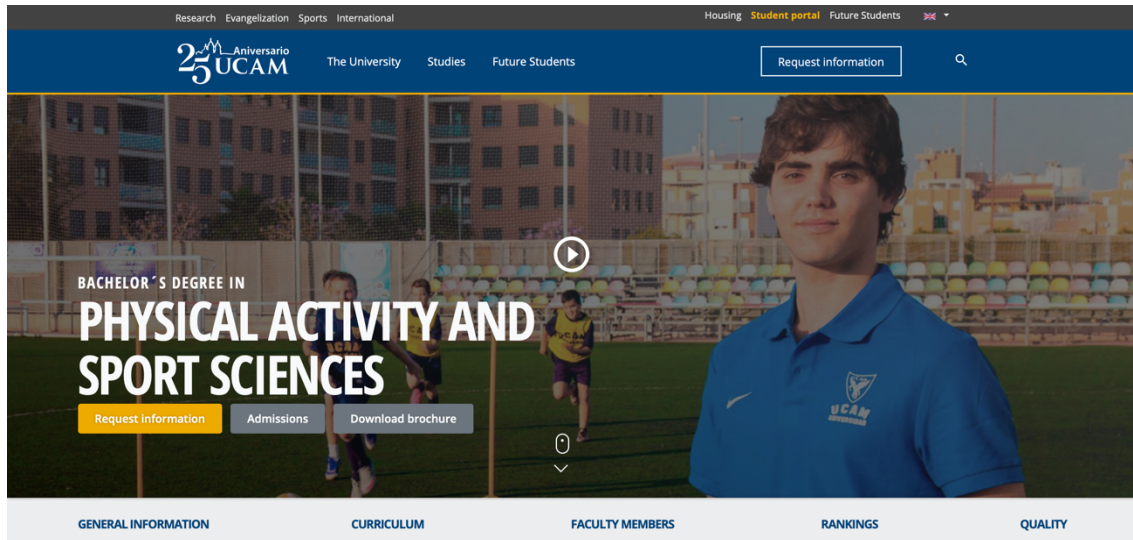
VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se imparte en la sede de Murcia (castellano e inglés) y en la sede de Cartagena (castellano). A continuación, se encuentra la información relativa a las páginas web de cada una de ellas:

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Murcia - castellano):
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial>



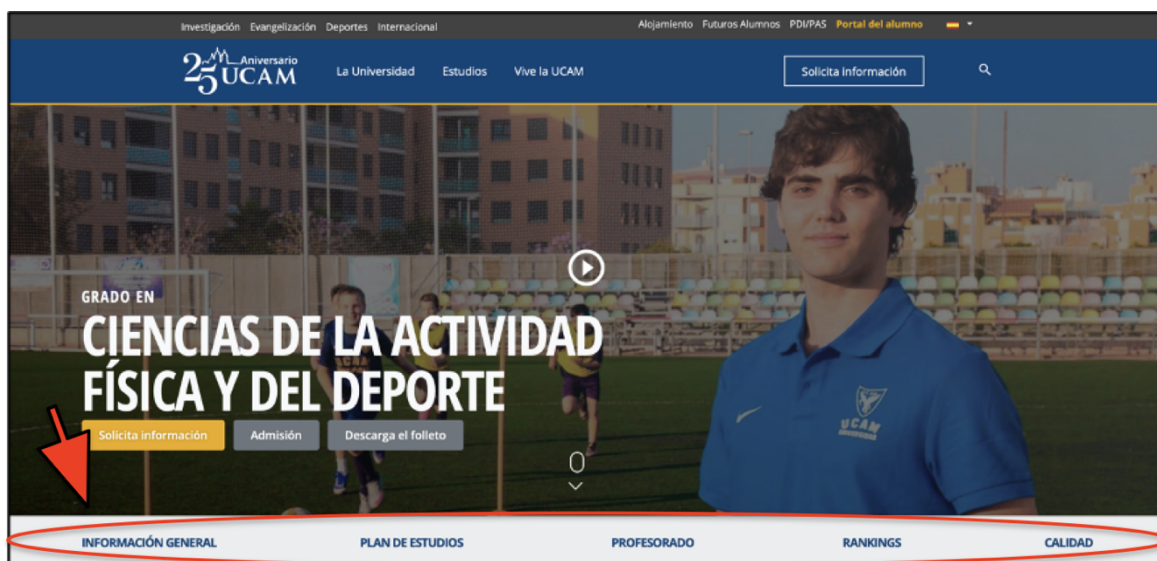
- Bachelor's degree in Physical Activity and Sport Sciences (Murcia - Inglés):
<https://international.ucam.edu/studies/bachelor-in-physical-activity-and-sport-sciences>



- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Cartagena - castellano):
<https://www.ucam.edu/cartagena/grados/cafd-presencial>

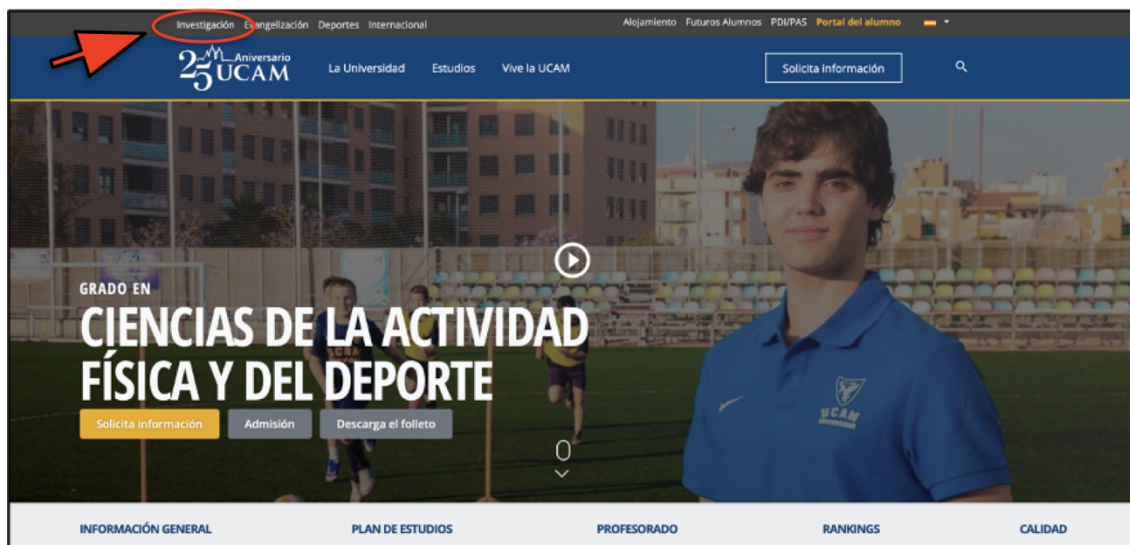


La información correspondiente al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se presenta en diferentes secciones:



- **INFORMACIÓN GENERAL (Página Principal):** Información básica sobre modalidad, vídeo explicativo, prácticas en empresas, salidas profesionales, perfil del estudiante, instalaciones y portal del alumno.
- **PLAN DE ESTUDIOS:** Acceso completo al plan de estudios, que comprende las guías docentes de las asignaturas, donde se encuentra la información relativa a objetivos, competencias, metodología, contenidos y sistema de evaluación, entre otra información relevante. Estructura del título, recogiendo las asignaturas optativas y las menciones vinculadas al mismo. Calendario Académico UCAM. Horario y exámenes. En el apartado de Más información, se encuentra información relativa a Reconocimiento médico obligatorio, Prácticum, Trabajo Fin de Grado, información sobre la extinción de estudios y el reconocimiento de créditos.
- **PROFESORADO:** Se accede al organigrama del título y a la relación de profesores del Grado atendiendo a cada una de las asignaturas: <https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/profesorado>
- **RANKINGS:** Información sobre la consecución de diversos estándares por parte de la universidad.
- **CALIDAD:** Incluye la documentación oficial relativa al título, el sistema de calidad del título, legislación y normativa, buzón de sugerencias y reclamaciones y el acceso al defensor universitario.

Además, a través de la página web de la Universidad es posible acceder a los Grupos de Investigación:



- **INVESTIGACIÓN**: Esta sección da acceso al Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.ucam.edu>). También a la información sobre los diferentes grupos de investigación de la UCAM, entre los que se encuentran los vinculados al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Tales como los que aparecen a continuación:

- Areté: Educación Física, Deporte y Rendimiento
- Gestión deportiva, Ocio y Tecnología (GDOT)
- Grupo de Estudios de Danza y Sociedad
- Grupo de Investigación en Artes Escénicas
- Grupo de Investigación en Salud, actividad física, fitness y comportamiento motor (GISAFFCOM)
- Neurociencia del Movimiento Humano
- Optimización del Entrenamiento, el Rendimiento Deportivo y el Acondicionamiento Físico

- **PORTAL DEL ALUMNO**: Incluye acceso a la información de admisión y matrícula, reconocimiento de créditos, becas y ayudas, alojamientos, movilidad, tutorías *personales*, así como acceso a la demo del funcionamiento del campus virtual y un acceso al portal del alumno.



Los estudiantes cuentan con distintos servicios de atención al alumnado, que son:

- Servicio de atención a la diversidad y discapacidad: proporciona la asistencia e información en función de las necesidades del alumnado.
- Servicio de evaluación y asesoramiento psicológico: informan, asesoran y apoyan a los alumnos que lo soliciten, ofrece al alumnado la atención y orientación psicológica necesaria.
- Servicio de adaptaciones curriculares: recientemente se ha constituido en la Universidad este servicio, dependiente del Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, que se encarga de recibir, analizar, gestionar y coordinar con los títulos a través de los responsables designados aquellas adaptaciones a aplicar para alumnos con estas necesidades.

De manera adicional, la Comisión de Calidad y el Equipo de Dirección del Grado establecen reuniones anuales con los delegados del título para la identificación de oportunidades de mejora y comunicación de las acciones llevadas a cabo a partir de la identificación de dichas oportunidades de mejora.

Desde el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica se realizan auditorías a las webs de todas las titulaciones, con el objeto de que todas cumplan unos mínimos estándares de calidad y de esta manera, poder identificar no conformidades y aplicar un plan de mejoras para solventarlas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Murcia - castellano): <https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial>
- Bachelor's degree in Physical Activity and Sport Sciences (Murcia - Inglés): <https://international.ucam.edu/studies/bachelor-in-physical-activity-and-sport-sciences>
- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Cartagena - castellano): <https://www.ucam.edu/cartagena/grados/cafd-presencial>
- Enlace a la sección Calidad del título (acceso a memoria de verificación, informes de seguimiento de ANECA): <https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/calidad>
- Ficha del título en el RUCT: <https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=G&CodigoEstudio=2500909&actual=estudios>
- E5.1 Auditorias Web. Se adjuntan también como evidencias las últimas auditorías realizadas.

2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A través de las páginas web del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en Murcia (castellano e inglés) y Cartagena (castellano), concretamente a través de la sección *PLAN DE ESTUDIOS*, el alumnado tiene acceso a la información relevante del plan de estudios, así como la Guía Docente correspondiente a cada una de las materias que lo configuran. Asimismo, el alumnado dispone del acceso a la información relacionada con:

- *Créditos*: En esta sección aparece la información correspondiente a la estructura del título por créditos según la distribución de Formación Básica, Obligatorios, Prácticas Externas, Trabajo Fin de Grado, y Optativas.

Créditos



● Formación básica (BA): 60

● Obligatorios (OB): 147

● Prácticas Externas (PE): 9

● Optativas (OP): 39

● Trabajo Fin de Grado (TFG): 6

Créditos totales: 240

- *Plan de estudios*: En esta sección aparece la información correspondiente a las asignaturas que configuran el plan de estudios según curso (1º, 2º, 3º, 4º) y optativas. Información necesaria en el curso académico 2022-23 para el alumnado de 1º curso. Cada una de las materias dispone de la Guía Docente, cada una de las cuales presenta la siguiente información:

- *Información del Plan Docente*
- *Profesorado responsable, horario de atención al alumno y datos de contacto*
- *Breve descripción de la asignatura*
- *Requisitos Previos*
- *Objetivos de la asignatura*
- *Competencias*
- *Metodología*
- *Temario*
- *Relación con otras asignaturas del plan de estudios*
- *Sistema de evaluación*
- *Bibliografía y fuentes de referencia*
- *Web relacionadas*
- *Recomendaciones para el estudio*
- *Material didáctico*
- *Tutorías*

El proceso de actualización de las guías se realiza a través del gestor académico "Laurea ACADEMIC". El procedimiento a seguir es el siguiente: - El profesorado responsable de cada asignatura revisa y actualiza la guía docente en la plataforma, siguiendo la Memoria de Verificación del Título. De esta forma, la guía queda pendiente de validar. - Un miembro de la comisión de calidad revisa los cambios realizados, en figura de *Coordinador*. - Finalmente, desde la Dirección del título se cierra la guía y se publica. - En la web del título, en la pestaña "Plan de estudios" se puede acceder a las guías. Todo este procedimiento es guiado y supervisado por el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica.

- *Plan de Estudios 2010 - En extinción*: En esta sección se ofrece la información correspondiente al plan de estudios previo a la modificación realizada. Información necesaria en el curso académico 2022-23 para el alumnado de 2º, 3º y 4º curso.

- *Calendario académico UCAM*: Este es el calendario oficial de la Universidad con información relevante respecto a periodos de inicio y de finalización de distintas acciones, como convocatorias, cuatrimestres, festivos, etc.

- *Estructura del título por módulos*: En esta sección aparece la información relativa a la estructura del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por módulos:

- *Módulo 1: Ciencias Sociales*
- *Módulo 2: Ciencias de la Salud*

- Módulo 3: Motricidad
 - Módulo 4: Deportes
 - Módulo 5: Educación
 - Módulo 6: Entrenamiento
 - Módulo 7: Salud
 - Módulo 8: Gestión
 - Módulo 9: Prácticas externas y TFG
 - Módulo 10: Formación obligatoria integral
- *Horarios y exámenes:* En este apartado, el alumnado tiene la información actualizada del curso académico presente, de los horarios de clase por cuatrimestre y por curso. En los horarios se encuentran indicadas las aulas y, además, el profesorado por asignatura para facilitar las consultas necesarias. El documento de exámenes informa sobre la fecha, la hora y el lugar del examen de todas las asignaturas de todos los cursos.
 - *Reconocimiento médico obligatorio:* En esta sección se presentan las características del reconocimiento médico que los alumnos deben presentar cuando se matriculan, posibilitando el acceso al formulario denominado “Certificado para cumplimentar”.
 - *Prácticum:* En esta pestaña, el alumnado encuentra información relacionada con el *Prácticum* del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, impartido en 4º año de carrera. Estas prácticas externas tienen una carga lectiva de 9 créditos ECTS. El objetivo principal de esta asignatura es que los alumnos apliquen las competencias adquiridas a lo largo del grado, y que sean capaces de adaptar y transferir su formación teórico-práctica a sus futuros campos de trabajo. Asimismo, aparecen los documentos del prácticum (convenios UCAM prácticas docentes, listado de convenios, tutor de prácticum, etc).
 - *Trabajo Fin de Grado:* Se describen algunos aspectos básicos de la asignatura de TFG (6 ECTS) y se aporta información relevante de la misma, tales como Guía Académica del Trabajo Fin de Grado y/o Reglamento que regula el Trabajo Final de Grado.
 - *Extinción de estudios:* En esta sección se añade información relevante en relación al Procedimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad que tiene como objetivo establecer el modo en el que la UCAM garantiza la planificación y desarrollo de su programa formativo, así como se dota de mecanismos para llevar a cabo la correcta extinción del título.
 - *Reconocimiento de créditos:* En esta sección se incorpora la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos, en la que se contemplan las siguientes reglas básicas, establecidas en la legislación aplicable atendiendo a los siguientes puntos: (A) Reconocimiento de créditos de formación básica en Grado; (B) Reconocimiento del resto de créditos; (C) Reconocimiento de actividades socio-culturales; (D) No podrán reconocerse asignaturas parcialmente; y (E) Tablas de

Reconocimientos. Asimismo, se posibilita el vínculo para solicitar “Reconocimiento de Créditos”. Solicitud que posteriormente, valorará la Comisión de Reconocimiento de Créditos (CRT) del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Por último, se señala que la información se revisa y mantiene actualizada con frecuencia, de forma que el alumnado esté al día de todo lo relativo a la parte académica del título. Uno de los momentos claves de actualización de toda la información es previa al periodo de matriculación del alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Murcia - castellano): <https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial>
- Bachelor's degree in Physical Activity and Sport Sciences (Murcia - Inglés): <https://international.ucam.edu/studies/bachelor-in-physical-activity-and-sport-sciences>
- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Cartagena - castellano): <https://www.ucam.edu/cartagena/grados/cafd-presencial>
- Tabla 1. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios (Murcia - castellano).
- Tabla 1. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios (Murcia - inglés).
- Tabla 1. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios (Cartagena - castellano).
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Murcia - castellano).
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Murcia - inglés).
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Cartagena).
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título (Murcia - castellano).
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título (Murcia - inglés).
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título (Cartagena).
- Informe de encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 7 “Información publicada en la página web del título” y 8 “Información disponible sobre el plan de estudios”. (E5.3).
- Informe de encuestas de satisfacción a egresados: Ítems 7 “La información publicada en la WEB sobre el Título” y 5 “Información publicada en las Guías Docentes”. (E5.3).
- Normativa de la evaluación de la Universidad: <https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/la-universidad/normativa/normativa-de-evaluacion.pdf??ucam>
- Procedimiento de prácticas de la Universidad (PCL08):

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y que se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. Este SGIC establece los procesos que se deben realizar para la mejora continua del título.

Existen evidencias de la puesta en marcha del Título, de los diferentes procedimientos de calidad establecidos en la universidad para su seguimiento por parte de ANECA, sobre todo para la revisión y mejora del título.

El SGIC analiza periódicamente la satisfacción de los diferentes grupos de interés así como el desarrollo de los procesos del título donde éstos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora. (Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés).

1. Proceso de Revisión y Mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (PCA01), tiene por objeto establecer la forma de analizar la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), informar sobre el desarrollo del mismo, realizar acciones de mejora y aprobar su actualización:

La Dirección de Calidad de la Universidad con el fin de comprobar el grado de cumplimiento establecido en la Memoria de verificación realiza Auditorías de Calidad. Para ello cuenta con un cuestionario denominado Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) en el cual están especificados todos los aspectos recogidos en las directrices de AUDIT. Para hacer una revisión más exhaustiva, a todas las directrices se les han incorporado los aspectos recogidos en el proceso de Acreditación con el fin de abordar dicho proceso sin problemas. (En la E5.1 está la lista de comprobación del SGIC con fecha de febrero de 2021)

Las respuestas a las preguntas del cuestionario, deben estar apoyadas por los registros documentales (documentos, formularios o bases de datos) que se detallan en cada proceso con objeto de garantizar la existencia de las evidencias en las que se deben apoyar las respuestas.

Una vez realizada la Revisión el ED/CCT deberán realizar un Plan de Mejoras del SGIC con el fin de subsanar aquellas deficiencias detectadas por la Dirección de Calidad. (En la E5.1 está el Plan de Mejora resultado de la comprobación del SGIC con fecha de febrero de 2021)

En la Revisión y Mejora del SGIC se tendrán en cuenta las recomendaciones establecidas en los informes de verificación, Modificación, Seguimiento y Acreditación. Para ello el ED presentará el documento Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento, explicando las acciones tomadas para subsanar dichas recomendaciones. Las recomendaciones establecidas en el proceso de Acreditación serán reflejadas en el E0.

En la Revisión efectuada en el Título se comprobaron que todas las recomendaciones habían sido tenidas en cuenta.

El título ha cumplido lo establecido en este proceso.

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos.

Desde el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica se realizan auditorías a las webs de todos los títulos oficiales con el fin de que tengan la información necesaria y en todo momento esté actualizada.

Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03), en el cual queda indicado como se realiza el diseño, modificación, aprobación, seguimiento y mejora de las titulaciones de forma estructurada y coordinada:

¿Cómo la UCAM diseñó el Grado en CAFD?

La creación de una nueva titulación concierne al Presidente y/o Consejo de Gobierno de la UCAM el cual realizó una propuesta, asesorándose en las escuelas/facultades/departamentos propios de la Universidad o en empresas externas y/o organismos colegiados pertinentes. De la misma forma el Equipo Directivo, tal y como ha indicado en su memoria, realizó diferentes consultas a diferentes colectivos para obtener información al respecto de la implantación del Título. En dicha memoria también se han incluido cartas de diferentes organismos avalando el plan de estudios.

La Dirección de Calidad estableció un calendario de trabajo para que el ED fuese realizando aquellos puntos de la memoria acordados con el fin de que se analizaran, revisaran y se aprobasen conforme a los requisitos de la Universidad y las normativas aplicables.

Una vez aprobada la memoria de verificación por el Consejo de Gobierno, la Universidad comenzó la verificación, de acuerdo al RD 1393/2007, de 29 de octubre y el Decreto nº 203/2009, de 26 de junio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Cuando la UCAM recibe el informe favorable de la ANECA, del Consejo de Coordinación Universitaria y de la propia Comunidad Autónoma se procede a su inclusión en el RUCT y en el BOE. Todos estos documentos están publicados y pueden consultarse en la Web de la titulación.

¿Cómo la Titulación realizó el Seguimiento (Programa Monitor)?

Una vez que la ANECA estableció el protocolo y calendario del **Grado en CAFD**, se realizó un seguimiento al Título (PROGRAMA MONITOR). Para ello la Comisión de Calidad del Título (CCT), el responsable Web del Grado y con la ayuda metodológica de la Dirección de Calidad de la Universidad prepararon toda la documentación solicitada.

El título ha sido objeto de Seguimiento (Programa Monitor) en dos ocasiones:

- Curso 2011/2012, obteniendo el **Informe de Seguimiento del expediente nº. 2500909** por parte de la Comisión Evaluadora el 20 de septiembre de 2012. Una vez recibido el informe, la Titulación estableció un Plan de Mejoras para solventar aquellas deficiencias indicadas, quedando recogidas en el documento **Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2011/2012 (Noviembre 2012)**. Este plan de Mejoras está publicado en la Web de la Titulación.

- Curso 2013/2014, obteniendo el **Informe de Seguimiento del expediente nº. 2500909** por parte de la Comisión Evaluadora el 20 de enero de 2014. Una vez recibido el informe, la Titulación estableció un Plan de Mejoras para solventar aquellas deficiencias indicadas, quedando recogidas en el documento **Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2013/2014 (enero 2014)**. Este plan de Mejoras está publicado en la Web de la Titulación.

Una vez recibidos los diferentes informes de seguimiento, no solo del **Grado en CAFD**, si no del resto de titulaciones, la Dirección de Calidad, servicio de Informática (WEB) y los Equipos Directivos de las titulaciones así como sus correspondientes Comisiones de Calidad han mantenido diferentes reuniones con el fin de mejorar y volver a reestructurar todas las webs de la Universidad con el objeto de llevar a cabo todas las indicaciones establecidas en los informes de seguimientos.

En la E5 (5.1, E5.2 Y E5.3) quedan recogidas muchas actas de reuniones de la Dirección de Calidad y la Comisión de Calidad del Título.

¿Cómo la Titulación ha analizado la información obtenida en el Proceso de Acreditación y fruto de ese análisis se han implementado las acciones de mejora oportunas?

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto. 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, procedió a la evaluación para la renovación de la acreditación del **Grado en CAFD**.

Para ello ANECA emitió el informe provisional, **Expediente nº: 2500909 Fecha: 28/01/2016**, con unos aspectos que necesariamente debían ser modificados a fin de obtener un informe favorable. Para ello se envió un Plan de mejoras en el cual se indicaba como serían resueltos dichos aspectos.

Tras el envío del plan de mejoras a ANECA, el título recibió el informe final de renovación en términos favorables, **Expediente Nº: 2500909 Fecha: 23/02/2017**, con algunos aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título. Dichos aspectos también han sido ejecutados de forma satisfactoria. Evidencia E0.

¿Cómo la Titulación ha modificado el Plan de estudios?

Según los requerimientos de la Titulación, en base a los informes de seguimiento, resultados de encuestas de satisfacción, revisiones realizadas, ect, ha solicitado 7 modificaciones desde su implantación con el fin de ir adaptando el plan de estudios lo mejor posible. Para ello y siguiendo los protocolos establecidos, el Equipo Directivo presentó al Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, los siguientes documentos:

- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de mayo 2011
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de enero 2013
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de octubre de 2013
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de oct 2015
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de febrero 2016
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de sep de 2017
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de sep de 2021

Realizando estos informes, en todo momento la Universidad, así como los servicios responsables, tienen constancia de las modificaciones realizadas en todos sus Títulos, no pudiéndose llevar a cabo en el caso de no ser aprobadas.

Una vez aprobadas las modificaciones por el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, fueron enviadas al Ministerio para su aprobación. Todos los informes recibidos de las modificaciones están publicados en la página Web del Título. De la misma forma y para que todos los grupos de interés tengan la información más clara, dichas modificaciones han sido indicadas, según el año solicitadas, en la web del título apartado de Sistema de Calidad – Evaluación y Mejora

¿Cómo la Titulación realiza la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje?

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título; en relación a la organización del plan de estudios, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados, practicas externas, coordinación, página web, funcionamiento del campus virtual, el desempeño de la labor docente del personal académico...etc.

A continuación, se detallan algunos de los procesos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje:

Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje (PCL07), tiene por objeto definir cómo la Universidad Católica San Antonio (UCAM) garantiza que se miden y analizan los resultados académicos y de aprendizaje, así cómo se toman decisiones a partir de los mismos, mejorando la calidad en el proceso de enseñanza/aprendizaje de todos sus títulos oficiales:

Este proceso ha sido adaptado en base a los requisitos del proceso de acreditación teniéndose en cuenta los siguientes indicadores:

- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (*) *Tabla 2-Acreditación*
- Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Ratio nº estudiantes/profesor (*) *Tabla 4-Acreditación*

- Tasa de graduación (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de abandono (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de eficiencia (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de rendimiento (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*

El Título una vez al año recibe los indicadores mencionados con el fin de conocer, de forma detallada, los resultados académicos y de aprendizaje establecidos. Para poder compararlos como referencia siempre tienen los resultados previstos en el punto 8 de la memoria verificada o en este caso la versión después de la última modificación de la misma.

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6*, están reflejados los resultados de aprendizaje de los últimos cursos académicos. En dicho apartado se puede comprobar que los resultados obtenidos son satisfactorios y se ajustan a lo previsto en la memoria verificada.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título- Resultados de la formación: Tasas, están publicados todos los resultados de las tasas realizadas.

Proceso de Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés (PM01), tiene por objeto garantizar que la Universidad Católica San Antonio (UCAM) dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (alumnado, personal académico, de administración y servicios, empleadores, egresados...) para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas:

La Universidad a través de diferentes servicios realizó las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés del Título. Una vez obtenidos los resultados el Equipo Directivo junto a la Comisión de calidad realizaron el informe de satisfacción de las diferentes encuestas indicando los puntos débiles, fuertes así como los planes de mejoras de aquellos ítems valorados de forma negativa. Para ello de todas las encuestas se han ido analizando uno a uno todos los ítems.

El título ha indicado en la tabla 4 presentada los siguientes indicadores:

Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título.

Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado

Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos

Grado de satisfacción del profesorado con el Título

Grado de satisfacción de los egresados con el Título

Grado de satisfacción de los empleadores con el Título

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6 y 7*, se han indicado los resultados referentes a las encuestas de la satisfacción de todos los grupos de interés.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título- Satisfacción están publicados todos los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas.

Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título (PA03), tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las reclamaciones y sugerencias presentadas en los títulos de la Universidad Católica San Antonio de

Murcia (UCAM), en relación con el desarrollo del Plan de Estudios (PE) así como en el Servicio del Defensor Universitario (DEU)

Todos los grupos de interés a través de los cauces establecidos en dicho proceso podrán realizar una reclamación/sugerencia. Para ello El ED/CCT solicita la información necesaria a los órganos competentes para la resolución de la reclamación/sugerencia.

El Título dispone de una base de datos en la que quedan recogidas y tramitadas todas las reclamaciones/sugerencias.

La Universidad también dispone del Servicio del Defensor Universitario quedando este como última instancia para la resolución de dichas reclamaciones/sugerencias.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

Elija un elemento.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- *Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) del Título. Octubre 2022.* (EVIDENCIA E5.1)

- *Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en la Revisión y Mejora realizada Octubre 2022..* (EVIDENCIA E5.1)

- *Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento.* (EVIDENCIA E5.1)

- Procedimiento del SGIC: PCA01 Revisión y mejora del SGIC.
<https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/vicerrectorado-calidad-ordenacion-academica/procesos-sgic/pca01-revision-mejora-sgic.pdf>

- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.

- Procesos del SGIC

<https://www.ucam.edu/servicios/vicerrectorado-de-calidad-y-ordenacion/direccion-de-calidad>

- Mapa de procesos

<https://www.ucam.edu/servicios/vicerrectorado-de-calidad-y-ordenacion/direccion-de-calidad>

- Manual de Calidad

<https://www.ucam.edu/sites/default/files/documentos/manual-calidad-ucam.pdf>

- Informes oficiales del título (verificación, BOE, RUCT, CARM, seguimiento, memoria, ect

Sede Murcia (Castellano)

<https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial>

Sede Cartagena

<https://www.ucam.edu/cartagena/grados/cafd-presencial>

Sede Murcia (Inglés)

<https://international.ucam.edu/studies/bachelor-in-physical-activity-and-sport-sciences>

- Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03)

<https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/vicerrectorado-calidad-ordenacion-academica/procesos-sgic/pe03-diseno-seguimiento-oferta-formativa.pdf>

- Informes de Seguimiento nº. 2500909 (EVIDENCIA E5.1). Curso 11/12, 12/13 y 13/14
- Planes de mejora del informe de los informes de seguimiento del curso 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 (EVIDENCIA E5.1)
- Solicitudes de modificaciones: (EVIDENCIA E5.1)
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de mayo 2011
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de enero 2013
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de octubre de 2013
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de oct 2015
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de febrero 2016
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de sep de 2017
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de sep de 2021

- *Informe de Modificación:* (EVIDENCIA E5.1)
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/calidad>
- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión, mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados.
- Tabla 2, Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
- Tabla 4, Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Documentos. Encuestas e Informes de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores. (EVIDENCIA E5.2)
- Procedimiento de Satisfacción de los grupos de interés y las Instrucciones técnicas. (EVIDENCIA E5.3)
- Procedimiento del SGIC: PM01, Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés. <https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/vicerrectorado-calidad-ordenacion-academica/procesos-sgic/pe03-analisis-satisfaccion-grupos-interes.pdf>
- Procedimiento del SGIC: PCL07, Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje.
https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/vicerrectorado-calidad-ordenacion-academica/procesos-sgic/pcl07-resultados_academicos_aprendizaje.pdf
- Procedimiento del SGIC: PA03, Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título.
https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/vicerrectorado-calidad-ordenacion-academica/procesos-sgic/pa03_reclamaciones_deu.pdf
- Revisión Web (EVIDENCIA E5.1)
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad>
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/calidad>
- Web, Satisfacción:
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/calidad>
- Web, Resultados:
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/calidad>

- Web, evaluación y mejora:

<https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/calidad>

- Web Reclamaciones y sugerencias

<https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/calidad>

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La cualificación académica del profesorado reúne la capacitación necesaria para afrontar con garantías la docencia en este Grado en Murcia (castellano, inglés) y Cartagena (castellano). En la página web están detallados los profesores y los perfiles de los mismos. En el punto 6.1 de la memoria verificada se puede encontrar el detalle del profesorado (doctorado, acreditación, experiencia docente, experiencia investigadora, tipo de vinculación dedicación UCAM, adecuación ámbitos de conocimiento, materias a impartir en Grado), y sus categorías docentes (Asociado, Contratado Doctor, Ayudante, Titular, Catedrático). Entre las evidencias que acompañan a este epígrafe están los datos desagregados. El mayor número de profesorado que imparte clase en Murcia (castellano) es debido a que en un mismo curso hay diferentes grupos (A, B y TAMA/TSU). En la evidencia E08 "Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad. Dicho documento deberá aportarse junto a la tabla "Estructura del profesorado que imparte docencia en el Título", se indican las categorías del profesorado según convenio Universidad: Profesor (Ordinario o) CATEDRÁTICO, Profesor TITULAR, Profesor CONTRATADO DOCTOR, Profesor AYUDANTE, Profesor ASOCIADO, Profesor VISITANTE, Profesor EMÉRITO, Profesor DOCENTE POR OBRA Y SERVICIO (Tabla 3).

La Facultad de Deporte cuenta con grupos de investigación I + D pertenecientes al área CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (<https://investigacion.ucam.edu/grupos/busqueda/>), estando algunos de ellos posicionados entre los mejores del Ranking de la Universidad. Además, la Facultad de Deporte cuenta con una revista científica denominada *Cultura, Ciencia y Deporte (CCD)* (<https://ccd.ucam.edu/index.php/revista>), que tiene el Sello de Calidad de la FECYT, indizada en las principales bases de datos y, recientemente, ha sido incluida en la base de datos "ISI Web of Science" a través del índice de referencia "Emerging Science Citation Index (ESCI)". Se trata de una revista que considera para su publicación trabajos de investigación relacionados con las diferentes áreas temáticas y campos de trabajo en Educación Física y Deportes, que estén científicamente fundamentados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (Murcia - castellano)
- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (Murcia - inglés)
- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (Cartagena)
- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título Grado Universitario en CAFD (Murcia - castellano)
- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título Grado Universitario en CAFD (Murcia - inglés)
- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título Grado Universitario en CAFD (Cartagena)
- E08 “Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad. Dicho documento deberá aportarse junto a la tabla “Estructura del profesorado que imparte docencia en el Título”
- Enlace web Profesorado: <https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/profesorado>
- Enlace web Vicerrectorado de Investigación: <https://investigacion.ucam.edu>
- Enlace web Revista Cultura, Ciencia y Deporte (CCD): <https://ccd.ucam.edu/index.php/revista>
- Enlace web Grupos de investigación I+D Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: <https://investigacion.ucam.edu/grupos/busqueda/>
- Enlace web OPRI - Oficina de Proyectos Internacionales: <https://investigacion.ucam.edu/opri>
- CV Profesores. Se adjunta evidencia con todos los currículos del claustro de profesores.

4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde la última acreditación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el año 2017, la universidad ha promovido acciones formativas del Personal Docente Investigador (PDI) en busca de actualización docente e investigadora, facilitando la asistencia a actividades de formación a realizar en la misma Universidad y en otras instituciones, especialmente en materia de:

(I) Innovación y mejora docente: El claustro de profesores ha asistido y participado en Jornadas y Congresos de carácter nacional e internacional de reconocido prestigio sobre innovación educativa, tanto dentro como fuera de la UCAM. Tales como, el VI Congreso Internacional de la Asociación Española de Investigación Social Aplicada al Deporte (AEISAD) celebrado en la UCAM, y/o el II Congreso Internacional de Innovación y Tendencias Educativas. INNTEd 2021, entre otros.

(II) Formación pedagógica del profesorado: Desde la Universidad se han ofrecido numerosas actividades formativas sobre metodologías docentes, en general, o más aplicados a la materia objeto de estudio, en particular. Por ejemplo: Curso C1 avanzado en inglés, Congreso Internacional Universitario de Trail Running y Raids de Aventura Ruta de las Fortalezas, así como el reconocido XI Congreso Internacional de la Asociación Española de Ciencias del Deporte (AECD) celebrado en la UCAM, entre otros. No obstante, el profesorado ha participado en múltiples jornadas y congresos de alto impacto sobre formación pedagógica del profesorado.

(III) Programas de movilidad para el profesorado: El profesorado ha participado en varios programas de movilidad para el profesorado tales como Becas de movilidad ERASMUS+, ERASMUS Staff Training, entre otras. Asimismo, el equipo docente e investigador perteneciente al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ha realizado numerosas estancias de investigación de carácter nacional e internacional.

(IV) Cursos sobre plataformas informáticas: Desde la Universidad se han ofrecido numerosas actividades formativas sobre análisis de datos, digitalización en el aula y/o el uso de recursos de tecnología digital, entre otros. Tradicionalmente, el profesorado se ha encontrado con predisposición hacia la formación en materia de digitalización y la aplicación de nuevas tecnologías. Contenidos que se vieron especialmente tratados en tiempos de la pandemia COVID19.

(V) Formación en otras áreas: El profesorado ha recibido formación especializada en áreas distintas a las anteriormente mencionadas. Es reseñable que el claustro de profesores ha participado en múltiples proyectos de investigación pertenecientes a convocatorias competitivas, proyectos europeos pertenecientes a distintas convocatorias publicadas desde la Unión Europea (Erasmus + Sport, Erasmus + KA2, entre otros). Actualmente, el personal docente e investigador de la Facultad de Deporte se encuentra colaborando en más de 15 proyectos activos. En este sentido, la Universidad dispone de la Oficina de Proyectos Internacionales (OPRI), como unidad adscrita al Vicerrectorado de Investigación, encargada de la gestión internacional de proyectos científicos y de colaboración de la UCAM. Además, tal como se puede observar en el curriculum vitae del profesorado, desde la Facultad de Deporte también se han desarrollado múltiples proyectos de innovación docente con el propósito de examinar cada materia y contexto con el propósito de contribuir siempre a la mejora de calidad del título.

En consecuencia, el título cuenta con un núcleo de profesores especializado y cualificado en las materias a impartir (E09 “Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. Y participación del profesorado en los mismos”). La mayoría de ellos tienen dedicación exclusiva con la universidad, lo que facilita las tareas de gestión y el rendimiento investigador del claustro. Como prueban las recientes encuestas realizadas sobre la satisfacción del Personal Docente e Investigador (PDI) del Grado, la satisfacción global fue de 3,78 en Murcia (castellano), 4,19 Murcia (inglés) y 4,26 en Cartagena, alcanzando una media 4,07 perteneciente al alumnado en total (Murcia – castellano/inglés – y Cartagena). Señalar que el número de profesores, su dedicación docente, es suficiente para el desarrollo del título y la atención adecuada a las necesidades formativas de los alumnos tanto de la sede de Murcia (castellano e inglés) como de Cartagena (castellano).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Evidencia E09. Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. Y participación del profesorado en los mismos.
- Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el Título Oficial Grado Universitario en CAFD (Murcia - castellano).
- Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el Título Oficial Grado Universitario en CAFD (Murcia - inglés).
- Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el Título Oficial Grado Universitario en CAFD (Cartagena).
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título. TÍTULO Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Murcia - castellano).
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título. TÍTULO Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Murcia - inglés).
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título. TÍTULO Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Cartagena).
- E5.3 Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción del Personal Docente e Investigador (Murcia - castellano).
- E5.3 Informes de Resultados Encuesta de Satisfacción del Personal Docente e Investigador (Murcia - inglés).
- E5.3 pensaba q el bataInformes de Resultados Encuesta de Satisfacción del Personal Docente e Investigador (Cartagena).
- Web Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, sección profesorado: <https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/profesorado>

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan a las características del título, al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el mismo.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Concretamente, en el epígrafe 7 “RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS” y concretamente en el punto “7.1 JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES” de la memoria verificada se describen los servicios disponibles, así como la adecuación de los mismos para la implementación de la titulación tanto para la sede de Murcia como la de Cartagena. Información que también se ofrece en la evidencia E12 “Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título”.

El título cuenta con suficientes recursos para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas. Los servicios, equipamientos e infraestructuras descritos a continuación, situados en el Campus de los Jerónimos (Murcia) y en las instalaciones de la Facultad de Deporte (Centro Comercial La Noria, Murcia) se ajustan a las necesidades previstas para el desarrollo del plan formativo durante los cuatro cursos académicos programados. Asimismo, el Campus de Cartagena cuenta con los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarias para la implementación de la titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física del Deporte.

Entre los espacios de trabajo más destacados para la docencia y el desarrollo de investigación, se cuenta con espacios para el personal docente e investigador, y para el personal de administración y servicios de la Titulación, tales como zona de recepción y atención al público de la Secretaría Técnica de la Titulación, sala de profesores, despachos de dirección y coordinación académica del título, sala de juntas, despacho de gestión de instalaciones y espacios, salas de tutorías, salas de ordenadores, sala de danza, y/o laboratorio. Además, en general, la titulación cuenta con servicios y recursos materiales tales como Biblioteca, Edificio Monumental, Pabellón de Servicios, Servicio de Informática, Servicio de Orientación e Información Laboral, Relaciones Internacionales, Servicio de Actividades Deportivas, Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad, Servicio de Información al Estudiante, Servicio del Defensor Universitario, Servicio de Tutorías Personales, Departamento de Idiomas, Escuela Superior de Idiomas, Servicio de Actividades Web, Servicio de Becas, Ayudas y Financiación, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Proyectos Internacionales (OPRI), Otros recursos materiales y servicios disponibles, y Aulas de aplicación informática (APIs), entre otros. Desde la Universidad se están continuamente desarrollando acciones con el propósito de actualizar sus servicios atendiendo a las

necesidades de la comunidad universitaria (alumnado, profesorado, investigadores, etc). Un ejemplo de ello, es el servicio de Biblioteca, totalmente informatizada, y ofreciendo servicios accesibles a través de la web. En sus dependencias también se ubican la hemeroteca, la mediateca, distintas salas de estudio con acceso libre a internet, además de una sala de video-televisión. Asimismo, la Universidad ofrece el acceso libre a bases de datos bibliográficas que posibilitan el acceso a publicaciones de contenido científico-técnico, como artículos de revistas, libros, tesis, congresos, etc. También, desde el registro correspondiente a la Universidad es posible acceder el uso de herramientas informáticas y análisis de datos, tales como SPSS, AMOS, entre otros. La Universidad cuenta con plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia que permiten la implementación de las asignaturas que constituyen el título (E13 “Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza”):

1. Plataforma tecnológica CANVAS
2. Plataforma tecnológica SAKAI

Además de las instalaciones y servicios propios, la Universidad dispone de convenios de cooperación con entidades que posibiliten al alumnado la formación en materias específicas. Por ejemplo, las prácticas externas de los alumnos de la Titulación se encuentran centralizadas en el Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL) que depende del Vicerrectorado de Alumnado, estableciendo convenios de cooperación con múltiples entidades.

En conclusión, la titulación dispone de los recursos materiales (aulas y equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) adecuados a las características del título, el número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas para la impartición del título en Murcia (castellano e inglés) y Cartagena (castellano).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título.
- E13. Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.
- Informes de Seguimiento y Planes de Mejora del Título:
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/calidad>
- Informe de acreditación y plan de mejora del título:
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/calidad>
- Memoria de verificación:
<https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/grado-cafd/memoria-de-verificacion-cafd.pdf>
- Procedimiento del SGIC: PA01 Gestión de recursos materiales.
<https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/vicerrectorado-calidad-ordenacion-academica/procesos-sgic/pa01-gestion-recursos-materiales.pdf>

5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiando una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el epígrafe 5.1.4 “Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida”, de la memoria verificada se describen los servicios relacionados con la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida disponibles, así como la adecuación de los mismos tanto en la sede de Murcia como la de Cartagena. Tras la matrícula, el alumnado dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos específicos del título (dirección y coordinación académica del título) y otros generales de la universidad, tales como Secretaría Central, Jefatura de Estudios, Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL) y/o la Oficina de relaciones internacionales (ORI), entre otros, que gestionan los programas internacionales de movilidad.

Concretamente, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), es el responsable del “*Plan de internacionalización de la Universidad*” y coordina con otros servicios el diseño de los programas, su oportunidad y puesta en marcha. Asimismo, la Universidad dispone en su Sistema de Garantía Interna de Calidad, evaluado positivamente por ANECA, de un procedimiento transversal a todos sus títulos de movilidad de los estudiantes. El alumnado, desde el inicio a su matrícula, puede obtener información de todos los programas mediante los folletos distribuidos, la página Web, la atención personalizada (ORI y Tutor Erasmus) y las numerosas sesiones informativas. La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la web del Título: <https://www.ucam.edu/servicios/oficina-relaciones-internacionales/programas-movilidad>. Además de la actividad específica de promoción y organización que lleva a cabo la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Murcia, la Facultad de Deporte pone en marcha una serie de iniciativas para facilitar el acceso a la movilidad internacional a los alumnos que lo soliciten (ver E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los/las estudiantes). La Universidad también cuenta con Servicios de Atención a la Diversidad y Discapacidad: informan, asesoran y apoyan a los alumnos de la UCAM y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios (<http://www.ucam.edu/servicios/seap>).

En conclusión, la titulación dispone de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad necesarios para el alumnado, ajustándose a las competencias y características de modalidad del título y facilitando el proceso de enseñanza- aprendizaje durante su formación universitaria tanto en el Campus de Murcia como Cartagena.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14.1 Servicios de apoyo
- E14.2 Movilidad de los/las estudiantes.
- Memoria de Verificación del título Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: <https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/grado-cafd/memoria-de-verificacion-cafd.pdf>
- Procedimiento del SGIC: PA02 Gestión de la prestación de los servicios. <https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/vicerrectorado-calidad-ordenacion-academica/procesos-sgic/pa02-gestion-prestacion-servicio.pdf>

5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal como se establece en la memoria verificada del título, el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte contempla una materia de formación denominada “*Prácticas Externas*” basadas en la adquisición de competencias básicas, generales y específicas que el alumnado puede alcanzar a través de cada una de las menciones (Mención oficial Entrenamiento deportivo Entrenador Deportivo; Mención oficial Gestión y Recreación Deportiva; Mención oficial Educación Física y Deportiva; Mención oficial Reeducción Física y Deportiva). Es importante destacar que estas prácticas tienen un carácter profesional, y no investigador. Para obtener la mención oficial, el alumno deberá completar el itinerario específico de prácticas externas asociado a la mención. Las prácticas externas se basan en las siguientes fases: observación y conocimiento del contexto, preparación de la intervención, desarrollo de la intervención, y reflexión sobre la intervención que se ha llevado a cabo.

En la Evidencia E15 “Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes” se añade una breve descripción del procedimiento a seguir, así como la asignación del alumnado según la mención, tutor/a de la Universidad, y centro. En aras de la adecuada formación de nuestros alumnos, se revisan los convenios que tiene la Universidad Católica de Murcia con las distintas instituciones sociales, educativas y deportivas donde los alumnos desarrollan la materia Prácticum. Dichos acuerdos se van modificando y ampliando en base a las demandas de los estudiantes y/o sus necesidades. Una vez confirmados las distintas colaboraciones, el alumnado tiene la oportunidad de manifestar sus preferencias de centros (con convenios ya existentes o con nuevos firmados al efecto). En el caso de aquellos alumnos interesados en realizar prácticas en centros educativos la UCAM firmó un convenio con la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por el que los alumnos de la Facultad podrán ir a cualquier centro concertado o público siguiendo el proceso estandarizado por la Consejería. La asignación de centro y tutor de prácticas (profesor de CAFD) se realiza por orden de expediente, teniendo en cuenta las preferencias manifestadas previamente. Toda la documentación necesaria para la realización de las prácticas externas curriculares está accesible en el Campus Virtual. El alumno deberá realizar adecuadamente el registro de la documentación correspondiente al módulo, la adecuada lectura de formación para afrontar el prácticum, así como el correcto

funcionamiento de las prácticas. El alumno en prácticas va a manejar una documentación, dependiendo del Prácticum que esté realizando en función de su itinerario, que le sirva de guía para conocer qué competencias debe adquirir. Dentro de dicha documentación se encuentra el dossier de Prácticum. Dichos documentos se encuentran en el campus virtual de cada uno de los Prácticum. Antes de la asistencia al centro de prácticas, el alumno firma dos documentos: el Contrato de buenas prácticas y el Compromiso de confidencialidad. Además, en aquellos casos en los que el alumnado vaya a tener contacto en el centro de prácticas con personas menores de edad, debe presentar el Certificado que indique que no ha cometido delitos de carácter sexual. La evaluación de este módulo pasará por la realización de una memoria de prácticas, en función de la mención elegida. A su vez, se evalúan las competencias manifestadas en el día a día en el centro de prácticas por parte del tutor del mismo, junto a la asistencia a los seminarios propuestos con el profesor tutor de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

En la web de la Titulación, concretamente en la sección “Plan de estudios” (punto “Plan de Estudios 2010 - En extinción”), se puede acceder a la información de cada uno de los Prácticum, guías docentes de los mismos, y sus responsables.

En conclusión, la titulación contempla la realización de prácticas externas, siendo desarrolladas atendiendo a lo establecido en la memoria verificada del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y adecuadas para la adquisición de las competencias propias del título tanto en Murcia (castellano e inglés) como Cartagena (castellano).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes (Murcia – castellano e inglés – y Cartagena).
- Web de la titulación: <https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/plan-de-estudios>
- Procedimiento del SGIC: PCL08 Prácticas externas.
<https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/vicerrectorado-calidad-ordenacion-academica/procesos-sgic/pcl05-practicas-externas.pdf>
- Listado de convenios: <https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/grado-cafd/listado-convenios-practicas-grado-en-cafd.pdf>

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal como se ha corroborado en Informes de Seguimiento e Informes de Acreditación y Plan de mejora del título, el desarrollo de las materias que configuran la titulación se ha impartido siguiendo las actividades formativas establecidas en la memoria de verificación, siendo adecuadas para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Adecuación que ha sido evidenciada en actas de coordinación vertical y horizontal del título desde las distintas comisiones (ver evidencia E02 “Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título”). También en las reuniones correspondientes mantenidas por los coordinadores de las materias, así como por las comisiones transversales de cursos, se analiza la adecuación de los sistemas de evaluación de las asignaturas, la congruencia de los contenidos, la transversalidad de los mismos, etc., para garantizar la adecuada consecución de los resultados de aprendizaje. Existe además una comisión de sistema de garantía de calidad del título y de guías docentes que vela por la congruencia de las actividades formativas y las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Vista la calidad que muestran buena parte de los TFG se puede decir que el alumno demuestra haber alcanzado las competencias específicas del título. La comisión de TFG por su parte se coordina con la comisión de prácticum para coordinar la asignación de alumnos y tutores de la forma descrita en el procedimiento descrito en la E15 “Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes”. Es costumbre en los claustros incluir en el orden del día un punto referente al sistema de garantía de calidad, donde se informa al profesorado sobre las nuevas acciones acometidas, y otras acciones de interés relacionadas con los resultados de aprendizaje.

No obstante, atendiendo a los informes correspondientes a las Encuestas de Satisfacción del Alumnado, si bien las puntuaciones en relación a la coordinación entre materias, contenidos, y sistemas de evaluación eran muy positivos, existían en algunos de ellos algunas respuestas que señalaron un menor grado de satisfacción en estos criterios relacionados con el plan de estudios. Resultados que, desde la titulación han sido motivo de reflexión y se han considerado para plantear propuestas de mejora que posibiliten mejorar todos los aspectos que puedan ser susceptibles de mejora. Con este propósito, y con motivo de la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen

recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (BOE, 20/09/18), el título de verificación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ha sido actualizado. Atendiendo a los informes de los Resultados de las Encuestas de Satisfacción del Alumnado, los estudiantes valoran muy positivamente los distintos aspectos a evaluar, alcanzando una satisfacción global de los estudiantes con el Título correspondiente a 90%.

En conclusión, se confirma la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el alumnado de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas de los distintos módulos que configuran el plan de estudios (incluyendo Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado). Resultados que son coincidentes tanto en la sede de Murcia (castellano e inglés) como Cartagena (castellano).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (Murcia, castellano).
- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (Murcia, inglés).
- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (Cartagena).
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Murcia, castellano).
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Murcia, inglés).
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Cartagena).
- Memoria de verificación del título Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:
<https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/grado-cafd/memoria-de-verificacion-cafd.pdf>
- Informes de Seguimiento y Planes de Mejora del Título:
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/calidad>
- Informes de acreditación y plan de mejora del título:
<https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/calidad>
- E2. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).
- E2.1 Actas reuniones Alumnos
- E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes
- E17. Listado de Trabajos Fin de Grado.

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal como se establece en la memoria de verificación del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, los resultados de aprendizaje se encuentran relacionados con los elementos curriculares, es decir, la configuración de los contenidos, la metodología docente, la evaluación y el aprendizaje competencial posibilita el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos para cada una de las materias del plan de estudios. Por este motivo, desde el título se considera imprescindible repensar la utilización de cada una de las metodologías docentes en cada materia, así como sus sistemas de evaluación para alcanzar los objetivos del programa formativo, así como cada una de las competencias definidas en la memoria de verificación del título. La realización de trabajos autónomos o aplicados de cada una de las materias, así como la elaboración de las memorias finales de las Prácticas Externas (ver E15 "Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes") o el Trabajo Fin de Grado (ver E17 "Trabajos Fin de Grado"), evidencian que el alumnado no solo satisface los objetivos del programa formativo, sino que además es capaz de transferir los conocimientos adquiridos al ámbito profesional.

En general, los Informes de los Resultados de las Encuestas de Satisfacción de los Egresados, desde la última renovación del título hasta la fecha, muestran valores positivos de satisfacción atendiendo a los resultados académicos obtenidos (ítem 9), así como la adquisición de competencias alcanzadas con el desarrollo del Plan de Estudios (ítem 20), y con ello, la percepción de satisfacción de los egresados hacia la Titulación (ítem 22).

Tras el análisis de los resultados procedentes de las Encuestas de Inserción Laboral del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se consideran positivos las valoraciones obtenidas. Los Informes de los Resultados de las Encuestas de Satisfacción de Inserción Laboral muestran un alto grado de satisfacción, destacando que su formación y oportunidades laborales cumplen sus expectativas dado que más del 85% (Murcia) y 87% (Cartagena) encuentra una salida profesional relacionada con la formación académica recibida. Asimismo, se destaca que la mayoría de los egresados consiguen incorporarse al ámbito laboral en un corto período de tiempo (0-3 meses). El tiempo de permanencia en el puesto de trabajo suele prolongarse entre 12 y 24 meses, siendo contratados a jornada completa 100% (Cartagena) y 68% (Murcia). Cabe destacar que alrededor del 87,5% ha sido promocionado de puesto de trabajo.

Por último, reseñar que desde la Facultad de Deporte se realizan periódicamente congresos y jornadas dirigidos a la formación del alumnado en las diferentes áreas profesionales que complementan los resultados de aprendizaje correspondientes al programa formativo. Por ejemplo:

- XI Congreso Internacional de la Asociación Española de Ciencias del Deporte (AECD)
- IV Congreso Internacional Universitario de Trail Running y Raids de Aventuras "Ruta de las Fortalezas"
- V Congreso Internacional Universitario de Trail Running y Raids de Aventuras "Ruta de las Fortalezas"
- Jornada de Orientación e Inserción Laboral del Graduado en CAFD

Cabe destacar que tras la modificación del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, atendiendo a la Resolución de 18 de septiembre de 2018 (BOE, 20/09/18), los resultados de aprendizaje y objetivos se corresponden a las competencias que los estudiantes deben adquirir. Competencias que se encuentran organizadas en siete áreas de competencias (AC): AC_1 Intervención educativa; AC_2 Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico.; AC_3 Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte; AC_4 Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano; AC_5 Planificación, evaluación y dirección-organización de los recursos y la actividad física y deporte; AC_6 Método y evidencia científica en la práctica; AC_7 Desempeño, deontología y ejercicio profesional en el contexto de las intervenciones. Cada AC se compone de varias competencias (c) que tienen que ser observables y evaluables a través del conjunto correspondiente de resultados de aprendizaje (RA) de conocimientos declarativos, de habilidades o desempeños en la función profesional, y de la actitud metodológica y emocional en la ocupación, con la pertinencia correspondiente a la resolución de los problemas complejos que tenga que resolver en cada ámbito y contexto de las profesiones del deporte, que se tendrá que comprobar su logro por parte de cada estudiante. Asimismo, en esta última actualización del plan de estudios, se ha considerado necesario, para permitir un mejor ajuste del egresado al marco laboral y al perfil profesional y en congruencia con las posibilidades e infraestructuras de la Universidad, la actualización de menciones congruentes con las áreas de especialización que indica la Unión Europea para el Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y otras adaptadas al contexto universitario concreto. Entre ellas se destacan las siguientes menciones: (1) Mención: Educación Física y Deportiva (Profesor de Educación Física); (2) Mención: Entrenamiento Deportivo (Preparador Físico); (3) Mención: Readaptación Física y Deportiva (Readaptador Físico Deportivo: funcional); (4) Mención: Gestión Deportiva (Director Deportivo).

En conclusión, se confirma que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Tabla 4), y son adecuados atendiendo al nivel de adquisición competencial y de resultados de aprendizaje necesarios para su desarrollo. Resultados que fueron coincidentes tanto en la sede de Murcia (castellano e inglés) como de Cartagena (castellano). No obstante, desde la titulación se considera que estos resultados se verán positivamente reforzados tras la implementación del plan de estudios actualizado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título (Murcia, castellano)
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título (Murcia, inglés)
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título (Cartagena)
- Memoria de verificación del título Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:

<https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/grado-cafd/memoria-de-verificacion-cafd.pdf>

- E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes.
- E17. Trabajos Fin de Grado.
- E5.3 Resultados de las Encuestas de Satisfacción de los Egresados
- E5.3 Resultados de las Encuestas de Satisfacción de Inserción Laboral

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal como se presenta en los documentos correspondientes a Tabla 4 “Evolución de indicadores y datos globales del título”, entre los indicadores de rendimiento se encuentra la tasa de eficiencia con 91,68% en Murcia (castellano e inglés), y 87,69% en Cartagena. Otro de los indicadores a destacar es la tasa de rendimiento que corresponde al 79,63% en Murcia (castellano e inglés) y 79,48% en Cartagena. Resultados que muestran valores positivos en relación a los distintos indicadores del título en ambas sedes.

A continuación, se informa sobre el procedimiento, así como principales resultados procedentes de las encuestas de satisfacción de estudiantes, Personal Docente e Investigador (PDI), y egresados.

Para evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes sobre diferentes aspectos del título, se ha hecho una encuesta que recoge información acerca de la percepción del alumnado de los siguientes aspectos del título:

1. Organización del plan de estudios
2. Coordinación entre las distintas asignaturas
3. Materiales didácticos empleados para facilitar el aprendizaje
4. Metodologías docentes empleadas
5. Sistemas de evaluación empleados
6. Tutorías personales (sólo modalidad presencial)
7. Información publicada en la página web del título
8. Información disponible sobre el plan de estudios
9. Información aportada por el Sistema de Garantía Interna de Calidad disponible en la página web del Título
10. Personal de apoyo a la docencia (técnicos de laboratorio, técnicos sanitarios, personal informático, personal administrativo, etc.)
11. Servicios disponibles (biblioteca, secretaría, cafetería, etc.)
12. Desarrollo y resultado de las prácticas externas, en su caso
13. Funcionamiento del Campus Virtual
14. Satisfacción global con el profesorado

15. Satisfacción global con los recursos (aulas, APIS, laboratorios, fondos bibliográficos, equipamientos técnicos, etc.)

16. Satisfacción global con el Título

La encuesta sigue un modelo genérico establecido por la Universidad para todas las titulaciones y en ella se valoran un total de 16 ítems en una escala gradual de 5 puntos, cuyas respuestas se encuentran comprendidas entre Totalmente insatisfecho, como valor mínimo y Totalmente satisfecho para el valor máximo del mismo. Puede decirse que este formato de encuesta permite valorar todos los aspectos relevantes en relación al desarrollo del título.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la última encuesta cabría destacar los siguientes aspectos valorados como muy positivos: organización del plan de estudios, coordinación entre las distintas asignaturas, materiales didácticos empleados para facilitar el aprendizaje, metodologías docentes empleadas, sistemas de evaluación empleados, información publicada en la página web del título, información disponible sobre el plan de estudios, información aportada por el Sistema de Garantía Interna de Calidad disponible en la página web del Título, personal de apoyo a la docencia (técnicos de laboratorio, técnicos sanitarios, personal informático, personal administrativo, etc.), servicios disponibles (biblioteca, secretaría, cafetería, etc.), desarrollo y resultado de las prácticas externas, en su caso, funcionamiento del Campus Virtual, satisfacción global con el profesorado, satisfacción global con los recursos (aulas, APIS, laboratorios, fondos bibliográficos, equipamientos técnicos, etc.), y Satisfacción global con el Título. Las tutorías personales que atienden a un servicio que la Universidad Católica de Murcia ofrece al alumnado, es otro de los criterios menos valorados. No obstante, existe alumnado que no hace uso de este servicio en la Universidad. En consecuencia, el plan de mejora será ofrecer más información si cabe para que el alumnado conozca la utilidad de este servicio.

El grado de satisfacción del Personal Docente e Investigador (PDI) se ha estimado también a través de una encuesta en la que se han evaluado los siguientes aspectos del título:

1. Actividad docente
2. Actividad investigadora
3. Infraestructuras y recursos para la docencia
4. Alumnos
5. Promoción, motivación y reconocimiento
6. Calidad e implicación en la mejora

La encuesta sigue un modelo en el que se valoran ítems en una escala gradual de 1 a 5 puntos, cuyas respuestas se encuentran comprendidas entre Totalmente en desacuerdo, como valor mínimo y Totalmente de acuerdo para el valor máximo del mismo. Tras el estudio y análisis de los datos obtenidos con la encuesta de satisfacción del Personal Docente e Investigador, se aprecia una evaluación positiva tanto en la tasa de respuesta como en el grado de satisfacción global.

Puntos fuertes: Los principales aspectos a destacar, a la vista del presente informe son los siguientes: La percepción del profesorado sobre la su actividad docente, infraestructuras y recursos para la docencia, alumnado, promoción, motivación y reconocimiento, y calidad e implicación en la mejora. Entre los puntos débiles los principales aspectos a mejorar, a la vista del presente informe, es el referente a la actividad investigadora. Aunque están satisfechos en general, es el ítem peor valorado.

Seguramente la extensiva dedicación a la docencia por el deseo de impartir una enseñanza de calidad, deja a muchos profesores con el deseo de tener más tiempo para dedicar a la investigación. En la actualidad este es un aspecto que ha mejorado mucho desde que la Universidad aprobó la carrera académica, por la que potencia e impulsan las acciones investigadoras del profesorado (sexenios, acreditaciones, etc.). En cuanto a la población egresada, el Servicio de Orientación e Información laboral de la Universidad (SOIL) es el encargado de diseñar y procesar las encuestas sobre satisfacción (cada curso) e inserción laboral (dos años después de la finalización de sus estudios).

Tras el estudio y análisis de los datos obtenidos con la encuesta de satisfacción de egresados, se aprecia una valoración global positiva entre los resultados de los diferentes cursos. El grado de satisfacción de los egresados se ha estimado también a través de una encuesta en la que se han evaluado los siguientes criterios:

1. La organización del Plan de Estudios.
2. Los contenidos de las asignaturas que configuran el Plan de Estudios.
3. La coordinación de las materias que componen el Plan de Estudios.
4. La información publicada en la Web sobre el Título.
5. Información publicada en las Guías Docentes.
6. Metodologías docentes aplicadas en la Titulación.
7. Materiales docentes proporcionados al estudiante.
8. Los sistemas de evaluación empleados en la Titulación.
9. Resultados académicos obtenidos.
10. En su caso, las prácticas externas realizadas.
11. La atención tutorial académica recibida.
12. Profesorado que imparte en la Titulación.
13. Programas de movilidad del Título.
14. Espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipos, iluminación, climatización y acústica).
15. Otros espacios destinados para el trabajo de los estudiantes (salas de estudio, laboratorios, aulas de informática).
16. Fuentes de información disponibles para el estudiante (bases de datos, fondos bibliográficos, otros).
17. Servicios Generales de Atención al Estudiante (Secretaría, SIE, SOIL, Defensor del Estudiante, etc.).
18. Atención y orientación al alumnado (programa de tutorías personales).
19. Instalaciones generales del Campus (Servicio de Cafetería, Reprografía, espacios, comunes, etc.).
20. Competencias alcanzadas con el desarrollo del Plan de Estudios.
21. La formación recibida en valores éticos y morales.
22. En general, su satisfacción con la Titulación.
23. En general, su satisfacción con la Universidad.

La encuesta sigue un modelo en el que se valoran ítems en una escala gradual de 1 a 5 puntos, cuyas respuestas se encuentran comprendidas entre Totalmente Insatisfecho, como valor mínimo y Totalmente Satisfecho para el valor máximo del mismo. Tras el estudio y análisis de los datos obtenidos con la encuesta de satisfacción de los egresados, se aprecia una evaluación positiva tanto en la tasa de respuesta como en el grado de satisfacción global. Los aspectos más valorados fueron los siguientes: Los

contenidos de las asignaturas que configuran el Plan de Estudios; La información publicada en la WEB sobre el Título; Información publicada en las Guías Docentes; Metodologías docentes aplicadas en la Titulación; Materiales docentes proporcionados al estudiante; Resultados académicos obtenidos; En su caso, las practicas externas realizadas; La atención tutorial académica recibida; Profesorado que imparte en la Titulación; Programas de movilidad del Título; Espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipos, iluminación, climatización y acústica); Otros espacios destinados para el trabajo de los estudiantes (salas de estudio, laboratorios, aulas de informática); Fuentes de información disponibles para el estudiante (bases de datos, fondos bibliográficos, otros); Servicios Generales de Atención al Estudiante (Secretaría, SIE, SOIL, Defensor del Estudiante, etc.); Atención y orientación al alumnado (programa de tutorías personales); Instalaciones generales del Campus (Servicio de Cafetería, Reprografía, espacios comunes, etc.); Competencias alcanzadas con el desarrollo del Plan de Estudios; La formación recibida en valores éticos y morales; En general, su satisfacción con la Titulación; y En general, su satisfacción con la Universidad. Los principales aspectos a mejorar, a la vista del presente informe son la organización del plan de estudios, la coordinación entre materias, así como los sistemas de evaluación son elementos correspondientes al propio plan de estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Plan de estudios que ha sido reconfigurado tras la modificación del título recientemente realizada con motivo de las recomendaciones establecidas por el Consejo de Universidades, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2018 (Resolución de 18 de septiembre de 2018).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título. TÍTULO Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Murcia, Castellano).
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título. TÍTULO Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Murcia, Inglés).
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título. TÍTULO Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Cartagena).
- E5.1 Informes Defensor Universitario.
- Procedimiento del SGIC: PM02 Análisis de la satisfacción de los grupos de interés. <https://www.ucam.edu/sites/default/files/public/vicerrectorado-calidad-ordenacion-academica/procesos-sgic/pm01-analisis-satisfaccion-grupos-interes.pdf>
- E5.3 Informes de las Encuestas de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, egresados y empleadores (Murcia – Castellano e Inglés - y Cartagena).

7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal como se añade en la E01 “Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los/las estudiantes del título”, desde la titulación se ha seguido el procedimiento descrito en la Memoria de Verificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en relación al interés profesional del título, concretamente en la sección “2.1. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS” de la misma.

Desde la titulación se han evaluado los Informes de Resultados procedentes de las Encuestas de Satisfacción de Egresados del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Tabla 4). En general los resultados de los egresados muestran valores altos de satisfacción, alcanzando un 92% en Murcia (castellano), 75% en Murcia (inglés), y 100% en Cartagena. No obstante, desde la titulación se considera que estos resultados se verán positivamente reforzados tras la implementación del plan de estudios actualizado. En este sentido, cabe destacar que el perfil de egreso ha sido actualizado tras la modificación del título recientemente realizada con motivo de las recomendaciones establecidas por el Consejo de Universidades, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2018 (Resolución de 18 de septiembre de 2018). Se persigue un mejor ajuste del egresado al marco laboral y al perfil profesional y en congruencia con las posibilidades e infraestructuras de la Universidad. Asimismo, se han replanteado las menciones siendo congruentes con las áreas de especialización que indica la Unión Europea para el Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y otras adaptadas al contexto universitario concreto. Entre ellas se destacan:

- Entrenamiento deportivo (Entrenador Deportivo)
- Gestión y Recreación Deportiva (Gestor Deportivo)
- Educación Física y Deportiva (Educador Deportivo)
- Reeducción Física y Deportiva (Reeducador Físico y Deportivo)

En conclusión, se confirma la adecuación de los perfiles de egreso definidos en la memoria de verificación del título. También se afirma el cumplimiento del plan de estudios manteniendo su relevancia y actualización según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional tanto en la sede de Murcia (castellano e inglés) como de Cartagena (castellano).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E01. Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los/las estudiantes del título
- Memoria de verificación del título Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: <https://www.ucam.edu/estudios/grados/cafd-presencial/calidad>

- Informes de Resultados de las Encuestas de Satisfacción de Egresados
- Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del título (Murcia - castellano)
- Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del título (Murcia - inglés)
- Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del título (Cartagena)

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de estudiantes y personas egresadas del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal como establece en el punto “6.2.9. SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN LABORAL” de la memoria de verificación del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, la Universidad dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: el Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Siendo un punto de encuentro entre la universidad, la empresa, las instituciones relacionadas con el empleo y los titulados y estudiantes universitarios. Este servicio contribuye al fomento de la inserción laboral de estudiantes, apoya el talento y la creatividad, y facilita herramientas útiles para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas entre la empresa, la Administración y la Universidad.

El SGIC cuenta con un procedimiento (PCL09) que aborda las políticas de orientación profesional de nuestra universidad donde se establecen las pautas a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional.

Igualmente, el SGIC del Título cuenta con el Procedimiento PCL12 “Inserción Laboral” donde se recogen el procedimiento que ha establecido la Universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita reconocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

Todos los años la Facultad de Deporte organiza una Jornada de orientación laboral y de posgrado dirigida a los alumnos de último curso. El objetivo es informar, desde distintos organismos competentes a este respecto, sobre la adecuada elaboración del currículum académico, asesoramiento para la realización de entrevistas de trabajo, así como la transferencia de información sobre posibles bolsas de trabajo. Asimismo, se les informa sobre la oferta formativa en postgrado de la Universidad y/o posible oferta de empleo en el extranjero, entre otros.

Tras el análisis de los resultados procedentes de las Encuestas de Inserción Laboral del título Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se consideran positivos las valoraciones obtenidas (ver E18 “Documentación o informes que recojan Estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título”). En general los resultados de inserción laboral muestran un alto grado de satisfacción, destacando que su formación y oportunidades laborales cumplen sus expectativas dado que más del 85% encuentra una salida profesional relacionada con la formación académica recibida. Asimismo, se destaca que la mayoría de los egresados consiguen incorporarse al ámbito laboral en un corto período de tiempo (0-3 meses). El tiempo de permanencia en el puesto de trabajo suele prolongarse entre 12 y 24 meses, siendo

contratados a jornada completa. Cabe destacar que alrededor del 87,5% ha sido promocionado de puesto de trabajo.

En conclusión, se afirma que las actuaciones y los resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de estudiantes y personas egresadas del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte son adecuados tanto en la sede de Murcia (castellano e inglés) como de Cartagena (castellano). No obstante, desde la titulación se considera que estos resultados se verán positivamente reforzados tras la implementación del plan de estudios actualizado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Resultados de las Encuestas de Satisfacción de Empleadores.
- Resultados de las Encuestas de Satisfacción de Inserción Laboral.
- Procedimiento del SGIC: PCL12 Inserción laboral.
- E18. Documentación o informes que recojan Estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título.